



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 191
Junio 2015

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales



**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARÍA-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
SOCIOLABORALES**

NIPO: 270-15-031-0

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales
(sgrsi@meyss.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INDICE

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Argentina.-6

- Negociaciones salariales: las últimas esperanzas de los empresarios para reactivar las ventas

Bélgica.-9

- Medidas para la moderación de los costes salariales

Francia.-13

- Situación económica y social en mayo

Grecia.-22

- Comentario general

Italia.-26

- Comentario general

Países Bajos.-33

- La economía crece por cuarto trimestre consecutivo

Reino Unido.-34

- Comentario general

Rumanía.-38

- Comentario general

Suecia.-42

- Aprobado el presupuesto económico de primavera

SEGURIDAD SOCIAL

Bélgica.-46

- Informe de la Comisión de Reforma de las Pensiones sobre la pensión de jubilación parcial y los trabajos penosos

Francia.-49

- Requisitos generales aplicables a todas las clases de prestaciones familiares

Irlanda.-54

- Avance de los programas de ayuda a la vuelta al trabajo

Italia.-55

- Aprobado el decreto sobre “descongelación de las pensiones”

MERCADO DE TRABAJO**EMPLEO/DESEMPLEO****Argentina.-58**

- Instituciones y desarrollo industrial: hacia el círculo virtuoso de la producción y el empleo

Alemania.-61

- Mercado laboral - Continúa la evolución positiva en mayo
- Empleo atípico: sobre todo en la mujer y en el oeste*

Bélgica.-70

- Inserción socio-profesional de las personas excluidas del mercado laboral
- Informe sobre el desempleo en mayo

Canadá.-79

- La tasa de desempleo continúa en el 6,8% por cuarto mes consecutivo

EE.UU.-82

- Situación del empleo en el mes de mayo

Finlandia.-87

- El gobierno pospone recortes en las prestaciones por desempleo

Francia.-91

- Balance de la situación de Francia en el ámbito sociolaboral

Irlanda.-97

- Situación del mercado de trabajo

Italia.-99

- La primera encuesta trimestral de 2015

Países Bajos.-107

- El mercado de trabajo sigue recuperándose, pero a ritmo más lento
- Falta de nuevos e importantes conocimientos o habilidades para poder hacer bien su trabajo

Reino Unido.-118

- Estadísticas de empleo/desempleo

FORMACIÓN PROFESIONAL**Alemania.-120**

- Informe sobre formación profesional 2015

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**RELACIONES LABORALES****Países Bajos.-130**

- Publicación de las disposiciones de derecho de despido

NEGOCIACIÓN COLECTIVA**Dinamarca.-131**

- Ryanair en el tribunal de trabajo de Dinamarca: los sindicatos daneses demandan la aerolínea irlandesa

ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES**Rumania.-136**

- Medidas sociales

MIGRACIONES

Estonia.-138

- El Gobierno estonio en contra del sistema de cuotas de emigrantes

Italia.-141

- El problema de la inmigración ilegal

Noruega.-143

- De cómo Noruega hizo posible lo imposible

Países Bajos.-146

- Más de un 40% más de solicitantes en la UE

*** Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.**

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ARGENTINA

NEGOCIACIONES SALARIALES: LAS ÚLTIMAS ESPERANZAS DE LOS EMPRESARIOS PARA REACTIVAR LAS VENTAS¹

La palabra negociación salarial se convirtió en el nuevo santo al que los fabricantes de alimentos y los grandes supermercados elevan sus plegarias para pedir la reactivación del consumo. Después de quince meses de caída continuada en las ventas, ahora los empresarios de consumo masivo están esperanzados en que los aumentos salariales que están negociando los principales gremios terminen ayudando a despertar la demanda.

El último antecedente no les juega a favor a los hombres de negocios. A partir de 2011, el segundo trimestre del año siempre coincidió con una reactivación de las ventas, pero esta tendencia se cortó en 2014, cuando el efecto de la negociación salarial no se tradujo en una mayor demanda, y de hecho el año pasado el segundo trimestre fue el que presentó el peor desempeño de todo el período. Los empresarios igualmente ahora se muestran confiados en que la historia no se repetirá, y destacan como un dato alentador que en los últimos meses la inflación dio señales claras de una desaceleración, incluso para los informes de precios de las consultoras privadas.

"Estamos esperando las negociaciones salariales para ver si podemos superar este momento de calma que vive el consumo. Y tenemos la esperanza de que la reactivación podría empezar en junio y que se profundice durante el tercer y el cuarto trimestres del año", señaló Daniel Fernández, presidente de Carrefour, el grupo número uno en ventas de alimentos y bebidas a nivel nacional.

En Walmart Argentina -filial local de la mayor cadena de supermercados del mundo- comparten el moderado optimismo. "Este año las negociaciones vienen atrasadas, pero igual confiamos en que los aumentos de salarios que se pacten ahora se volcarán mayoritariamente al consumo en los supermercados."

Comparación

De acuerdo con la medición de la consultora CCR, en el primer trimestre del año las ventas de productos de la canasta básica -alimentos, bebidas, artículos de tocador y de limpieza- acumulan una caída de 0,7%, que se suma así al retroceso de 1,4% con que había terminado 2014. Pero el dato más preocupante es que marzo cerró con la mayor baja (-1,6%) de los últimos seis meses, que sólo fue superada por el descenso de 1,8% que se había registrado en octubre del año pasado. En un contexto de estancamiento generalizado, el consuelo es que cuando los números malos se repiten durante tantos meses tarde o temprano las mediciones interanuales tienden a mostrar resultados positivos.

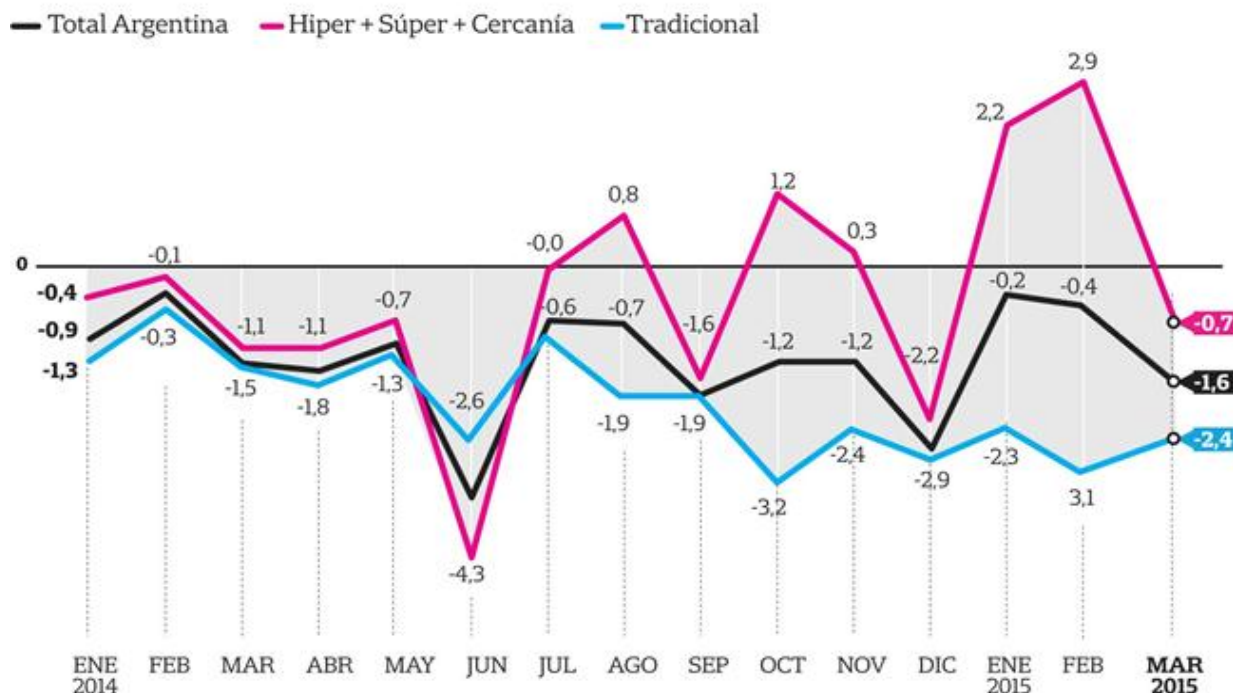
"La gran ventaja que tiene el Gobierno para mostrar una reactivación del consumo para junio es que el año pasado ese mes fue muy malo en ventas, con lo cual en términos interanuales no va a resultar tan difícil mostrar una mejora. Pero a largo plazo el interrogante sigue siendo si los salarios le van a ganar la carrera a la inflación", señaló José Amodei, director de CCR.

Analistas y empresarios además destacan que el panorama para el segundo semestre del año se presenta más favorable.

¹ Fuente: Diario La Nación

Consumo en baja

Variación en volúmenes mensuales, por canal de ventas



Fuente: CCR / LA NACION

"Este año lo veo más parecido a 2013 que a 2014, y proyectamos que va a terminar con una pequeña subida en las ventas de alimentos, que llegará a 1%. El segundo semestre se perfila un poco mejor gracias a las negociaciones salariales y otras medidas que está impulsando el Gobierno para inyectar más fondos al mercado, como el plan Ahora 12 o la baja en Ganancias", explicó Guillermo Oliveto, de la consultora W.En el sector además descartan un impacto negativo que puedan tener las elecciones. "Las elecciones tienen un efecto neutro para el consumo, porque por un lado la gente está con la cabeza en otra cosa, pero a la vez hay más recursos en la calle", explican en Carrefour. "Va a haber una inyección de plata importante en el consumo y se va a sentir no sólo en la venta de alimentos y bebidas, sino también en otros rubros, como electrodomésticos, en especial con un dólar planchado como está ahora", se mostró confiado Emiliano Schwartz, de Tomadato.

Para el Ministerio de Trabajo, los convenios tienen un nuevo tope: 28%

La orden del ministro de Economía, Axel Kicillof, era que este año ninguna negociación salarial podía superar el 25% de aumento. Sin embargo, ante la creciente conflictividad gremial, en el Ministerio de Trabajo impartieron una nueva orden a todo aquel que intentaba homologar algún acuerdo salarial: hasta el 28% de aumento se acepta, pero no más.

"Cuando uno acuerda de forma privada con el gremio, es decir, sin intervención del Ministerio de Trabajo ni conflicto, antes de homologar, te fijan una audiencia de ratificación ante un funcionario de la cartera laboral. Si lo acordado es superior al 28 por ciento, no te dejan ratificarlo", confió un abogado de varios gremios de peso. "Ésta es una orden que arrancó el lunes, obviamente, no está escrita", confirmó.

"Al principio, se hablaba de un 25% de tope; ahora, del 28%. Y si los apuran, en una de éstas le sacan el 29 por ciento", confió otra fuente del sector, que arriesgó que, tal como sucedió otros años, lo más probable es que muchos gremios cumplan con este máximo, y luego completen los acuerdos incorporando sumas no remunerativas. "Lo importante es dibujar de alguna manera el 28 por ciento", ironizó.

Entre los representantes de las empresas, admite una fuente, la nueva preocupación pasa por que los gremios acaten la conciliación obligatoria ante un conflicto. Es lo que sucedió con la UOM, el gremio de metalúrgicos, que encabeza Antonio Caló, hasta ahora el hombre más cercano al Gobierno dentro de la CGT oficialista, que había llegado a amenazar con un paro de 36 horas.

Salarios retrasados

De acuerdo con un estudio de la consultora Finsoport, que dirige Jorge Todesca, pese a los aumentos convalidados en los últimos años, los salarios reales dejaron de crecer en 2012 porque, como consecuencia del estancamiento económico, las empresas se vieron en dificultades para conceder mejoras salariales que permitieran acompañar la inflación.

Desde 2003 y hasta fines de 2011, señala el informe, los salarios reales -tanto del sector público como los del sector privado registrados y no registrados- crecieron 41%, considerando el índice salarial que publica el Indec y ajustándolo en función de la inflación oficial (hasta 2007), y tomando también indicadores de precios alternativos.

En tanto que, a partir de 2012, la situación cambió. Desde entonces y hasta hoy, los salarios se mantuvieron estancados, incluso con períodos de caída. A marzo pasado, los sueldos acumulan una contracción del 1,3 por ciento.

"El salario real está por lo menos estancado desde fines de 2011, lo que coincide con el deterioro de otros indicadores de la economía y, particularmente, con la crisis del sector externo y la introducción del cepo cambiario", concluye el informe.

BÉLGICA

MEDIDAS PARA LA MODERACIÓN DE LOS COSTES SALARIALES²

El boletín oficial del Estado belga ha publicado recientemente dos normas sobre el control y la moderación de los costes salariales: a) la Ley de 28 de abril de 2015, por la que se establece el margen máximo para la evolución del coste salarial durante los años 2015 y 2016; y b) la Ley de 23 de abril de 2015, sobre promoción del empleo, mediante la que se introduce la suspensión temporal del mecanismo de indexación automática de los salarios.

Ambas normas contribuyen a la puesta en práctica del objetivo del Gobierno de mejorar, a través de medidas de moderación salarial, la competitividad de las empresas belgas en relación con la de los países de su entorno geográfico (Alemania, Países Bajos y Francia).

La norma salarial 2015 – 2016

La norma salarial determina en qué medida los salarios belgas pueden aumentar sin que su evolución suponga un riesgo para la competitividad de la economía nacional. La Ley de 26 de julio de 1996 sobre promoción del empleo y de la competitividad estableció la posibilidad de adaptar preventivamente cada dos años la evolución de los costes salariales en Bélgica a la evolución prevista de los costes salariales de sus principales socios comerciales (Alemania, Países Bajos y Francia). La norma salarial tiene razón de ser en un país pequeño como Bélgica, que tiene una economía abierta y cuyas exportaciones a los tres países citados constituyen una parte importante del PIB. En esa medida, si los costes salariales belgas aumentan más rápidamente que los de los tres países vecinos, la competitividad de la economía belga y el empleo disminuyen rápidamente.

La Ley de 28 de abril de 2015 ha fijado el margen máximo de la evolución del coste salarial para el año 2015 en el 0%. Esto significa que los salarios no pueden aumentar en el citado año.

Durante el año 2016, la norma fija un incremento máximo del 0,5% de la masa salarial bruta (coste total para el empleador, incluidos todos los conceptos). La Ley de 28 de abril de 2015 señala también que el margen salarial máximo para la evolución del coste salarial puede ser aumentado en dicho año un 0,3% neto sin coste adicional para el empleador.

Es importante señalar que la norma salarial, al haberse introducido a través de una ley, tiene carácter obligatorio y se aplica a todos los empleadores y trabajadores del sector privado. Esto significa que su incumplimiento por parte de los empleadores puede dar lugar a la imposición de sanciones administrativas de 500 a 5.000 euros.

No obstante lo anterior, algunos incrementos salariales son posibles en virtud de la aplicación de la Ley de 26 de julio de 1996 relativa a la promoción del empleo y a la salvaguarda preventiva de la competitividad. Los conceptos que pueden constituir un incremento salarial son los siguientes:

Indexaciones

Aunque en virtud de la aplicación de la Ley de 23 de abril de 2015 sobre suspensión de la indexación la mayoría de los salarios no podrán ser indexados durante un determinado periodo de tiempo, no todos sufrirán los efectos de la congelación salarial. En efecto, el

² Fte: leyes citadas en el informe y elaboración propia

impacto concreto de la suspensión de la indexación dependerá en la práctica del mecanismo de indexación aplicable en el ámbito de cada sector de actividad, de manera que, como más adelante se tendrá ocasión de analizar, algunos de ellos sí podrán beneficiarse de una cierta actualización salarial.

Aumentos por baremo

Los aumentos por baremo también están excluidos de la aplicación de la norma salarial. Se entiende por aumentos salariales por baremo los derivados de mecanismos tales como la antigüedad, la promoción profesional, los cambios de categoría o de funciones, etc.

Seguros de grupo, primas a la innovación, participación en beneficios y participaciones de los trabajadores

Los conceptos anteriores también están autorizados en tanto que están excluidos por ley del cálculo de la evolución del coste salarial. Esto significa que, aunque supongan un aumento de los costes salariales de las empresas, no están afectados por la norma si son la única causa de los aumentos salariales.

Mejoras existentes

La atribución de una mejora de naturaleza salarial también es posible siempre y cuando ya estuviera concedida con anterioridad. No obstante, la mejora debe concederse en las mismas condiciones que el año precedente. Por ejemplo, si la política retributiva preveía un bono equivalente a una mensualidad, no será posible su concesión por un importe equivalente a dos mensualidades. Por supuesto, tampoco es posible la introducción de nuevas mejoras que no estuvieran reconocidas con carácter previo a la entrada en vigor de la ley.

Bono salarial

Durante el periodo 2013 – 2014, en el que la norma salarial fijó también un margen del 0%, el Gobierno decidió que el bono salarial no estaba afectado por esta limitación. Esta debería ser la situación aplicable durante 2015, en tanto que el importe del bono salarial quedará fijado en 3.200 euros como máximo a partir de año 2016.

1. Optimización salarial

También está autorizado el cambio de un concepto salarial existente por otro diferente, siempre y cuando dicho cambio no suponga ningún incremento del coste salarial.

La suspensión del mecanismo de la indexación salarial

El mecanismo de la indexación automática constituye un sistema de adaptación de los salarios al coste de la vida y de mantenimiento de su poder adquisitivo. En consecuencia, la suspensión temporal de la aplicación de este mecanismo constituye una medida tendente a la moderación salarial y al mantenimiento de la competitividad de la economía belga. Esta medida se aplica a los salarios de los empleados del sector privado, a los del sector público y a las prestaciones sociales. Esta iniciativa gubernamental ha sido ampliamente contestada por los sindicatos y ha dado lugar a la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional belga.

Para comprender cómo funciona esta suspensión hay que indicar que a partir del pasado mes de abril se calculan cada mes cuatro índices diferentes:

- El índice de los precios de consumo

- El índice de salud. Este índice se introdujo en el año 1994 y se calcula excluyendo del IPC determinados productos: bebidas alcohólicas, tabaco y carburantes, etc.
- El índice de salud promedio (media aritmética de los índices de salud de los cuatro meses anteriores). Este índice es el que se tiene en cuenta para aplicar el mecanismo de la indexación automática de los salarios.
- El índice de referencia. Este índice es nuevo y resulta necesario para determinar la duración de la suspensión del mecanismo de indexación salarial. El índice de referencia es igual al índice de salud promedio reducido en un 2%.

Funcionamiento de la suspensión

Durante el período anterior a la suspensión de la indexación, es decir, hasta marzo del año en curso, la aplicación del índice de salud promedio ha venido determinado la indexación de los salarios belgas. En el mes de marzo de 2015 este índice fue igual a 100,66.

A partir del mes de abril de 2015 el índice de salud promedio queda congelado en el valor alcanzado en el mes de marzo, es decir, en 100,66. Para determinar la duración de la suspensión de la indexación salarial entra en juego el nuevo índice de referencia. Este índice de referencia es igual al índice de salud promedio normal (esto es, no congelado) multiplicado por 0,98. La suspensión de la aplicación del índice de salud promedio real terminará cuando el nuevo índice de referencia supere el valor del índice de salud promedio congelado, es decir, cuando sea mayor que 100,66.

El funcionamiento de la suspensión de la indexación salarial se comprende mejor a través del siguiente ejemplo:

Mes	Índice salud promedio	Índice de referencia	Suspensión
Marzo 2015	100,66	No aplicable	No aplicable
Abril 2015	100,67	$100,67 \times 0,98 = 98,66$	Sí ($98,66 < 100,66$)
Mayo 2015 ...	100,98	$100,98 \times 0,98 = 98,96$	Sí ($98,96 < 100,66$)
Diciembre 2015 ...	101,83	$101,83 \times 0,98 = 99,79$	Sí ($99,79 < 100,66$)
Noviembre 2016	102,74	$102,74 \times 0,98 = 100,69$	No ($100,69 > 100,66$)

La suspensión de la indexación salarial finalizará cuando el índice de referencia supere el valor de 100,66. A partir del mes en que esto ocurra, se aplicará un nuevo índice de salud promedio, que se obtendrá multiplicando la media aritmética de los índices de salud de los cuatro últimos meses por 0,98.

Consecuencias concretas de la suspensión de la indexación

La cuestión de saber cuándo y cómo los salarios del sector privado pueden verse afectados por esta medida varían de un sector a otro. Los convenios colectivos de trabajo que hayan previsto mecanismos de indexación continúan siendo aplicables durante el periodo de suspensión del sistema. Esto quiere decir que, en todos los sectores, la fórmula de indexación establecida deberá ser aplicada de conformidad con las previsiones contenidas en los convenios. Sin embargo, todos los sectores deberán aplicar en la fórmula de indexación el índice de salud promedio bloqueado, es decir, el valor de 100,66.

La aplicación de la fórmula de indexación con el índice de salud promedio bloqueado puede traducirse en resultados diferentes:

- Indexación cero: en este caso los salarios no varían y la congelación salarial es del 100%.

- Indexación negativa: en este caso los salarios tampoco varían. La ley prevé expresamente que está prohibido aplicar indexaciones negativas con el fin de garantizar el importe de los ingresos percibidos por el trabajador con anterioridad a la entrada en vigor de la ley.
- Indexación positiva: en este supuesto los salarios deben ser incrementados. Este será el caso de los sectores en los que el índice de salud promedio bloqueado (100,66) deba ser comparado con un índice establecido por convenio en un momento anterior al del bloqueo del índice. En cualquier caso, la indexación aplicada será inferior a la que hubiera tenido que aplicarse si no hubiera habido bloqueo.

Por ejemplo, a los trabajadores afectados por la comisión paritaria nº 330 (hospitales y residencias de ancianos) se les aplica una indexación del 2% cuando el índice pivot³ es superado. Teniendo en cuenta que este índice está temporalmente bloqueado, una nueva indexación del 2% no tendrá lugar hasta que el periodo de congelación termine, siempre y cuando el índice pivot sea superado.

Una situación diferente puede producirse en el caso de los trabajadores afectados por la comisión paritaria nº 200. La indexación se produce en el mes de enero de cada año según la siguiente fórmula: media del índice de salud promedio de los meses de noviembre y diciembre del año anterior en relación con la media de este índice de dos años antes. En el mes de enero de 2016, esta fórmula da la siguiente previsión: $100,66 / 100,225 = 0,43\%$ de incremento⁴. En el mes de enero de 2017 (siempre y cuando la congelación del índice de salud promedio sea aplicable en esa fecha): $100,66 / 100,66 = 1$, lo que significa que no se producirá la indexación de los salarios.

En conclusión, aunque puede hablarse de una congelación salarial y de un salto del índice del 2%, esto no será cierto en todos los sectores. En aquellos que aplican el denominado índice pivot, no se producirá la indexación de los salarios durante el periodo de congelación y el salto del índice del 2% será efectivo. En otros sectores, en cambio, habrá que examinar cada caso en particular para conocer el impacto real de la suspensión de la indexación salarial.

³ Se trata de un índice al que se otorga un valor de referencia.

⁴ Si no hubiera habido congelación del índice de salud promedio en 100,66, este porcentaje de incremento hubiera sido más alto (alrededor del 75%).

FRANCIA

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN MAYO

Como ya es habitual, numerosos y variados han sido los temas que se han tratado en Francia en este mes de mayo.

El primero ha sido un tema que pasó desapercibido pero que, sin embargo, podría trastornar **las relaciones sociales** en Francia: el 1 de abril, el primer ministro encargó a Jean-Denis Combrexelle, presidente de la sección social del Consejo de Estado y antiguo director general de Trabajo, la misión de entregarle, en septiembre, propuestas destinadas a “ampliar el **lugar del acuerdo colectivo en [nuestro] derecho del trabajo y la construcción de normas sociales**”, según los términos de la carta de misión.

Ésta es clara sobre la dirección que ha de tomar la comisión Acuerdos Colectivos y Trabajo, que ha sido creada el lunes, día 7, bajo los auspicios de France Stratégie: nada de conformarse con simples “adaptaciones”. “Hemos de abrir perspectivas nuevas y audaces”, otorgando “mayor espacio [...] a la negociación de empresa”. Particularmente, en las microempresas y las Pymes, que deberán ser objeto de atención particular”.

Para el primer ministro es una nueva manera de mostrar su voluntad de modernizar el modelo social francés, adentrándose en la brecha social-liberal. Matignon ve también ahí la prolongación de la ley Rebsamen, que entiende fortalecer y simplificar la organización del diálogo social en la empresa, con objeto de imprimirle dinamismo.

El tema es muy sensible, pues desde hace mucho el empresariado francés viene reclamando más flexibilidad en esta materia. Los más liberales aspiran, incluso, a una verdadera reversión de la jerarquía de las normas, permitiendo, por ejemplo, establecer de manera totalmente libre por acuerdo el tiempo de trabajo. A principios de abril, el entorno del primer ministro indicó, sin embargo, que este “planteamiento no está destinado a suprimir ciertas partes del Código de Trabajo para que se hagan cargo las empresas, sino a permitir su derogación y adaptarse a ella”.

No es seguro que esto tranquilice a los sindicatos, incluso si los reformistas están dispuestos a avanzar en este expediente. “El planteamiento no es ideológico. Se trata, entre otros, de encontrar, por materias, el nivel de negociación más adecuado”, indica Jean-Denis Combrexelle. Así, la misión debería formular pistas para reforzar el diálogo social en las pequeñas empresas, u organizarlo cuando éstas, como ocurre con frecuencia, no poseen representantes del personal.

La comisión lanzará una serie de audiciones de aquí al verano. Estará compuesta por una decena de expertos reconocidos del derecho social, tales como los juristas Jean-Emmanuel Ray, Antoine Lyon-Caen y Paul-Henri Antonmattei, el presidente de la Asociación nacional para la formación profesional de los adultos (Afp), Yves Barou (antiguo director adjunto del gabinete de Martine Aubry, en el ministerio de Trabajo), y el director general de la asociación “Diálogos”, Jean-Dominique Simonpoli. También tendrá un toque internacional puesto que participarán un miembro de la Confederación de Sindicatos Alemanes (DGB) y un catedrático de derecho italiano.

En su carta de misión Matignon invita a inspirarse “más allá de las experiencias francesas [...], de la manera en que la articulación entre la ley y el acuerdo colectivo se lleva a cabo en los principales países de la OCDE.”

El primer ministro, que está preparando para el mes de junio una gran cita entre el Estado y los interlocutores sociales sobre **el empleo en las pymes**, ha insistido mucho en ir a buscar los empleos allí donde se encuentran: en las microempresas y en las Pymes.

De acuerdo con el objetivo que muestra su nueva hoja de ruta, establecida este invierno, Pôle emploi se está preparando para ir a la caza de ofertas de empleo, pues son numerosas las que escapan al establecimiento público.

Tras haber sido experimentados de mediados de 2013 a final de 2014, equipos de asesores dedicados a las relaciones con las empresas están en curso de desarrollo en la totalidad de las agencias de la red. Unos 1.500 de estos agentes de un nuevo tipo, que dedicarán del 80 al 100% de su tiempo a acompañar a las empresas en sus contrataciones y su busca, han sido instalados desde enero y 3.000 más les seguirán de aquí a final de año.

Una pequeña revolución cultural: hasta ahora, las relaciones con las empresas estaban diluidas en el trabajo de los asesores para, finalmente, obtener resultados mediocres ya que cada uno de estos asesores estaba acaparado por su seguimiento del desempleado, consagrándole en realidad bien poco tiempo. “Esta dispersión y esta acumulación eran contra productivos. Equipos dedicados localmente permitirán aportar un verdadero valor añadido y establecer, en el tiempo, relaciones de confianza con las empresas”, insisten en la dirección de Pôle emploi.

Los primeros resultados son alentadores: las experimentaciones llevadas a cabo en una decena de agencias han concluido en la reducción de los plazos medios de satisfacción de las ofertas, y en un aumento de más de 7 puntos de la confianza de las empresas hacia Pôle emploi.

Estos asesores dedicados, instalados mediante una nueva distribución interna sin nuevas contrataciones, han sido invitados a centrarse en la microempresas y las pymes. “Ayudar a las pequeñas estructuras sin servicio de Recursos Humanos y con poca costumbre de contratar, es crucial”, insiste la dirección del operador. Con un nuevo objetivo: recuperar una parte del mercado “oculto” y mediante nuevos servicios (selección previa de los candidatos, ayuda a las empresas y a la definición del puesto de trabajo, etc.) reducir el número de ofertas de empleo no cubiertas.

Estos esfuerzos serán complementarios de los que se desarrollan de forma paralela en Internet, donde el operador desarrolla nuevos instrumentos digitales destinados a los reclutadores y ya ha conseguido, mediante partenariados con unos 50 “jobboards-” (www.cadremploi.fr, www.klejob.fr, etc.), a duplicar en dos años el número de ofertas accesibles en www.pole-emploi.fr.

Eurostat también ha publicado en mayo cifras relativas al **mercado laboral europeo**, nada alentadoras por lo que a Francia respecta.

Los grandes perdedores del mercado laboral europeo, además de los 25 millones de demandantes de empleo que buscan activamente un puesto de trabajo, son, según un estudio de Eurostat, unos 9,8 millones de trabajadores con jornada a tiempo parcial “impuesto”, de los que las 2/3 partes son mujeres. Estas personas, que no trabajan tanto como desean, representan así cerca de un trabajo con jornada a tiempo parcial de cada cuatro, y alrededor del 4,5% del empleo total.

Aunque, según el estudio, este fenómeno es particularmente importante en España y en Chipre (el 9,1% y el 9,3% del empleo total respectivamente) y también muy marcado en Irlanda (un 6,7%) y Grecia (las ¾ partes del trabajo con jornada a tiempo parcial es

impuesto), el cuadro comparativo presentado por el estudio no es halagüeño para **Francia**, que también está **a la cola del pelotón** con un “resultado” del 6,1% del empleo total.

En el Hexágono, la jornada a tiempo parcial impuesto afecta a cerca de 1.560.000 de personas, de las que las $\frac{3}{4}$ partes son mujeres; es decir, aproximadamente a un trabajador con jornada parcial de cada tres. Este cuadro es comparable con el del Reino Unido (un 5,9%) y Suiza (un 6,2%, no miembro de la U.E. pero incluida en el estudio) e incluso con el de Portugal (un 5,5%).

Pero el retraso en la materia es patente frente a Alemania y a la totalidad de los países de Europa del Norte que, fuera de Suecia, oscilan entre un 2% (Países Bajos) y un 4,1% (Alemania) de trabajo con jornada a tiempo parcial impuesto, inferior en 3 ó 4 puntos a los constatados en Francia.

El estudio mide además “la fuerza de trabajo suplementaria potencial”, es decir, personas en edad de trabajar pero que no buscan empleo, porque lo han elegido así o porque se han visto obligados temporalmente (por ejemplo, una madre que deja de trabajar para criar a sus hijos pequeños).

Eurostat hace una estimación de 11,6 millones de personas en la Unión Europea, de las cuales un 57% son mujeres, con importantes variaciones según el país. Es particularmente importante en Italia (3,3 millones) y muy importante en España (1,3 millón), debido en parte a una presencia más reducida de las mujeres en el mercado laboral. El fenómeno es más contenido en Francia (950.000), volumen comparable al de Alemania (989.000) y del Reino Unido (1,05 millón).

En las altas esferas del Estado francés ya no se habla de contrato protegido o de contrato de crecimiento; la puerta parece estar cerrada a cualquier evolución del contrato de duración indefinida (CDI) a corto plazo.

Con objeto de encontrar una medida que favorezca el empleo, con vistas a la futura conferencia social del mes de junio, el Gobierno está buscando otra vía. Y las miradas se orientan hacia los “Prud’hommes” (que juzgan los litigios laborales).

El empresariado no deja de insistir en que si las empresas no contratan es porque temen a los Prud’hommes, a la inseguridad del procedimiento, a su duración y a su coste.

El proyecto de ley Macron, cuyo examen fue retomado el 4 de mayo por el Senado, ya trata, en parte, del tema, instaurando un baremo de los daños y perjuicios en caso de condena de la empresa. Este “referencial” es opcional, de manera a dejar a los jueces libertad de apreciación. Y para proteger aún más el procedimiento, se está contemplando la posibilidad de poner un límite a dicho referencial. En otros términos, los daños y perjuicios pronunciados por los Prud’hommes no podrían superar cierta cantidad según algunos modelos.

Esta limitación proporcionaría indudablemente al empresario mejor visibilidad en términos de coste. Peor plantea ciertas dificultades jurídicas. Si el Gobierno ha renunciado a instaurar un baremo obligatorio en la ley Macron es, principalmente, para respetar la libertad de juzgar del magistrado.

En efecto, los jueces evalúan la indemnización según la situación individual de un trabajador y la gravedad de la falta del empresario. El criterio de antigüedad solo, por ejemplo, no es suficiente. Y el mismo problema se va a plantear para instaurar una limitación obligatoria. Con otro efecto perverso: que el límite se convierta en norma y ello entrañe una verdadera inflación de los daños y perjuicios pronunciados.

Para que esta medida –que va a causar mucho revuelo entre los magistrados y los sindicatos de los trabajadores- sea aceptada, algunos se plantean limitar este techo a las empresas con menos de 11 trabajadores. Esta vez con un nuevo riesgo: el de añadir de nuevo un umbral, en derecho social, ahí donde el Ejecutivo quiere suprimirlos.

Pero de momento, esta medida continúa sobre la mesa y su vehículo legislativo no ha sido todavía seleccionado. El proyecto de ley Rebsamen sobre el diálogo social es más bien un texto consensual y debería ser votado por la mayoría parlamentaria sin mucha dificultad. Añadirle esta medida supone un riesgo político. Por el contrario, la ley Macron presenta una doble ventaja: la de comportar ya varios artículos sobre los Prud’hommes y, si ello es necesario, de poder ser adoptada definitivamente gracias al artículo 49-3 de la Constitución francesa. Por el momento, el ministerio de Economía es muy discreto sobre esta medida.

El primer ministro reunió por primera vez las nuevas instancias de gestión de las políticas del empleo, creadas por la ley de 5 de marzo de 2014 de reforma de la formación profesional, para **coordinar las acciones en materia de aprendizaje y acceso a la formación de los desempleados** y preparar de manera conjunta las políticas que se aplicaran a partir de septiembre. Estuvieron presentes, por formar parte de las nuevas instancias, los presidentes de las regiones.

En dicha reunión se aprobó el siguiente plan de acción, cuyas medidas se aplicarán, como decimos, al término de las vacaciones estivales:

A - Sobre el aprendizaje

- Garantizar unas ayudas estables, fáciles de entender y de aplicar, para incentivar a las empresas a contratar aprendices: instauración de una ayuda a las empresas de menos de 10 trabajadores que contraten un aprendiz de menos de 18 años (ayuda “TPE jóvenes aprendices”), ayuda que permitirá que las empresas no tengan gasto alguno durante el primer año de aprendizaje;
- Simplificar las gestiones de las empresas;
- Acompañar a los jóvenes antes de su entrada en el aprendizaje y durante los primeros meses para evitar la extinción del contrato: de forma complementaria a los instrumentos actualmente utilizados por las regiones, se aplicará a partir de septiembre el dispositivo “lograr el aprendizaje” anunciado por el comité interministerial sobre la igualdad y ciudadanía de 6 de marzo de 2015, para acompañar a 10.000 jóvenes;
- Comunicar a partir del mes de mayo a los “centros de formación de aprendices” (CFA) los ingresos de que podrán disponer;
- Organizar una campaña de prospección de empleadores susceptibles de contratar aprendices a partir de septiembre de 2015: movilización de la fundación “innovaciones para el aprendizaje y de “Pôle emploi” (servicio público de empleo) y organización territorial de una campaña de prospección común Gobierno central/Regiones;
- Contratar 4.000 aprendices (como mínimo) en los ministerios y establecimientos públicos del Gobierno;
- Lanzar una campaña de promoción del aprendizaje, que se apoyará en una red de “embajadores regionales del aprendizaje” (dirigida y animada en el ámbito nacional por el Gobierno y por el “embajador nacional del aprendizaje) y en una campaña de comunicación nacional centrada, principalmente, en la ayuda “TPE jóvenes aprendices)

B - Sobre la formación de los desempleados

- Valerse del desarrollo de la “cuenta personal de formación” para facilitar el acceso al aprendizaje a los desempleados;
- Conseguir que 60.000 desempleados, como mínimo, puedan acceder a la formación en 2015, es decir un 15% más que en 2014, gracias a los nuevos medios acordados por los interlocutores sociales (160 millones en 2015) tras la entrada en vigor la ley de 5 de marzo de 2014.

Este plan de acción estará coordinado y gestionado en el ámbito nacional por el ministro de trabajo, empleo, formación profesional y diálogo social. Habrá un seguimiento periódico y será aplicado en cada región por el prefecto de región y el presidente de región, en estrecha relación con los interlocutores sociales.

Prestaciones familiares y ayudas por vivienda. En un estudio publicado el 17 de abril, el ministerio de Asuntos Sociales, Sanidad y Derechos de la Mujer informó que en 2013 se concedieron prestaciones familiares y de ayuda a la vivienda por un costo total de 50.000 millones de euros.

A finales de 2013, 6,8 millones de familias recibieron 32.200 millones de euros en prestaciones familiares. La prestación denominada “allocation familiale”, concedida a todas las familias que tienen dos hijos a cargo, como mínimo, independientemente de los ingresos, se concedió a 5 millones de familias a finales de 2013, con un costo total de 13.000 millones de euros.

En cuanto a las ayudas por vivienda, se concedieron a 6,5 millones de hogares en 2013, con un costo total de 17.400 millones. Estas ayudas cubren una parte del gasto del alojamiento y su importe varía en función de los ingresos y de la situación familiar (ayudas para los alquileres o al reembolso de préstamos para los que compran el alojamiento).

Según ha anunciado el presidente de la República, el Gobierno va a defender próximamente una **proposición de ley destinada a permitir la prolongación, más allá de la edad límite de 21 años, del contrato “joven mayor de edad”** -del que pueden beneficiarse los jóvenes que han pasado por la Ayuda social a la infancia (ASE)-, con el fin de acompañar al joven en un proyecto de inserción social y/o profesional, y prolongar este dispositivo hasta el final de su formación.

Desafiado por un joven de 21 años que ha visto su contrato “joven mayor de edad » interrumpido antes de finalizar sus estudios superiores de formación profesional, François Hollande, ha deplorado, en efecto, las “desigualdades” existentes en la aplicación de esta medida, según los territorios y los dispositivos, con la consecuencia de que de un departamento a otro los jóvenes afectados “no se benefician de los mismo servicios, de la misma trayectoria ni de los mismos derechos”.

Además, existen estudios que demuestran que « muchos beneficiarios conocían grandes dificultades en su vida de adultos, como si el hecho de haber pasado por la ASE (servicio departamental cuya principal misión es ayudar al niño y a su familia mediante acciones de prevención individual o colectiva, de protección y de lucha contra el maltrato) les persiguiese, como si esta fatalidad debiese durar toda su vida y no sólo durante la infancia. Y hemos tenido conocimiento de que muchos de los jóvenes que se encuentran en la calle proceden de la ayuda social a la infancia”, según el jefe del Estado.

Frente a esta constatación, François Hollande ha afirmado que “[...] debemos cambiar las reglas para que el contrato joven mayor de edad no se termine a la edad aniversario sino al final de la formación, con el fin de que los dispositivos sean los mismos en todo el país”. Así

pues, “habrá una proposición de ley” que va a “permitir el acompañamiento de los jóvenes que han pasado por la ASE para que ello no constituya una carga sino una oportunidad”.

El 15 de mayo, en un documento transmitido a los sindicatos por Pôle emploi (servicio público de empleo), éste informa sobre la **generalización, a partir de agosto, del control de la búsqueda de empleo por los desempleados**. Estos controles ya han sido experimentados en tres regiones durante los años 2013 y 2014. El organismo gestor ha previsto asignar a los equipos de control 200 puestos a tiempo completo, repartidos por regiones según el número de desempleados (dos puestos en las regiones con menos desempleo y hasta 33 puestos en la región parisina). Los agentes estarán protegidos por medidas de seguridad específicas y serán formados en materia de prevención de situaciones de agresión. Todos los desempleados podrán ser objeto de control: en función de criterios preestablecidos, controles aleatorios o controles motivados por alguna denuncia. En caso de que el control desemboque en una baja en el registro de desempleados, el afectado podrá recurrir la decisión ante el director de la agencia de Pôle emploi, ante el Tribunal administrativo y/o ante el mediador de Pôle emploi.

También se ha hablado en mayo de la creación de una **nueva ayuda para los desempleados mayores de 60 años** que tienen cotizados todos los años necesarios para tener derecho a una pensión sin coeficiente reductor, que han agotado sus derechos a la prestación contributiva por desempleo, pero que no han alcanzado aún la edad legal de la jubilación. El objetivo es que puedan completar esta laguna temporal entre el agotamiento del derecho a las prestaciones de paro y la edad de solicitud de la pensión de vejez.

En unas declaraciones a la prensa efectuadas el miércoles 18 de mayo, el ministro de Trabajo, Empleo, Formación profesional y Diálogo social ha explicado los detalles de unas disposiciones que se publicarán por decreto y que harán efectiva la promesa presidencial de noviembre de 2014. Los desempleados afectados cobrarán una prima de 300 euros mensuales que se añadirá a las prestaciones de solidaridad: subsidio específico de solidaridad (ASS) o renta social de actividad (RSA). La primera es de importe variable, próximo a una media de 500 euros mensuales y la segunda es de 514 euros mensuales.

En definitiva, con esta ayuda, los desempleados que reúnan todos los requisitos, salvo el de edad, para tener derecho a una pensión de vejez sin coeficiente reductor, dispondrán de unos ingresos mensuales de más de 800 euros mensuales hasta alcanzar la edad legal de la jubilación.

Se calcula que esta medida afectará a unos 38.000 desempleados y que costará, desde su entrada en vigor hasta finales de 2017, unos 185 millones de euros.

Este nuevo gesto, “permitirá reparar todos los perjuicios causados antes de 2012 en materia de justicia social por la mayoría anterior”, declaró el ministro de Trabajo.

El ministro de Asuntos exteriores y el ministro del Interior presentaron un comunicado en el Consejo de ministros de 20 de mayo sobre la **“agenda para las migraciones” publicada el 13 de mayo por la Comisión Europea**. En este comunicado los ministros declaran que la situación trágica de los emigrantes en el Mediterráneo requiere una respuesta europea, y que esta respuesta conjunta debe basarse en tres principios:

- El refuerzo de los controles en las fronteras exteriores para asegurar el buen funcionamiento del espacio Schengen;
- La lucha eficaz contra los traficantes de emigrantes y la redes de inmigración clandestina, y
- El refuerzo de la cooperación y de la ayuda al desarrollo con los países de origen y tránsito, para prevenir estos movimientos irregulares.”

Estos son los tres ejes que defiende Francia desde hace un año y son los ejes aprobados por el Consejo Europeo extraordinario de 23 de abril, convocado principalmente a instancias de Francia. Como complemento a estos puntos, la Agenda de la Comisión Europea para las migraciones de 13 de mayo ha propuesto la aprobación de medidas de solidaridad y responsabilidad, a corto, medio y largo plazo.

Francia está prácticamente de acuerdo con todas las propuestas de la Comisión, salvo en la aplicación de contingentes en materia de petición de derecho de asilo porque, considera que la solicitud de asilo es un derecho atribuido en base a criterios objetivos que no pueden ser objeto de un encuadre en contingentes. Tampoco, afirma el comunicado, puede haber contingentes en materia de inmigración ilegal, puesto que a los inmigrantes ilegales se les debe aplicar los procedimientos de retorno al país de origen.

El jueves, 21 de mayo, los servicios del primer ministro informaron sobre la reunión de Manuel Valls con los interlocutores sociales los días 1 y 2 de junio, dedicada a **relanzamiento de la actividad y la contratación en las Pymes y las microempresas**. El Sr. Valls quiere “escuchar sus propuestas”. En el encuentro estarán presentes los ministros de Trabajo (François Rebsamen), Economía (Emmanuel Macron) y Simplificación (Thierry Mandon).

Seguirá un Consejo restringido con estos mismos ministros, el 9 de junio en el Elíseo, “para decidir” y “anunciar las decisiones del Gobierno”.

Aquí es donde el tema se complica pues hasta ahora, de los intercambios oficiosos, no ha derivado ninguna medida consensual. Mientras las patronales Confederación general de las Pymes (CGPME) y Medef reclaman “contratos de duración indefinida protegidos”, que incluyan motivos económicos predefinidos de despido (caída de la actividad, etc.) para “suprimir el temor a contratar”, los sindicatos presionan con su oposición. En particular, la negativa de la Confederación Francesa Democrática del Trabajo ha llevado al Ejecutivo a renunciar a tales pistas, más aun cuando el asunto parece muy incierto jurídicamente y que el Gobierno debe componer con una mayoría política muy frágil.

La solución tampoco vendrá mediante el diálogo social: las recientes reuniones entre sindicatos y patronato para realizar el balance del Acuerdo de 2013 sobre la protección del empleo no han desembocado en ninguna propuesta concreta. Ciertamente se diseña un principio de compromiso en relación con la flexibilización de algunos acuerdos de mantenimiento en el empleo. Pero el dispositivo seguirá teniendo una naturaleza defensiva y poco propicia a relanzar la contratación.

Los sindicatos son tanto más prudentes cuanto que estiman que sólo van a recibir golpes en esta reunión sobre el empleo en las Pymes, que ellos no habían solicitado. “La cuestión clave del empleo en las Pymes no es el contrato ni el despido, sino sus dificultades para contratar. Y, sobre esto, ya hay muchas cosas en curso; por ejemplo, en materia de formación de los desempleados para las profesiones en tensión”, indican en la Confederación Francesa Democrática del Trabajo.

“El patronato sólo habla de despedir a la gente con mayor facilidad, pero antes de flexibilizar el despido hay que centrarse en las medidas destinadas a ayudar a salir adelante a los que ya se encuentran en desempleo o están amenazados por él, tales como la cuenta personal de formación (CPF) o la futura cuenta personal de actividad (CPA)”, insiste Philippe Louis, de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos.

En este contexto, Matignon, preocupado por mostrarse activo en el frente del empleo, está explorando otras vías. Y, en particular, la de limitar las indemnizaciones por despido dictadas por los tribunales de los Prud'hommes. Esto constituiría una manera de reducir los

riesgos vinculados a la contratación sin tocar el contrato de trabajo. Tanto el primer ministro como el ministro de Economía están decididos a hacer adoptar esta medida, en el ámbito de la ley Macron.

Otra pista, sugerida por el patronato y que está en estudio, es la flexibilización de los contratos de duración determinada, autorizando a las empresas a renovarlos dos o tres veces (frente a una en la actualidad), y pasando su duración máxima (renovación incluida) a 24 meses, frente a 18 actualmente.

En el extremo opuesto, la idea de alargar los periodos de prueba, que fue evocada en algún momento, no parece que vaya a ser seleccionada.

El lunes 25 de mayo, François Rebramen comentó, en el diario Le Monde, el posible **recurso al artículo 49-3 de la Constitución** (que ya se utilizó con la ley Macron), **para hacer votar la ley sobre el diálogo social** cuyo examen se inicia hoy en la Asamblea Nacional. Con esto corre el riesgo de relanzar las acusaciones de querer forzar su aprobación menos de una semana después de que el Gobierno haya sido acusado de “negación de la democracia” al haber publicado casi de madrugada el decreto relativo a la reforma de la enseñanza media.

El texto pone en marcha tanto la simplificación de la representación de los trabajadores como la prima de actividad destinada a los jóvenes con 18 a 25 años de edad, sin olvidar la cuenta de penosidad, en relación con la cual el primer ministro hizo entrega, en la mañana del mismo lunes, de los primeros arbitrajes.

“No estoy opuesto a recurrir al 49-3, aunque no lo deseo”, ha prevenido François Rebramen. A pesar de que el ministro espera una mayoría amplia para adoptar la ley, deja en la incertidumbre esta eventualidad que permitiría que el Gobierno obviase la opinión de los parlamentarios. “No es cuestión de desarmar o desnaturalizar la ley durante su examen”, justifica el entorno del ministro mientras que el texto suscita críticas por parte de las organizaciones sindicales, tanto patronales como de los trabajadores.

¿Se trata entonces de una amenaza real? Ciertamente, tras la utilización del 49-3 en la ley Macron es imposible volver a recurrir de nuevo a este artículo durante la sesión parlamentaria, pero, a partir de julio, empezará una sesión extraordinaria y el uso del 49-3 volverá a ser posible.

El primer ministro ha anunciado el 26 de mayo un **aplazamiento de 6 meses de la entrada en vigor de la plena aplicación de la “cuenta de trabajos penosos”** establecida por la ley de reforma de la jubilación de 20 de enero de 2014. Esta cuenta ofrece la posibilidad a los trabajadores del sector privado que ocupan un empleo con ciertos factores de riesgo, de acumular derechos que podrán utilizar para cursar una formación, orientarse hacia un empleo menos expuesto al factor penoso, trabajar a tiempo parcial o anticipar la edad de la jubilación.

Las disposiciones sobre trabajos penosos han entrado parcialmente en vigor el 1 de enero de 2015 con el reconocimiento de cuatro primeros factores de riesgo (trabajo nocturno, cambios sucesivos de equipo, trabajos repetitivos o trabajo en medio hiperbárico). Los otros seis factores de riesgo previstos por la ley (posturas penosas, manejo manual de pesos elevados, agentes químicos, vibraciones mecánicas, temperaturas extremas, ruidos), que debían entrar en vigor el 1 de enero de 2016, se aplicarán seis meses más tarde. El primer ministro ha recordado que “de todas formas, los trabajadores afectados no saldrán perjudicados porque el año 2016 les será computado en su totalidad”.

Entre las medidas anunciadas por el primer ministro para “simplificar la aplicación de la cuenta de trabajos penosos”, figura principalmente la definición de una norma del sector (y

no la obligación del empleador de realizar medidas individuales para cada trabajador afectado), así como la revisión de ciertos umbrales de exposición a algunos riesgos. Estas medidas se basan en algunas propuestas contenidas en el estudio realizado por Christophe Sirugue, Gérard Huot y Michel de Virville, entregado al primer ministro el 26 de mayo, que serán incorporadas al proyecto de ley sobre el diálogo social cuya tramitación parlamentaria ha comenzado el mismo día 26 en la Asamblea Nacional.

Y el mes de mayo terminó con la **respuesta de Francia al Plan de acción del Ejecutivo europeo sobre la crisis migratoria en el Mediterráneo.**

Francia reconoce que los países del Sur de Europa están haciendo frente a una afluencia excepcional de emigrantes. Según se subraya en el entorno del presidente de la República, “[...] estamos abiertos a un mecanismo temporal de reparto de los emigrantes a nivel europeo, y desde este punto de vista nos acercamos a Alemania”. Pero París, que en virtud de las propuestas de Bruselas debería acoger a poco más de 9.000 refugiados sirios y eritreos en dos años (2.375 procedentes de los campos del HCR del Líbano y Jordania, y 6.750 de Italia y Grecia), plantea varias condiciones a su acuerdo eventual.

Primera: Francia considera mal dosificados los criterios escogidos por Bruselas para el reparto de los refugiados entre los países de la Unión Europea. “La Comisión no toma suficientemente en cuenta los esfuerzos ya realizados ni el nivel de paro, que sin embargo tienen un impacto directo en la capacidad de acogida de los refugiados”, afirma París.

Después, la solidaridad debería ser compartida por todos los países. Pero el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda podrían quedar fuera del mecanismo de urgencia gracias a los acuerdos derogatorios que tienen firmados con la U.E.

Finalmente, París insiste en que la solidaridad reclamada a los países europeos debe armonizarse, sobre el terreno, con la responsabilidad de los países de acogida. Frente a la llegada masiva de emigrantes, los italianos y los griegos son acusados de no dedicar tiempo a identificar ni registrar las demandas de asilo, dejando a los candidatos a la clandestinidad cruzar las fronteras y dispersarse por el resto de Europa.

“Lo peor sería utilizar la solidaridad sin acompañarla con un gran rigor en el tratamiento de los expedientes. Se crearía entonces una contracorriente que sería todavía peor que la situación actual”, indican los franceses. Para evitarlo, se debe prever también el reenvío inmediato a su país de origen de todos aquéllos que no puedan prevalerse del estatuto de refugiado.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El respaldo de los griegos a la estrategia del Gobierno en las negociaciones con sus socios de la zona euro se ha reducido al 35% en comparación con el 72% con el que contaba al inicio de las conversaciones en febrero.

Según una encuesta realizada por la Universidad de Macedonia, el 35% de los ciudadanos cree que la táctica del Ejecutivo izquierdista de Alexis Tsipras es correcta, mientras un 41% está en desacuerdo.

El debate sobre la posible salida de Grecia del euro despierta un sentimiento dividido. En una encuesta análoga del mes de abril, un 56% aseguró sentir miedo ante este escenario y ahora solo el 50,5% mantiene esta postura. En abril, un 12% decía tener la esperanza de que eso ocurriera frente al 13% actual. El 23% decía que no le causaba ningún sentimiento porque no creía que le iba a cambiar su situación personal y ahora es un 28%. Un 9% sostenía que no consideraba esta posibilidad y ahora un 8,5% defiende esta opinión.

Sobre si el partido gobernante Syriza está cumpliendo lo que dijo antes de las elecciones generales de enero, un 56% cree que no, frente a un 39% que considera que sí.

Una mayoría, el 60%, es partidaria de que el Gobierno tenga que moderar sus promesas electorales frente a un 35% que quiere que las mantenga.

Pese a que la visión es más crítica acerca de la acción del Gobierno tras su llegada al poder, Syriza sigue contando con un apoyo del 36,5% (en las elecciones consiguió un 36,34% de los votos), 21 puntos por delante del conservador Nueva Democracia (27,8% de los apoyos en los comicios).

El tercer lugar lo compartirían el partido neonazi Amanecer Dorado y el centrista To Potami (El Río), con un 6%.

Las negociaciones entre Grecia y las instituciones acreedoras (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional) continúan y, aunque ambas partes han hablado de progresos, también han reconocido que se mantienen las diferencias respecto a las líneas rojas marcadas por Atenas en materia de financiación, legislación laboral y salarios y pensiones.

Por su parte, el ex Primer Ministro Yorgos Papandreu se mostró favorable a un hipotético referéndum sobre el programa de rescate de Grecia si las negociaciones con los acreedores fallan, siempre y cuando el Ejecutivo heleno pida el voto a favor de continuar en la eurozona. El ex mandatario griego expresó su deseo de que la Eurozona y Grecia alcancen un acuerdo, e instó a la UE a «poner más énfasis en las reformas que en la austeridad».

Papandreu, que dimitió en 2011 tras no conseguir que el segundo programa de rescate griego se votara en referéndum, afirmó que una votación ahora daría “honorabilidad” al programa de ajustes asociado a la ayuda financiera internacional y a la vez tranquilizaría a los acreedores.

En opinión de Papandreu, las instituciones europeas aún deben considerar la idea de mutualizar la deuda y la ‘troika’ de acreedores debe buscar formas de rebajarla o reestructurarla.

El partido gubernamental, el izquierdista Syriza, destacó los resultados de las elecciones autonómicas y municipales celebradas el 24 en España, porque «revelan que las políticas contra la austeridad pueden vencer en toda Europa».

La formación izquierdista se posiciona al lado de las “fuerzas progresistas” tanto en España como en otros países europeos, y manifiesta su total apoyo a la «difícil tarea que tienen ahora por delante, de desintegrar la política de austeridad y restaurar la democracia y el estado de bienestar».

El Primer Ministro griego, Alexis Tsipras, afirmó a finales de mes que el país está “cerca” de un acuerdo con las instituciones, después de que su Gobierno anunciase que el Grupo de Bruselas iba a iniciar la redacción de un principio de pacto a nivel técnico.

“Solo quiero decir que hemos dado muchos pasos y estamos en la recta final, estamos cerca de un acuerdo. Este acuerdo será positivo para la economía griega, este acuerdo redistribuirá las cargas y creo que muy pronto vamos a ser capaces de dar más información”, aseguró Tsipras en un comunicado.

La necesidad urgente de hallar una solución a la crisis griega eclipsó en la reunión de Ministros de Finanzas del G7 en Dresde (Alemania) los debates para dinamizar el crecimiento global y para combatir el fraude fiscal. La directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, advirtió de que «aún queda mucho trabajo por hacer para que se pueda sellar un acuerdo entre Grecia y el ahora denominado grupo de Bruselas, compuesto por el FMI, el Banco Central Europeo (BCE) y la Comisión Europea (CE).

Atenas debe afrontar en junio la devolución de 1.500 millones de euros de un crédito del FMI y muchos dudan de que pueda cumplir con sus compromisos financieros en los próximos meses.

Situación económica

Expertos de la Comisión de investigación que analiza las causas que llevaron a Grecia al primer plan de rescate y al aumento exponencial de su deuda consideraron hoy necesaria una reestructuración de la misma, aunque justificaron las políticas de austeridad.

La Comisión, que comenzó hoy sus trabajos, contó entre sus primeros comparecientes con el director del Instituto de Investigaciones Económicas e Industriales, Nikos Vetas, quien consideró que debe producirse una reestructuración de la deuda, se haga “correctamente o no”.

En su opinión, una gestión correcta de la deuda sería la resultante de un acuerdo con los socios, condición indispensable para permanecer en la eurozona, mientras que una gestión incorrecta sería la “decisión unilateral de no pagar un tramo al Fondo Monetario Internacional, con consecuencias desconocidas”.

En referencia a la quita parcial de la deuda en manos privadas que se produjo en 2012, como parte del segundo rescate, Vetas aseguró que se trató de una gestión correcta.

Esa reducción, detalló, “estaba condicionada a pasos de progreso”, en referencia a las reformas propuestas por la entonces conocida como troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional).

El director del Instituto manifestó que todas esas reformas deberían haber sido impulsadas por el propio Gobierno griego y no impuestas por los acreedores, y añadió que debían haberse aplicado diez años antes.

Otro de los comparecientes fue el Presidente del mismo instituto, Takis Athanasópulos, quien justificó las reformas afirmando que Grecia hubiera ido a la quiebra en 2010 si no hubiera firmado el primer rescate y sostuvo que se trata de un problema sociocultural.

Así, Athanasópulos argumentó que ahora un objetivo del 6% del superávit primario (que excluye el pago de intereses) sería realista si se hubiera implementado correctamente el primer rescate, y achacó el fracaso a la falta de consenso entre las fuerzas políticas para poner en práctica estas decisiones.

Se trata de los primeros de una lista de 250 comparecientes, propuestos por los distintos partidos representados en el Parlamento.

Asimismo, están llamados a declarar el ministro de Finanzas, Yanis Varoufakis; su antecesor, Gikas Jardúvelis; la directora gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde; el Presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, y el Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker.

Esta comisión de investigación es una iniciativa del partido gobernante en Grecia, el izquierdista Syriza, y fue una de sus promesas electorales antes de llegar al poder tras las elecciones generales del pasado 25 de enero.

Con el objetivo de aclarar si los anteriores gobiernos defendieron los intereses de los griegos al firmar los programas de rescate, la investigación aborda cuatro periodos temporales y tiene la intención de depurar responsabilidades políticas.

Aunque en ninguno de los periodos se citan nombres en concreto, se analizará lo ocurrido desde 2009 hasta 2014.

Esto incluye dilucidar los motivos que llevaron al Ejecutivo del Primer Ministro Yorgos Papandreu a solicitar el primer y el segundo paquete de ayuda financiera; la quita parcial de la deuda en manos privadas de 2012; e indagar en las acciones tomadas por el anterior Ejecutivo del conservador Andonis Samarás.

El día 28 el Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló que, si Grecia no paga sus compromisos con el organismo, perdería “el acceso a la financiación”, e insistió en que las “intensas” conversaciones continúan para llegar a un acuerdo entre Atenas y los acreedores internacionales.

El portavoz indicó que las autoridades griegas, que no ocultan la asfixia financiera ante los pagos pendientes, han insistido en su intención de pagar al Fondo.

Asimismo, rechazó que Atenas haya pedido “agrupar” los diversos pagos pendientes en uno solo, como han apuntado algunos medios, con el objetivo de ganar tiempo.

Grecia afronta un nuevo pago al FMI, a comienzos de junio, de 1.600 millones de euros, en el marco de las negociaciones para desbloquear un nuevo tramo de 7.200 millones de euros del programa de rescate financiero internacional en el que también participan el Banco Central Europeo (BCE) y la Comisión Europea, grupo antes conocido como “troika”.

“Las conversaciones continúan, pero es necesario más progreso”, indicó Murray, quien calificó el diálogo de “intenso”.

El portavoz salía así al paso de informaciones de fuentes del Ejecutivo heleno de que se había comenzado a redactar un primer borrador de un acuerdo entre los equipos técnicos.

Para el siguiente desembolso del paquete de rescate, el Gobierno griego debe presentar un plan detallado de reformas económicas y estructurales que sea aceptable para los acreedores internacionales.

Situación social

El ministro de Trabajo, Panos Skurlletis, recalcó hoy que el Ejecutivo no reducirá las pensiones ni aplicará la cláusula del déficit cero a las complementarias, ambas medidas reclamadas por los acreedores.

En declaraciones a la cadena privada Star, Skurlletis destacó la necesidad de una reforma integral de las pensiones para asegurar la sostenibilidad del sistema.

El portavoz del Gobierno, Gavriil Sakelaridis, precisó en otra entrevista que en lugar de aplicar la cláusula de déficit cero a las pensiones, como exigen los acreedores, la reforma a largo plazo que propone el Gobierno está encaminada a restringir la jubilación anticipada.

Respecto al restablecimiento de la decimotercera paga para los pensionistas que perciban una retribución inferior a 700 euros mensuales, una de las promesas electorales de Syriza, Skurlletis insinúa que esta medida no podrá aplicarse este año, al señalar que tan solo podrá hacerse efectiva en el caso de que la economía del país lo permita al cierre del ejercicio.

«Estamos en la fase final de las discusiones, pero aun no hemos llegado al punto de ponerlo sobre papel», dijo Skurlletis.

El ministro de Trabajo sostuvo que entre Grecia y los socios todavía hay cuestiones abiertas como las relacionadas con el mercado laboral, el nivel del superávit primario (que excluye el pago de intereses de la deuda) y el impuesto de valor añadido.

Skurlletis admitió que se trata de «un acuerdo difícil en el que es importante hasta el último detalle», y en el que «algunos elementos tienen un claro peso político».

La Confederación de Sindicatos Públicos (ADEDY), por su parte, ha llamado a los trabajadores a concentrarse mañana frente al Ministerio de Trabajo para exigir al Ejecutivo que garantice las pensiones, no aplique la cláusula del déficit cero y “haga caso omiso de las exigencias de los prestamistas”.

«Creemos que el actual Gobierno debe defender de esta manera la Seguridad Social, que ha sido siempre el blanco de los ataques», reza la convocatoria.

En opinión de ADEDY, se trata de un intento de los “círculos económicos dominantes” de degradar el sistema de pensiones y entregarlo a la iniciativa privada.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Desde el 23 de mayo de 2015 Italia cuenta con una nueva Ley electoral. El paso al nuevo sistema electoral, denominado "Italicum" por Matteo Renzi, comenzó su tramitación en diciembre de 2013 poco después de que Renzi fuese nombrado Secretario General del Partido Democrático. Desde hacía varios años, tanto los sucesivos Gobiernos como el resto de representantes políticos veían necesario un cambio en la Ley electoral pero en ningún momento se llevó a término. Entre las primeras actuaciones de Matteo Renzi, como Secretario General del PD, estuvo la de pactar con Silvio Berlusconi, líder de Forza Italia, como principal partido de la oposición, un acuerdo conocido como el "pacto del Nazareno" (por la dirección de la sede del PD), que incluía una propuesta de nuevo sistema electoral que tendría que llevar a Italia a favorecer el bipartidismo frente a la situación de poder de los pequeños partidos que obligaba al establecimiento de coaliciones difíciles de mantener con el consecuente riesgo de no contar con una mayoría estable de Gobierno.

La tramitación de la Ley no ha sido fácil para el Gobierno aún contando casi todo el tiempo con el apoyo del líder de Forza Italia. Tanto en el PD como en Forza Italia, sus líderes han encontrado la oposición de miembros de sus partidos que no compartían la necesidad del acuerdo suscrito, que incluía también la reforma del Senado. A partir de febrero, la situación se puso más difícil para el Gobierno por la ruptura del pacto por parte de Silvio Berlusconi que no estuvo de acuerdo con la candidatura presentada por el Primer Ministro Matteo Renzi para la Jefatura del Estado a favor del Magistrado Sergio Matarella. La ley electoral había conseguido pasar su segunda lectura en el Senado días antes de la ruptura del pacto, con los votos a favor de Forza Italia, pero quedaba aún la tercera y definitiva votación en la Cámara de Diputados que se ha producido a principios de este mes de mayo con grandes enfrentamientos entre unos y otros. A finales del mes de abril, el Primer Ministro Matteo Renzi hizo pública su decisión de someter la nueva Ley electoral a una moción de confianza, decisión que fue recibida con protestas por parte de la oposición, incluida la minoría disidente del Partido Democrático y también con sorpresa incluso por parte de la mayoría del PD que le apoyaba. En los 14 meses de su mandato era la 41ª ocasión en que Renzi planteaba una moción de confianza para la aprobación de una Ley, lo que constituye un record absoluto en la historia de la República italiana. Aunque Renzi justificó su decisión en Twitter alegando que asumía su responsabilidad después de años de paralización, la sesión parlamentaria fue tormentosa y estuvo protagonizada por los enfrentamientos e importantes representantes del PD, entre los que se encontraban los exsecretarios generales del Partido Democrático, Pierluigi Bersani, y Giulielmo Epifani, el anterior Primer Ministro, Enrico Letta, y el portavoz del grupo parlamentario Roberto Speranza anunciaron que no votarían la confianza. Por su parte, el líder de Forza Italia en la Cámara, Renato Brunetta, aseguró que no permitirían el "fascismo de Renzi", mientras que la líder del Movimiento 5 Estrellas en la Cámara, Fabiana Dadone declaró que someter la ley electoral a una moción de confianza era "un comportamiento de miserables".

En la jornada anterior a la presentación de la moción de confianza, la ley había pasado con holgura dos votaciones en secreto sobre valoraciones previas de la tramitación de la Ley, lo que había hecho pensar que el Gobierno no recurriría a la moción de confianza. En la primera votación de la moción de confianza, que deberían repetir en dos ocasiones más, el resultado fue favorable a Renzi con 352 votos a favor y 207 en contra. Un total de 38 diputados del PD rechazaron participar en la votación.

Una vez superadas las tres mociones de confianza presentadas por el Gobierno Renzi, el día 6 de mayo la Cámara de Diputados aprobó de manera definitiva la nueva ley electoral

por 334 votos a favor, 61 en contra y 4 abstenciones. Durante la votación se ausentaron del pleno la mayoría de los Diputados de la oposición y gran parte de la minoría izquierdista del PD votó en contra de la Ley.

Las principales novedades del nuevo sistema electoral, que ha entrado en vigor el día 23 de mayo, son:

- Umbral del 40% para obtener el “premio de mayoría” (340 escaños sobre un total de 630) en la primera votación.
- Si ningún partido alcanza el 40% de los votos en la primera votación, hay un segundo turno electoral entre las dos listas más votadas. En este caso, los 340 escaños son atribuidos a la lista ganadora de la segunda votación.
- Podrán acceder al reparto de escaños solamente las listas que obtengan al menos el 3% de los votos válidos.

Otra de las reformas propuestas por el Gobierno, la del sistema educativo, ha pasado este mes por el Parlamento. En esta ocasión, además de la oposición ya habitual de Forza Italia, el Movimiento 5 Estrellas y los disidentes del PD, el Gobierno tiene en contra al propio profesorado y a los sindicatos del sector. No obstante, la ley ha superado su primer visto bueno en la Cámara de Diputados, consiguiendo el voto favorable en el Pleno sin que tuviesen que introducir apenas cambios con respecto a lo que se había aprobado en Comisión, pero tampoco se han evitado las protestas. El Partido Democrático se ha mostrado otra vez escindido con 40 votos de menos a favor: 12 ausencias estaban justificadas pero se han producido 28 abstenciones por parte de la minoría “disidente” del PD que se ha ausentado del Pleno durante la votación. Ante las dificultades que el Gobierno puede encontrar cuando la reforma pase al Senado, donde la mayoría gubernamental es más exigua, el Primer Ministro se ha declarado abierto a modificar algunos aspectos. Los enseñantes se han manifestado públicamente en desacuerdo con algunos puntos entre los que se encuentran el tratamiento del personal interino, los mecanismos de selección del propio profesorado y los poderes que se asignarán a los Directores de los centros.

Por otro lado, este mes la Cámara de Diputados ha aprobado definitivamente la ley anticorrupción con el voto en contra de Forza Italia y del Movimiento 5 Estrellas y con la abstención de la Liga Norte. La ley reintroduce el delito de falsa contabilidad (“falsedad en el balance”) y endurece las sanciones en casos de corrupción. Si una empresa cotiza en bolsa, los Directivos que cometan fraude contable corren el riesgo de pena de prisión de 3 a 8 años. Si la empresa no cotiza en bolsa, de 1 a 5 años. En el caso de las pequeñas empresas, la pena se reduce (de 6 meses a tres años). Se han introducido también penas más severas para los delitos contra la Administración pública. El Primer Ministro Matteo Renzi ha dicho que con las nuevas reglas se llega substancialmente a la supresión de la prescripción que motivaba hasta ahora que un gran número de procesos por estos motivos finalizaran por el simple hecho del transcurso del tiempo.

El crispado ambiente político de este mes ha tenido mucho que ver con la celebración de elecciones en siete regiones italianas: Apulia, Campania, Toscana, Liguria, Veneto, las Marcas y Umbría. La elección de los candidatos y la formación de posibles coaliciones entre los partidos no han sido procesos tranquilos ni para el Partido Democrático ni para Forza Italia.

Forza Italia, muy debilitada políticamente, al igual que su líder Silvio Berlusconi, no tiene muy claro su futuro y la incertidumbre está provocando movimientos en distintas direcciones entre sus miembros. El hueco que ha dejado de ocupar Forza Italia en el centro derecha está siendo disputado por unos y otros. Recientemente, uno de los más críticos con Silvio Berlusconi, Raffalle Fitto, exgobernador de Apulia, ha abandonado Forza Italia y ha creado una Asociación de conservadores reformistas. Por otro lado, el posible acercamiento de

Silvio Berlusconi a su antiguo socio de la Liga Norte, Matteo Salvini, no ha sido posible debido a las grandes diferencias que mantienen en su posición frente a Europa y al carácter xenófobo de la Liga Norte. Este último, a su vez, está llevando a cabo una campaña en toda Italia frente a las políticas del Gobierno con la pretensión de ocupar también ese espacio de la derecha ahora sin liderazgo claro. En esta situación, días antes de las elecciones, Silvio Berlusconi anunció la intención de formar un nuevo partido que no será dirigido por él sino por un "heredero" suyo, que englobe a todos los moderados. La prensa abunda en especulaciones sobre el nombre del heredero o heredera.

En el caso del Partido Democrático, algunos miembros de la minoría más a la izquierda han decidido abandonar el partido. Es el caso de Pippo Civati, uno de los candidatos que perdieron en las primarias del PD de diciembre de 2013, frente a Matteo Renzi. Otros miembros disidentes del partido siguen en él pero actúan como oposición absteniéndose votando en contra de las medidas del Gobierno en el Parlamento.

Los resultados de las elecciones regionales dieron como ganador al Partido Democrático, que venció en cinco de las siete regiones, pero el partido ha sufrido un claro retroceso respecto a las pasadas elecciones europeas con un 23% de los votos frente al 40% del año pasado, hecho que ha provocado más diferencias entre Renzi y las minorías. En Liguria ha ganado Forza Italia cuyo candidato era uno de los hombres de confianza de Silvio Berlusconi, lo que ha una nueva fuerza a este último para intentar hacerse con las riendas de su partido. Buenos resultados ha tenido el Movimiento 5 Estrellas, que ha alcanzado el 25% de los votos en tres regiones. También ha aumentado sus votos la Liga Norte, que no sólo ha confirmado al Gobernador en el Veneto, apoyado por una coalición de centro derecha, sino que además ha superado a Forza Italia, que se sitúa en el 10%.

Situación económica

El dato más importante conocido en el mes de mayo ha sido el del PIB correspondiente al primer trimestre del año, que creció un 0,3%. Se trata del nivel más alto en los últimos cuatro años y mejora ligeramente las previsiones. El PIB italiano ha venido arrojando datos negativos desde la mitad del 2011. Tan sólo se produjo una mínima recuperación en el tercer trimestre de 2013 y después los datos volvieron a ser negativos hasta este trimestre. Este dato positivo conforta las perspectivas de Gobierno que augura un crecimiento de 0,7% para este año.

Precisamente este mes se han conocido las Recomendaciones de la Comisión Europea al Plan Nacional de Reformas de Italia y a sus previsiones macroeconómicas. La Comisión ha dado el visto bueno a los objetivos del Gobierno italiano con la única condición de que las reformas anunciadas se realicen cuanto antes y, en todo caso, dentro de este año ya que de ello depende la concesión de los márgenes de flexibilidad sobre las cuentas públicas que ha aprobado la UE.

Las recomendaciones son seis. En la primera se tratan las cuentas públicas y el ajuste estructural, con un plazo hasta septiembre para que se apruebe una reforma fiscal, sobre todo la revisión del catastro. La segunda recomendación: actuar rápidamente en el programa de privatizaciones para la reducción de la deuda pública. La tercera tiene que ver con la reforma constitucional y la modernización de las Administraciones públicas, donde se incluye la reforma de la justicia. La cuarta trata de la reforma del sistema bancario. La quinta pide al Gobierno que desarrolle los decretos de la reforma laboral y la reforma de la educación. En la última, la Comisión pide completar la Agenda de Simplificación ya iniciada para la mejora de la competitividad.

Poco antes de conocer estas Recomendaciones, el Gobierno italiano se encontró con un nuevo problema para las finanzas públicas. Una sentencia del Tribunal Constitucional

italiano anulaba la congelación de las pensiones superiores a 1.400 euros, acordada por la "Reforma Fornero" (2011). Los cálculos que realizaron los analistas sobre el coste estimado para hacer cumplir la sentencia alcanzaban unas cifras cercanas a los 19.000 millones de euros. Esta cifra, y otras calculadas en torno a los 11.000 millones, o 4.000 millones, según el modo en que se decidiera actuar y a qué beneficiarios aplicar la sentencia, ponían en riesgo las cuentas públicas y el cumplimiento del compromiso del límite de déficit con Europa que pasaría del 3% al 3,9% en el caso de que el coste fuera de 19.000 millones. En la introducción a las Recomendaciones, la Comisión indicaba que quedaba a la espera de conocer cuál sería el modo de actuar del Gobierno.

Después de estudiar diversas soluciones, la decisión que tomó el Gobierno se basó en una de las consideraciones de la sentencia que censuraba la congelación por su "falta de progresividad". De este modo, se han excluido de la revalorización las pensiones que superaban entonces los 3.200 euros brutos. El coste total previsto por el Gobierno es de 2.180 millones de euros, beneficiando a un total de 3.700.000 pensionistas. Para el Gobierno esta solución será suficiente para evitar otra sentencia negativa y, al mismo tiempo, ha sido acogida favorablemente por la Comisión Europea porque limita el impacto sobre las cuentas públicas y respeta, en principio, los parámetros europeos confirmando las Recomendaciones enviadas al Gobierno.

La cantidad de 2.180 millones de euros necesaria para estos pagos a tanto alzado se financiará con lo que la prensa y los mismos políticos habían denominado en Italia "el tesoretto", una cifra de 1.600 millones de euros que quedaba "disponible" según el Documento de Economía y Finanzas (DEF), como consecuencia de la diferencia entre el déficit tendencial (2,5%) y el déficit programado (2,6%). El resto de los recursos necesarios se obtendrán mediante recortes de gastos residuales.

Otros datos económicos conocidos en mayo son los de producción y facturación industrial. El aumento del 0,3% de la producción industrial en el primer trimestre del año ha sido el mayor desde hace más de un año. Según el ISTAT, hay que remontarse al cuarto trimestre de 2013 (+0,4%) para ver cifras similares. Se trata además del segundo aumento trimestral consecutivo (0,2% de incremento en el trimestre octubre-diciembre 2014, con respecto al año anterior). En cuanto al dato mensual, la producción en marzo se ha incrementado el 0,4% con respecto a febrero y el 1,5% en comparación con el mismo mes del año pasado. Si se comparan en términos interanuales, con el mismo trimestre del año pasado, el dato es negativo (-0,1%)

Buenos han sido también los datos de facturación industrial, que ha aumentado en marzo el 1,3% con respecto a febrero y vuelve a ser positivo el dato interanual, con un incremento del 0,9% con respecto al mismo mes de 2014. El resultado trimestral, sin embargo, es negativo, en un 0,2% de disminución en la facturación con respecto a los tres meses anteriores.

Hay que destacar el aumento de la facturación en la industria automovilística, que ha subido en marzo el 22,6% con respecto al mismo mes de 2014. También los pedidos en este sector se han incrementado considerablemente en un año (+14,7%)

Por último, indicar que el Fondo Monetario Internacional ha valorado de forma positiva las reformas de Matteo Renzi y el compromiso entre saneamiento de las cuentas públicas y crecimiento económico que incluye el Plan Nacional de Reformas. Por ello, ha elevado la previsión de crecimiento del PIB al 0,7% ya para 2015 (en vez del 0,6%). En todo caso, sugiere a Italia volver a plan de privatizaciones que había previsto en la Ley de Presupuestos para 2014, por un valor del 0,7% del PIB, que se ha rebajado en el Documento de Economía y Finanzas (Plan de Estabilidad) al 0,4%.

Situación social

Sigue la tramitación de los Decretos de desarrollo de la Ley de bases de reforma laboral.

En previsión de que, en los primeros días de junio, se aprobaran en Consejo de Ministros los últimos decretos, con particular atención hacia la reforma de la “Cassa integrazione”, es decir el sistema de prestaciones de desempleo que interviene en caso de crisis empresarial o reestructuración de la empresa, a finales de mayo el Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti, se reunió con los sindicatos para presentarles las principales novedades de la nueva normativa.

Según explicó el Ministro, la Cassa Integrazione en su modalidad “ordinaria” se podrá aplicar, a partir de la reforma, a todo tipo de empresas (hasta ahora solo tenían derecho a este recurso las empresas de más de 15 trabajadores), y podrá afectar también a los aprendices. Tanto la Cassa Integrazione Ordinaria como la Extraordinaria protegerán a un trabajador durante un máximo de 24 meses en un periodo de cinco años. Para llegar a 36 meses de subsidio se transformará en un contrato de solidaridad, sistema que se equipará a la Cassa Integrazione con una prestación del 80% del salario. Las empresas podrán tener reducciones en la cuota de la “Cassa Integrazione” pero habrá un mecanismo de contribución progresiva que penalizará a las empresas que más recurran al sistema (sistema bonus/malus).

Otra novedad que adelantó el Ministro es que se rectificará el reciente Decreto sobre prestaciones por desempleo en que se reducía el periodo de duración de la NASPI de 24 a 17 meses a partir de 2017.

Para Poletti la reunión con los sindicatos ha permitido analizar en profundidad el tema de los denominados “amortiguadores sociales” (prestaciones de desempleo) porque «es un tema delicado e importante y no queremos cometer errores para evitar que en el cambio de normativa quede alguien sin protección». Para Serena Sorrentino, del sindicato CGIL, hay un riesgo de reducción de la duración de la prestación de los amortiguadores sociales: «si esto se confirma, no estaremos de acuerdo». El objetivo del Gobierno, ha destacado Sorrentino, «es disminuir el gasto de la Cassa Integrazione y por tanto desincentivar su uso. Hemos solicitado ver el borrador ya que estamos discutiendo sobre una reforma que afecta a millones de personas».

En cuanto a la negociación colectiva, cabe destacar la declaración del Presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, quien afirmó que considera prioritario para Italia dar más valor a los convenios a nivel de empresa. A estas afirmaciones se ha unido Giorgio Squinzi, Presidente de la mayor confederación empresarial italiana, Confindustria, quien, según los medios de comunicación, debería presentar a los sindicatos su propuesta en tal sentido. De hecho en Italia, aunque está regulada la posibilidad de inaplicación de un convenio nacional a favor del segundo nivel (empresarial), esto no se puede aplicar en la materia salarial. Los convenios colectivos de nivel empresarial en 2014 representaron tan sólo el 16% del total.

También en relación con la negociación colectiva, el Premier Renzi, en una entrevista televisiva, declaró que le “gustaría llegar un día al sindicato único, a una ley sobre representatividad sindical y no a tantas siglas y siglas”, lo que ha provocado duras respuestas por parte de los sindicatos. Para Susanna Camusso, de la CGIL, el concepto de sindicato único existe solo en los regímenes totalitarios. En la misma línea el secretario de la UIL, Carmelo Bargaballo ha recordado que así es el sindicato en la Rusia de Putin. Para Annamaria Furlan, de la CISL, Italia no necesita un sindicato único sino sindicatos responsables y reformadores capaces de llevar adelante la transformación del país con una línea participativa, y no antagonista, asumiendo responsabilidades en la concertación y con acuerdos sindicales novedosos a nivel nacional, territorial y empresarial.

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Previsión Social, a través de lo que el Organismo ha denominado “el Observatorio de la Precariedad”, que desde el mes de abril se actualiza mensualmente, en el primer trimestre del año, se han producido 1.330.000 nuevas contrataciones, mientras que los contratos finalizados han sido 1.012.000, con un saldo positivo de 319.873 contratos (+138% respecto al mismo periodo de 2014). Se han suscrito un total de 470.785 contratos indefinidos, el 24,1% más que en 2014. En tres meses han sido 268.000 los contratos que se han acogido a la exención de cotizaciones durante tres años establecida para 2015 en la Ley de Presupuestos, de los que 206.786 son nuevos contratos y 61.184 son conversiones de contratos temporales. La contratación indefinida, sumando las nuevas contrataciones a las conversiones en indefinidos, representa el 41% de toda la contratación.

En cifras absolutas, los contratos indefinidos han aumentado en 91.277, mientras que han disminuido los contratos temporales (-32.117) y los de aprendizaje (-9.188).

En total en el trimestre se han creado 49.972 nuevos empleos mientras que han disminuido los contratos finalizados en 135.684 por lo que el saldo neto es de 185.656 empleos vivos más que en el mismo trimestre de 2014.

Estas cifras han llevado al Gobierno a mostrar cierto optimismo :«los datos nos indican que el camino por recorrer es todavía largo – ha comentado el Primer Ministro en su página de Facebook- pero la máquina por fin se ha puesto en marcha: después de cinco años de disminución constante vuelve a aumentar el número de ocupados». Sin embargo, desde la Confederación CGIL, Serena Sorrentino se muestra convencida de que «no nos encontramos con un cambio de tendencia sino con una gran regalo a las empresas a costa de menos derechos para los trabajadores». Para ella «hay que esperar a saber si las exenciones de cotizaciones se harán estructurales y si las empresas van a mantener en el tiempo la estabilidad de estos puestos de trabajo o si- acabados los incentivos, volverán a despedir». Tanto UIL como CISL han valorado de forma positiva los datos señalando que por primera vez en el país es más barato contratar de forma indefinida que temporal.

El Presidente del INPS, Tito Boeri, más cauto que en ocasiones anteriores, ha declarado que el empleo tiende a ser más estable que en los años anteriores pero que para saber si ha aumentado o no, habrá que esperar a los datos del ISTAT (EPA) del mes de junio.

Otro asunto de gran relevancia y que, aun no siendo estrictamente laboral, tiene fuertes repercusiones sobre empleo y relaciones laborales de un sector importante, es la reforma actualmente en proceso del sistema educativo italiano.


La Cámara de Diputados aprobó el día 20 el proyecto de ley de reforma de la enseñanza no universitaria, que prevé, entre otras disposiciones, contratar desde septiembre a 100.000 profesores que tienen contratos precarios. El texto fue aprobado por 316 votos a favor, 137 en contra y 1 abstención y el próximo paso será su tramitación en el Senado. Llamada "La Buona Scuola" ("La Buena Escuela"), esta reforma que el Ejecutivo de Renzi está decidido a sacar adelante introduce algunos cambios en la gestión de la educación pública.

Los nuevos contratos se realizarán a tiempo indefinido o por un periodo de tres años. Esta medida se aplicará solo a los profesores de primaria y de educación secundaria, pero no a los de educación infantil. De esta manera se eliminará la figura del profesor suplente que cada curso escolar es enviado a uno u otro centro educativo según las exigencias, lo que permitirá dar más estabilidad y continuidad didáctica a los estudiantes, según el Gobierno.

Asimismo, el Gobierno destinará 200 millones de euros a premiar a los mejores docentes que contribuyan a fomentar la calidad en la educación, a la renovación de la escuela como entidad y también que empleen métodos didácticos innovadores. Será una comisión

formada por padres, docentes y estudiantes la que decidirá quiénes son los mejores profesores y por tanto los que puedan disfrutar de 500 euros para emplearlos en su formación docente.

La reforma escolar ha levantado ampollas en la sociedad italiana, especialmente entre profesores y sindicatos que llegaron a convocar el 5 de mayo una huelga general para protestar contra una ley que consideran perjudicial para el sistema educativo.



PAÍSES BAJOS

LA ECONOMIA CRECE POR CUARTO TRIMESTRE CONSECUTIVO⁵

Según los datos publicados por la Oficina Central de Estadística holandesa, CBS, en el primer trimestre de 2015, la economía de los Países Bajos ha crecido por cuarto trimestre consecutivo. La inversión, el consumo y el saldo entre exportaciones e importaciones contribuyen al crecimiento de la economía de forma cada vez más amplia.

En comparación con el ejercicio anterior, la economía ha aumentado en un 2,4% y respecto del trimestre anterior, el crecimiento ha sido del 0,4%. Con ello, la economía holandesa se ha comportado mejor que la alemana, que ha crecido en un 0,3%. En Francia, el crecimiento respecto del trimestre anterior ha sido del 0,6%.

En el primer trimestre de 2015, los consumidores gastaron más que en el ejercicio anterior. Este hecho está en consonancia con la ligera mejoría en el empleo y en la recuperación del mercado de la vivienda. En 2014 aumentaron los ingresos disponibles de las familias.

Además, también ha mejorado la confianza de los consumidores. En marzo, este indicador muestra el primer balance positivo desde el verano de 2007. Los consumidores gastaron más en muebles y en electrodomésticos. Por otra parte, el primer trimestre de 2015 ha sido más frío que el mismo periodo del año anterior, con lo que se ha consumido mayor cantidad de combustibles, entre ellos, gas. Los consumidores también han gastado más en hostelería.

En el primer trimestre de 2015, la inversión en vivienda ha crecido significativamente más que en el mismo periodo del año anterior. También es mucho mayor la inversión en medios de transporte, tanto de bienes como de personas, especialmente en camiones, remolques y vehículos similares. Las empresas e instituciones han invertido en instalaciones y maquinaria, telecomunicaciones y software.

Los productores industriales se muestran optimistas sobre la producción futura. Al comienzo del segundo trimestre de este año, la creación de nuevas industrias se situaba en su nivel más alto desde el comienzo de la crisis a finales de 2008.

La producción ha crecido en todos los sectores. La minería y la construcción son los sectores en donde más ha aumentado. En el caso de la minería es directamente atribuible a que a principios del pasado año el clima fue especialmente cálido.

En el caso de la producción del sector de la construcción, el aumento se debe al tirón que está experimentando el mercado de la vivienda. Dentro del sector de servicios empresariales, la rama de empresas de trabajo temporal ha evolucionado especialmente bien. Esto también se ve reflejado en las cifras del empleo de los Países Bajos, en las que se aprecia el brusco aumento en el número de trabajadores temporales.

⁵ Fuente: De Volkskrant, mayo de 2015

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

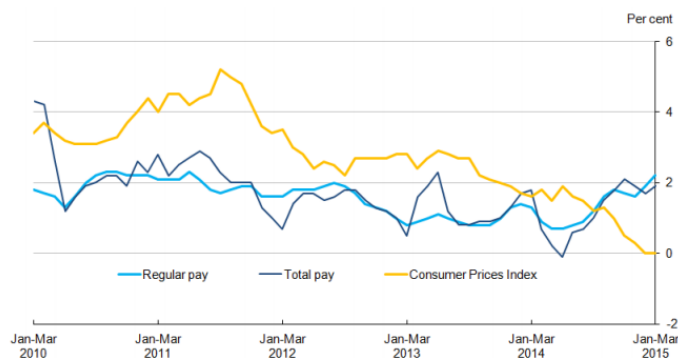
La economía británica registró un crecimiento del 0,3% en el primer trimestre de 2015, el índice más bajo registrado en los dos últimos años. La tasa interanual, de acuerdo con los datos preliminares estimados por la *Office for National Statistics*, se situó en el 2,4%.

En abril el índice de precios al consumo (CPI) ha caído nuevamente, volviéndose negativo, situándose en el -0,1%. Este índice récord, no registrado desde 1960, se ha conseguido por la continuada subida de los precios en el transporte. En el siguiente gráfico puede apreciarse la evolución del CPI durante los últimos 10 años.



Fte: *Office for National Statistics*

En este gráfico se observa la evolución del salario medio total (incluidas bonificaciones), el salario básico (excluidas bonificaciones) y el IPC en el período que va de enero-marzo 2010 a enero-marzo 2015.



Fte: *Office for National Statistics*

En marzo de 2015, el salario medio total se situaba en 489 libras semanales y el salario básico en 460 libras/semana.

En el período enero-marzo 2015, el salario medio total en Reino Unido aumentó en un 1,9% con respecto al año anterior. En ese mismo período, el IPC alcanzó la cifra record del 0%.

El Partido Conservador gana las elecciones generales con mayoría absoluta

A pesar de que todas las encuestas predecían un empate entre Conservadores y Laboristas, los primeros se proclamaron vencedores en las pasadas elecciones generales del 7 de mayo. Con una participación del 66,1% de la población, los británicos han querido que David

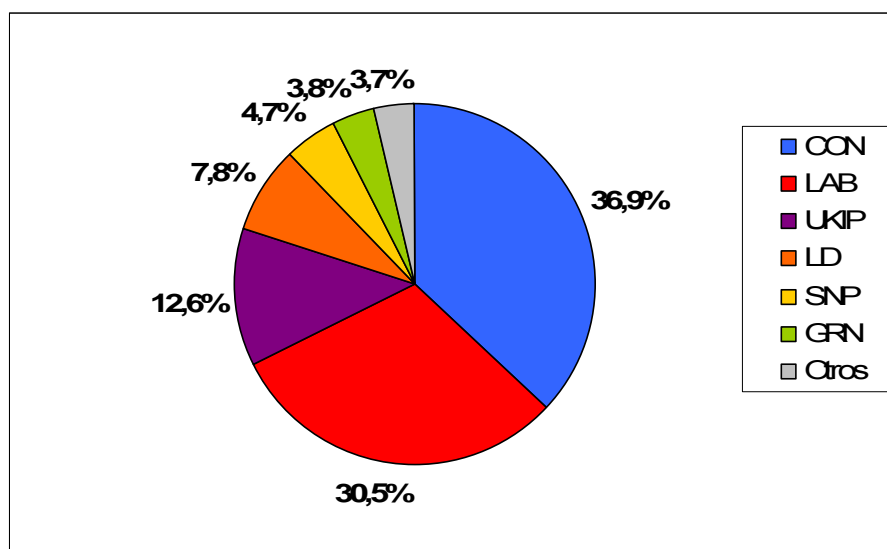
Cameron permanezca como primer ministro y, esta vez, sin necesidad de formar un gobierno de coalición. El reparto de los 650 diputados del parlamento británico ha quedado de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	Diputados 2015	Variación 2010
Conservador (CON)	331	+24
Laborista (LAB)	232	-26
Partido Nacional Escocés (SNP)	56	+50
Liberal Demócratas (LD)	8	-48
Partido Unionista Democrático (DUP) ⁶	8	0
UKIP	1	+1
Los verdes (GRN)	1	0
Otros	13	-

NOTA: Para lograr la mayoría absoluta se requieren 326 escaños

Como se observa, el partido Conservador y el SNP han sido los grandes ganadores de las elecciones, con 24 y 50 diputados más que en 2010, respectivamente. Sin embargo, los laboristas y los liberal-demócratas han perdido 26 y 48 escaños. Ed Miliband, Nick Clegg y Nigel Farage (UKIP) anunciaron sus dimisiones.

Si atendemos a la cuota de votos, el resultado de las elecciones es el siguiente:



Fte. Elaboración propia con datos de BBC news

Tras conocer la victoria, David Cameron anunció que liderará un gobierno para una única nación y hará aún más grande a Gran Bretaña.

Apertura del Parlamento británico y discurso de la Reina 2015

El pasado 27 de mayo tuvo lugar la ceremonia de apertura del parlamento británico y el tradicional discurso de la reina, en el que se presentan algunas de las propuestas del Ejecutivo para los próximos doce meses.

⁶ Partido protestante mayoritario en Irlanda del Norte

La reina señaló que el programa legislativo del recién elegido Gobierno conservador se centrará en la unidad de la nación, teniendo en consideración a todos los sectores de la población: ayudando a los trabajadores, apoyando las iniciativas, ofreciendo oportunidades a los más desfavorecidos y acercando todas y cada una de las partes del país. Por otra parte y con el fin de proporcionar estabilidad y seguridad a todos los ciudadanos, continuará con la ejecución del ya iniciado plan económico a largo plazo, introduciendo medidas para aumentar el potencial productivo de la economía y el nivel de vida.

En esta sexagésima segunda intervención de la Reina, en materia sociolaboral, destacó la introducción de las siguientes normas:

- Proyecto de Ley de Pleno Empleo y Prestaciones Sociales (*Full Employment and Welfare Bill*):
 - Congelación de la mayoría de las prestaciones sociales, de los complementos a los ingresos y de la ayuda por hijo a cargo durante dos años. Las pensiones de jubilación e incapacidad, así como las prestaciones contributivas de maternidad, paternidad y adopción estarán excluidas.
 - Reducción del límite de ingresos que una familia puede percibir en concepto de prestaciones sociales a 23.000 libras al año.
 - Obligación de informar sobre el progreso del objetivo de alcanzar el pleno empleo, la creación de 3 millones de puestos de trabajo-formación y sobre el programa de familias disfuncionales.
 - Puesta en marcha de una prestación para jóvenes de 18-21 años condicionada a la búsqueda activa de empleo. Tras 6 meses en este programa se les requerirá la participación en trabajo-formación, prácticas o trabajo comunitario.
 - Retirada del derecho a la ayuda a la vivienda para los jóvenes de 18-21 años.
 - Ofrecimiento de orientación profesional en los centros educativos.
- Proyecto de Ley de Empresas (*Enterprise Bill*):
 - Continuidad del plan para reducir la burocracia.
 - Creación de un servicio de conciliación para ayudar a las pequeñas empresas a resolver conflictos, en particular los relacionados con la mora y el impago.
 - Limitación de las indemnizaciones por despido en el sector público.
- Proyecto de Ley de Contribuciones a la Seguridad Social (*National Insurance Contributions Bill*) y Proyecto de Ley de Economía (*Finance Bill*):
 - Establecimiento de un techo para los tipos impositivos relativos al impuesto sobre la renta, el IVA y a las contribuciones a la Seguridad Social, tanto para los trabajadores como para los empresarios, de manera que éstos no puedan subir por encima de los niveles actuales.
 - Legislación que asegure que el incremento en el mínimo de ingresos sujeto a imposición refleje los cambios en SMI, de modo que aquellos trabajadores que realicen jornadas de 30 horas semanales percibiendo el salario mínimo estén exentos de pagar el impuesto sobre la renta.
- Proyecto de Ley de Ayuda para el Cuidado de Hijos (*Childcare Bill*):
 - Incremento del periodo de educación y cuidado gratuito para niños de 3 a 4 años a 30 horas semanales.
- Legislación para incrementar el control de la inmigración:

- Consideración del trabajo ilegal como delito, autorizando la apropiación de los salarios de los trabajadores ilegales.
 - Creación de una agencia de intervención para luchar contra la explotación laboral.
 - Aplicación de las medidas previstas por la Ley de Inmigración de 2014, a nivel nacional.
- Proyecto de Ley de Sindicatos (*Trade Unions Bill*):
 - Exigencia de un mínimo de participación del 50% en los comicios dirigidos a decidir acciones sindicales.
 - Elevación del porcentaje mínimo de afiliados que voten a favor de las acciones sindicales a un 40%, para determinados servicios públicos: sanidad, educación, transporte y servicio de bomberos.
 - Atajar la intimidación de los piquetes hacia los trabajadores no participantes en jornadas de huelga.
 -
 - Proyecto de Ley del Referéndum de la UE (*European Union Referendum Bill*):
 - Celebración de un referéndum para dirimir la permanencia de Reino Unido en la UE, antes de finales de 2017.
 - Garantía de voto en este referéndum para británicos, irlandeses, ciudadanos de la Commonwealth, mayores de 18 años y residentes en Reino Unido, así como nacionales expatriados durante un período inferior a 15 años.

En el discurso, se expusieron asimismo medidas relativas a otras materias como vivienda, incremento del presupuesto del Servicio Nacional de Salud, renegociación de la relación de Reino Unido con la UE y revisión de la estrategia de defensa y seguridad

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política económica y social

El Primer Ministro Victor Ponta, animado por la aplicación de dos medidas de fuerte impacto social y económico, la reducción del IVA para los alimentos y la duplicación de las asignaciones para los niños, ha presentado este martes en el Parlamento la situación de la economía rumana. Su discurso y también las réplicas de la oposición han tenido lugar durante "la hora del Primer Ministro", recién creada según el modelo británico. El Primer Ministro Victor Ponta ha destacado que Rumanía se sitúa en la primera posición en la UE respecto al crecimiento económico, tras estar, hace 3 años, en plena recesión. El PIB ha registrado un aumento de un 4,2% en el primer trimestre de este año y la deuda externa casi se ha pagado, ha puntualizado Ponta, que además ha dicho que el progreso de la economía no es pura casualidad.

«Este crecimiento no se fundamenta en elementos coyunturales», ha afirmado Ponta, «sino en el consumo interno, en las exportaciones, en el crecimiento de la industria y los servicios y, lo más importante, este año también se registra un crecimiento en el sector de la construcción, al que debemos seguir apoyando. El 2015 ha empezado con un crecimiento significativo de las inversiones extranjeras directas; hemos pagado casi todos los préstamos tomados y gastados por los compañeros del PDL (en la oposición). Hemos cumplido, en cada ocasión, con los objetivos de déficit establecidos junto con nuestros socios externos».

El Primer Ministro ha agradecido al Parlamento el apoyo concedido al Gobierno para la aplicación de dos medidas muy importantes para la economía rumana: la reducción del IVA para los alimentos y bebidas no alcohólicas al 9% y la duplicación de las asignaciones para los niños. También ha pedido el apoyo para poder aprobar el nuevo Código Fiscal, el Plan Maestro de Transportes y el nuevo proyecto de ley sobre las adquisiciones públicas. Sin dejarse impresionar por los datos presentados en su discurso por el Primer Ministro, la oposición liberal ha recordado que en los últimos años del Gobierno socialdemócrata, ha aumentado de manera dramática el número de empresas que se han declarado insolventes mientras que muchas familias se han visto afectadas por la disminución de sus ingresos.

El diputado del PNL Ludovic Orban señaló: «Desde que usted es Primer Ministro, más de 370.000 empresas se han cerrado y casi 80.000 empresas se han declarado insolventes. Más de 450 empresas han sido eliminadas. ¿Cómo se puede estimular el desarrollo del capital autóctono si las inversiones públicas se reducen de manera sistemática?» Además, los liberales se han referido en las críticas dirigidas contra el Primer Ministro, a un informe de la Comisión Europea que critica algunos aspectos como la falta de predecibilidad de las medidas fiscales y la adopción de estrategias de inversiones no sostenibles. Las conclusiones sacadas por el PNL han sido las siguientes: la credibilidad del Ejecutivo es nula y los pocos progresos registrados no se deben al PSD, sino todo lo contrario.

A finales de mes el Presidente Klaus Iohannis convocó una reunión de los partidos políticos para alcanzar un consenso político nacional sobre la adhesión de Rumanía a la zona euro. Esta decisión ha sido anunciada este jueves, poco después de la reunión entre el jefe del Estado, el Primer Ministro Victor Ponta y el gobernador del Banco Nacional de Rumanía, Mugur Isărescu. "Este consenso permitirá adoptar una estrategia nacional para la adopción del euro y un calendario exacto de medidas económicas, monetarias, legislativas e institucionales, destinadas a garantizar a Rumanía una orientación económica estable y predecible", según ha anunciado la Presidencia del país en un comunicado.

La incorporación de Rumanía a la eurozona, un objetivo constante de la política de Bucarest en los últimos años, ha sido postergada en reiteradas ocasiones. Analizar solo este objetivo

es un elemento peligroso, ha destacado el gobernador del BNR, que hace tres semanas declaraba que la hoja de ruta para la adhesión a la eurozona es mucho más importante que el plazo límite de la adhesión, y que sin la hoja de ruta es inútil debatir sobre la fecha del 1 de enero de 2019, el plazo establecido por el Gobierno en el Programa de Convergencia enviado a la CE.

También se ha decidido crear un Comité de Coordinación para el proceso de adopción del euro que garantice la elaboración, la coordinación y la monitorización de las etapas y las responsabilidades que se requieren para alcanzar este objetivo. También se requiere un esfuerzo conjunto por parte del Gobierno, el Parlamento, y el Banco Nacional, según destacaba hace un mes el Primer Ministro Victor Ponta, al hablar sobre el cumplimiento de los criterios de incorporación de Rumanía a la zona euro. Para estar completamente preparada, Rumanía debe tener una economía competitiva, afirman las autoridades de Bucarest. Los logros obtenidos en los últimos años, así como las últimas estimaciones indican que Rumanía ha registrado un crecimiento económico en este periodo. Según los pronósticos de los expertos del Banco Mundial, Rumanía y Polonia, igual que otros Estados de la Europa Central y Oriental, seguirán creciendo a un ritmo más acelerado que los países occidentales en los dos próximos años.

Los elementos que pueden contribuir a este crecimiento económico son la consolidación de la demanda interna, la recuperación de las inversiones y el aumento de las exportaciones, según señala Financial Times, que ha publicado un informe del Banco Mundial sobre el pronóstico económico para los 2 próximos años. El año pasado, la economía de Rumanía aumentó un 2,8%. El último pronóstico elaborado por el Banco Mundial indica un crecimiento idéntico para este año.

Al ser una parte importante del ambicioso programa gubernamental de relajación fiscal, la reducción del IVA a los alimentos a partir del 1 de junio ha recibido el visto bueno de los senadores de Bucarest. Esta medida supone la reducción del IVA del 24 al 9% para los bienes alimenticios, las bebidas no alcohólicas, los servicios de restaurante y catering. De hecho, representa una alineación al nivel del IVA del pan y los productos de panificación. Aunque el Ejecutivo la considere una manera de fomentar el consumo e, implícitamente, de consolidar la tendencia ascendente de la economía, desde el principio, esta medida ha sido recibida con escepticismo respecto a la reducción significativa de los precios de venta.

A esto se ha añadido la sospecha de que los supermercados hayan aumentado los precios de manera anticipada para mejorar sus beneficios. El mercado regulará la situación, y el IVA reducido se reflejará de manera indiscutible en los precios, ha afirmado el Primer Ministro Victor Ponta. Por lo demás, los cálculos presentados por el Ministerio de Agricultura prevén que los precios de los alimentos se reducirán en aproximadamente el 12%. La población comparte en gran medida el optimismo de las autoridades. La mayoría de los rumanos consideran que la reducción del IVA a los alimentos y en las bebidas no alcohólicas representa una buena medida tanto para ellos, como para la economía, según ha mostrado un barómetro de opinión realizado por la compañía Inscop Research y solicitado por el periódico Adevărul. Sin embargo, un 34,5% de los encuestados consideran que la reducción de las tasas y de los impuestos, según el nuevo Código Fiscal, significa menos dinero para la sanidad, la educación y las infraestructuras. Sin embargo, casi un 39% de los rumanos tienen otra opinión.

Aproximadamente un 27% todavía no se ha formado una opinión respecto a este asunto o no han deseado contestar, lo que significaría un índice de la falta de información o de comprensión de los mecanismos económicos y presupuestarios, según destacan los autores de la encuesta. El mismo barómetro indica que un 37,7% de los rumanos prevén que se reducirán los precios, pero que la reducción de los mismos no cumplirá totalmente con la reducción del IVA. Aproximadamente un 33% de los encuestados consideran que los

precios de los alimentos y de las bebidas no alcohólicas no se reducirán en absoluto, mientras que el 19% opinan que los precios bajarán, cumpliendo con la reducción del IVA.

Un 57% de los rumanos consideran que la reducción del IVA a los alimentos y a las bebidas no alcohólicas se reflejará en la reducción de los precios de venta. El sondeo muestra que un 62% de la población está de acuerdo con la decisión del gobierno de reducir el IVA a estos productos del 24 al 9%, frente a la idea de la reducción general del IVA del 24 al 20%, preferida por tan solo el 29%. El barómetro fue realizado por la compañía Inscop Research y solicitado por el periódico Adevărul entre el 23 y el 30 de abril a 1.085 personas y con un margen de error de más o menos el 3%.

Rumanía cuenta con uno de los más altos tipos de interés de política monetaria entre los Estados miembros de la UE. Por ejemplo, en Polonia, éste es de un 1,5% y en la República Checa de un 0,05%, igual que en los Estados de la eurozona. La decisión tomada el pasado miércoles por el Banco Nacional de Rumanía de volver a bajar la tasa del tipo de interés de política monetaria a un nivel histórico de un 1,75% anualmente, del 2,0%, a partir del 7 de mayo, ha tomado por sorpresa al mercado bancario. La mayoría de los analistas anticipaba que el Banco Central mantendría el nivel del 2%, que había sido fijado a finales del pasado mes de marzo, por un período más largo.

Además, el Banco Nacional de Rumanía (BNR) ha decidido bajar el nivel de las reservas mínimas obligatorias para los pasivos en moneda nacional del 10 al 8% y mantener a un 14% el nivel de los pasivos en divisas, a partir del próximo 24 de mayo.

En opinión del gobernador del BNR, Mugur Isarescu, a través de estas decisiones de política monetaria, el Banco persigue estimular la concesión de créditos bajo una forma que respalde el crecimiento económico sostenible y mantener al mismo tiempo, tipos de interés positivos en los depósitos bancarios. La bajada del tipo de interés de referencia, ha declarado Isarescu, ha sido determinada principalmente por el hecho de que la inflación sigue manteniéndose a niveles muy bajos y la reducción del IVA para los productos alimentarios a partir del próximo 1 de junio, del 24 al 9%, conllevará, en los siguientes 12 meses, una inflación cercana a cero. Isarescu ha añadido que la inflación podría volver a situarse en el intervalo de variación estimado por el BNR en el último trimestre del año 2016. En este escenario no se ha tenido en cuenta la influencia de la reducción de la cuota general del IVA del 24 al 20%, a principios del próximo año, medida prevista en el nuevo Código Fiscal que está en el debate del Parlamento. El impacto de esta medida se contabiliza por el momento en el capítulo "riesgos", ha precisado Mugur Isarescu

"Los principales riesgos que corre el proyecto actual se derivan de la persistencia de las incertidumbres asociadas con las evoluciones del exterior, generadas por la situación de Grecia y de la eurozona, las tensiones geopolíticas regionales y las diferencias entre las políticas monetarias de los principales bancos centrales del mundo. En el plano interno, las preocupaciones se relacionan con la aplicación consecuente de la mezcla de políticas macroeconómicas de acuerdo con las instituciones internacionales y con el aceleramiento de las reformas estructurales. Las incertidumbres nacen también de los efectos de los cambios en el marco fiscal así como de la influencia ejercida por las características del año agrícola y por el calendario del reajuste de los precios administrados."

Por otra parte, el gobernador del BNR cree que en Rumanía todavía no podemos hablar de deflación, fenómeno que supone un cambio de expectativas frente a la evolución de los precios, así como cambios en el comportamiento del consumo.

Seguridad Social

Entran en vigor las tarjetas sanitarias

El sistema de las tarjetas, que está destinado a mejorar el proceso de la asistencia médica en Rumanía, ha entrado en vigor desde principios de mes. Este sistema ha generado ya numerosos problemas. El sistema informático funciona con dificultad y las visitas al médico requieren más tiempo a causa de los problemas con la activación de las tarjetas.

Según la vicepresidenta de la Sociedad Nacional de Medicina de Cabecera, Sandra Alexiu «para los pacientes que no tenían las tarjetas activadas, la activación ha sido un proceso difícil, que casi no ha funcionado. Respecto a los pacientes que ya tenían activada la tarjeta, algunos aparecían con errores, con la tarjeta bloqueada y por esta razón, las consultas duraban más, por ejemplo desde una consulta de 15 minutos se ha llegado a una consulta de 1 hora de duración».

Por su parte, el Presidente de la Agencia Nacional de Seguros de Salud, Vasile Ciurchea, opina que la utilización de la tarjeta no va a bloquear el sistema informático, sino solo va a generar un retraso, pero, según afirma, todo se solucionará dentro de dos semanas.

También se benefician de servicios médicos las personas que todavía no hayan recibido la tarjeta, dijo Vasile Ciurchea. El Presidente de la CNAS ha hecho un llamamiento a los proveedores y también a los pacientes para que entiendan la importancia de la aplicación de este sistema y que se manifiesten con calma y comprensión ante los posibles problemas en la aplicación del proyecto.

Vasile Ciurchea también ha explicado que las personas que violan estas regulaciones, recibirán sanciones que incluyen desde advertencias hasta el cese del contrato con la CNAS.

SUECIA

APROBADO EL PRESUPUESTO ECONÓMICO DE PRIMAVERA⁷

El día 15 de junio de 2015, el *Acuerdo de Diciembre* (DA, por sus siglas en inglés, *December Agreement*), el cual permite al Gobierno a gobernar con su propio presupuesto, fue puesto en práctica por primera vez, ya que el Parlamento sueco (*Riksdag*) aprobó la propuesta de presupuesto económico del Gobierno⁸ con 144 votos a favor y dos en contra, 167 abstenciones y 36 votos ausentes. Dos diputados moderados iban en contra de la línea de su partido y votaron en contra de la propuesta de presupuesto.

Acuerdo de Diciembre en 2014 para evitar las elecciones anticipadas

El 3 de diciembre de 2014, tras sólo dos meses en el poder, el Primer Ministro de Suecia, *Stefan Löfven* (PSD), anunció que convocaría elecciones anticipadas, después de que los Sueco Demócratas (SD) habían rechazado el proyecto de presupuesto de 2015 del Gobierno y habían votado a favor del proyecto de presupuesto de la Alianza⁹ por un margen de 182 votos a 153. Según la Constitución, el Primer Ministro no podía oficialmente convocar elecciones anticipadas hasta el 29 de diciembre, pero las anunció, porque “no quería gobernar con los presupuestos generales de la Alianza”.

El Primer Ministro informó en una rueda de prensa, el **27 de diciembre de 2014**, que no iba a convocar elecciones anticipadas para marzo de 2015 por haber pactado un acuerdo con la Alianza, el “*Acuerdo de Diciembre*” (DA). El acuerdo abarca lo siguiente:

- Se permitirá que gobierne el candidato a primer ministro que recoja el apoyo de la constelación de partidos que sea la más grande de todas las otras constelaciones de gobierno posibles.
- Debe ser posible que se aprueben los presupuestos generales de un gobierno de minoría.
- No será posible quitar varias partes de los presupuestos generales.
- El acuerdo establece tres ámbitos de actuación para colaboración y diálogo: La política de defensa y de seguridad, el sistema de pensiones y el sector de la energía.

Según distintos expertos, la solución pactada no parecía sostenible a medio o largo plazo, puesto que los partidos que han alcanzado el pacto querrán diferenciarse entre sí para no dar la imagen de que los Sueco Demócratas (SD) sea la única oposición real y eso podría dar lugar a que estalle el acuerdo de diciembre alcanzado.

Líneas directrices para la política económica

El Parlamento sueco (*Riksdag*) aprobó la propuesta del Gobierno sobre las líneas directrices para la política económica y la política presupuestaria del Proyecto de Ley de Presupuesto de Primavera.

Se prevé que la economía sueca se recupere gradualmente en los próximos años. Parece que la situación económica va a ser reforzada en el entorno, lo que aumenta la demanda de las exportaciones suecas de bienes y servicios. A su vez, se prevé que contribuya a un aumento de la inversión empresarial, la reducción del desempleo y el aumento de la utilización de los recursos. En principio, se espera que la economía esté en “equilibrio coyuntural” 2017 – 2019. La situación del mercado laboral parece mejorarse relativamente

⁷ **Fuentes:** Pág. Web del Parlamento sueco (*Riksdagen*), *Swedish Press Review*.

⁸ Socialdemócratas con los Verdes.

⁹ En poder los últimos ocho años. Moderados, Liberales, Centro y Cristianodemócratas.

lentamente, pero se requerirá unos esfuerzos durante el período de mandato para combatir el desempleo.

En 2014, el déficit de las finanzas públicas llegó a 74.000 millones de coronas suecas (SEK).¹⁰ Para devolver las finanzas a un nivel sostenible, se prevé que el ahorro financiero llegue a cerca del cero por ciento del PIB en 2018. Durante el próximo periodo de mandato, se prevé que se podrá alcanzar el nivel del ahorro financiero de un por ciento.

El techo de los gastos debería llegar a unos 1.319 mil millones de coronas suecas en 2018, y a unos 1.378 mil millones de coronas suecas en 2019. Las reformas del lado de los gastos, se pueden llevar a cabo sólo después de que se hayan reconciliado con el objetivo del ahorro financiero. Con las proyecciones actuales, todas las reformas del Proyecto de Presupuesto de Primavera de 2016, deberían ser financiadas en su totalidad.

El Parlamento sueco (*Riksdag*) acoge el objetivo de empleo del Gobierno, que Suecia tenga el desempleo más bajo de la Unión Europea en 2020. Los puestos de trabajo se aumentarán a través de las inversiones en la vivienda, la infraestructura, una política industrial activa, así como a través de las reformas del conocimiento para mejorar el emparejamiento¹¹ del mercado laboral. El Gobierno sueco (*Riksdag*), tiene la intención de dar seguimiento a la meta de empleo en los proyectos de presupuesto económicos futuros.

El Parlamento sueco¹² celebra también el enfoque y las ambiciones del Gobierno para la educación, la política del clima y del ambiente, y la integración de los recién llegados en el mercado laboral. El Parlamento y el Gobierno están de la opinión que la política económica debe ser utilizada para aumentar la igualdad económica, y da la bienvenida a que se desarrollarán nuevas medidas para el desarrollo social, las cuales tienen en cuenta el impacto ambiental, la calidad de la vida y los factores sociales.¹³

Cambios en el Presupuesto del Estado

El Gobierno propuso cambiar el techo de los gastos para los años 2015-2017, así como hacer unas modificaciones de los ingresos y los gastos en el tal llamado presupuesto económico rectificado de primavera de 2015.¹⁴

El cambio más importante fue la propuesta de abolir gradualmente la reducción de las cotizaciones sociales de los empleadores para los jóvenes¹⁵.

¹⁰ € = **9,2122 SEK**. 17.06.2015. Banco Central de Suecia. *Riksbanken*. www.riksbank.se

¹¹ Emparejamiento del solicitante de empleo con las empresas o con el sector público con ayuda del Servicio Público de Empleo.

¹² Socialdemócratas con los verdes gobernando (con el apoyo del partido de la izquierda). De acuerdo con el Acuerdo de Diciembre, toda la Alianza se ha abstenido a votar, menos dos moderados que votaron en contra.

¹³ Ja till regeringens riktlinjer för den ekonomiska politiken (FiU20).16.06.2015. <http://www.riksdagen.se/sv/Dokument-Lagar/Utskottens-dokument/Betankanden/Arenden/201415/FiU20/>

¹⁴ Vårändringsbudgeten för 2015. 16.06.2015 <http://www.riksdagen.se/sv/Dokument-Lagar/Utskottens-okument/Betankanden/Arenden/201415/FiU21/>

¹⁵ Las "Cotizaciones sociales patronales" sobre la nómina del trabajador: **2014 – 31,42%** sobre el salario bruto del trabajador. **Reducidas para jóvenes y pensionistas. JOVENES:** Nacidos 1988 en adelante: **15,49%**.

PENSIONISTAS: Nacidos 1938-1948 = **10,21%**. Nacidos 1937 y antes = exentos. www.ekonomifakta.se

El techo de gastos para el estado, llegará a unos 1.158 mil millones de coronas suecas (SEK) en 2015, de 1.204 mil millones de SEK en 2016, y de 1.262 mil millones de SEK en 2017.

La suma de las modificaciones de las asignaciones estatales, en el presupuesto económico rectificado de 2015, llegó a unas 19 mil millones de coronas suecas (SEK). Esto es un aumento en comparación con la propuesta del gobierno que fue de aproximadamente 18,8 mil millones de SEK.

SEGURIDAD SOCIAL

BÉLGICA

INFORME DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LAS PENSIONES SOBRE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL Y LOS TRABAJOS PENOSOS¹⁶

El pasado mes de noviembre, con las miras puestas en una profunda reforma del sistema belga de las pensiones (2020-2040), el ministro de las Pensiones solicitó a la Comisión constituida para este fin y dirigida por el socialista flamenco Frank Vandenbroucke un informe exhaustivo sobre la problemática del paso de la vida activa a la jubilación y sobre los trabajos penosos. Los anteriores son dos temas que deben ser analizados para establecer cualquier sistema flexible y coherente de pensiones. En su petición, el Ministro hacía mención expresa a la jubilación a tiempo parcial, concepto ya existente en otros países europeos como Francia, Noruega, Suiza, etc.

Del informe se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- la reforma del sistema de las pensiones debe ser global y coherente;
- las propuestas de la Comisión sobre trabajos penosos no deben reemplazar las procedentes de los mecanismos de concertación social
- la jubilación a tiempo parcial sólo es un proyecto, aunque el ministro de Pensiones aspire a su puesta en vigor a lo largo de la actual legislatura.

A continuación se resumen las propuestas más relevantes de la Comisión:

Flexibilizar el sistema belga de pensiones

Refiriéndose a la problemática del paso de la vida activa a la jubilación y de la ejecución de trabajos penosos, la Comisión indica que ambos puntos deben tenerse en cuenta en cualquier sistema flexible de pensiones. La Comisión señala que la flexibilidad en sí misma debe permitir a los trabajadores que quieran jubilarse antes de haber cumplido la edad reglamentaria la posibilidad de hacerlo. Para ello, considera que, además de lo que ya contempla el sistema belga de jubilación, debería añadirse la especificidad de la «pensión a tiempo parcial». Esta terminología puede inducir a confusión pero, en realidad, no se refiere a un ocupación laboral durante un tiempo determinado (el tiempo no tiene ningún papel en el procedimiento), sino a la posibilidad del cobro simultáneo de ingresos profesionales por la realización de una actividad y de una parte de la pensión de jubilación. Para implantar el sistema se requiere, según apunta dicha Comisión, adoptar los siguientes principios básicos: a) una edad mínima para acceder a la jubilación; b) diversos módulos equitativos de corrección (ajustar la cuantía de la pensión porque la duración de su percepción será más largo); y c) equiparar como tiempo trabajado para el cálculo de la pensión los períodos de inactividad laboral cubiertos por prestaciones de desempleo involuntario e incapacidad laboral.

Para que las correcciones actuariales originen una correcta protección social, cuestión difícil y delicada a juicio de la Comisión, deben adoptarse mecanismos equitativos que no solamente valoren la duración de la carrera profesional, sino también la esperanza de vida de los trabajadores. Cabe indicar que, si bien la Comisión no consideró oportuno acometer en su informe anterior los mecanismos de corrección para moderar el rendimiento económico que genera el cobro anticipado de la pensión, en este último sí lo manifiesta necesario en el marco de la incorporación de la jubilación parcial, que debería estar vinculada a mecanismos actuariales de corrección.

¹⁶ Fte.: Informe de la Comisión de reforma de las pensiones 2020-2040

También manifiesta que, en el supuesto de optar por esta alternativa, deben establecerse topes máximos para la compatibilidad de los ingresos del pensionista con la pensión de jubilación parcial. Respecto a este tema, se indica la dificultad que ello supone, ya que sólo se podrían aplicar topes máximos a los ingresos profesionales, porque los generados de rentas derivadas de la participaciones en sociedades sí se pueden acumular con las pensiones de jubilación. Debido, entre otras cosas, a este motivo, la Comisión aconseja optar por un sistema de corrección actuarial que impida imponer límites generales a los ingresos profesionales adicionales. El problema subsistente, pese a ello, consistiría en determinar la medida en la que los ingresos adicionales crearían un derecho adicional para la jubilación. Para ello propone implantar un sistema de equivalencias (cuanta más alta sea la parcialidad de la pensión percibida menor ha de ser el límite para el derecho adicional). Esta fórmula, según la Comisión, no solo sería objetiva sino que impediría también realizar fraudes en el sistema de pensiones.

Trabajos penosos

Para jubilarse antes de la edad legal por realizar o haber realizado trabajos penosos, la Comisión sugiere que el procedimiento se vincule con el principio general de flexibilidad en la edad de la jubilación. La flexibilidad debe ofrecer a las personas que realizan o hayan realizado trabajos penosos la posibilidad de jubilarse antes que las que han realizado trabajos de otra índole. Para ello aconseja que durante los periodos en los que se realizaron trabajos penosos se incremente el cálculo de la pensión con fracciones puntuales adicionales. La Comisión manifiesta explícitamente que las pensiones anticipadas por el concepto de trabajos penosos no deberían diferenciarse ni en el concepto de edad ni en la carrera profesional. Las diferencias deben establecerse en el cálculo de la pensión. Para ello propone adoptar el sistema general de puntos¹⁷ (cálculo sencillo y transparente) con un incremento puntal decimal durante los periodos en los que se realizaron trabajos penosos. Esta fórmula consiste en una conversión de la pensión de jubilación en un remanente de puntos adquiridos. Tres son las razones que han llevado a la Comisión a aconsejar el cálculo de la pensión por puntos:

- Porque distinguir por edades y carrera profesional constituiría un obstáculo para adaptar el régimen de las pensiones al desarrollo de las profesiones. Las nuevas tecnologías, la nueva organización del trabajo, las nuevas funciones, etc. requieren adaptaciones que también influyen en los trabajos penosos, por lo que conviene que los cambios que se realicen en la normativa general no se relacionen directamente con la edad ni con la carrera profesional, ya que de ser así el sistema se convertiría en un instrumento poco flexible para poder adaptar la normativa a los cambios sociales;

¹⁷ El nuevo sistema propuesto por la comisión de expertos para el cálculo de la pensión es sencillo: durante su carrera profesional las personas acumulan puntos para su pensión en una cuenta individual. El total de los puntos se convierte en euros en el momento del reconocimiento de la pensión. Si un trabajador ha recibido en un año determinado unos ingresos equivalentes a los ingresos medios de los trabajadores asalariados, recibirá un punto en su cuenta personal. Si los ingresos obtenidos son menores o mayores que los ingresos medios, recibirá menos o más puntos al año. Existe, por lo tanto, una relación directa entre el número de puntos adquiridos y el nivel de ingresos a lo largo de la carrera profesional. Por lo tanto, el número de puntos y el futuro importe de la pensión se desvincula totalmente de las cotizaciones realizadas o de los impuestos pagados. Los puntos pueden obtenerse también durante periodos de inactividad asimilados a periodos trabajados. La relación entre el número de puntos obtenidos y el importe de la pensión se determina por tres factores: a) el valor de un punto en el momento de reconocimiento de la pensión; b) la aplicación de correcciones en función de la edad a la que se solicita la pensión; y c) la aplicación de adaptaciones posteriores del importe de la pensión en función de la evolución del IPC.

- Porque distinguir por edades y carrera profesional no permitiría ningún término medio, lo que, por el contrario, sí se consigue mediante la valoración por puntos adicionales. Y ello tanto para la valoración del concepto de la penosidad de los trabajos como del período durante el que se hayan realizado este tipo de trabajos. El sistema también permitiría crear más fácilmente un régimen gradual en el que los derechos adicionales se adecuen de forma más proporcional con el período durante el que se han realizado los trabajos penosos;
- Porque preservaría la sostenibilidad económica del sistema de pensiones, ya que tanto el gasto correspondiente a los incrementos porcentuales como al de los puntos adicionales de los trabajos penosos podría presupuestarse adecuadamente.

La Comisión también hace especial hincapié en la importancia que reviste la concertación social en la valoración de los trabajos penosos. Según ésta, la dureza de las profesiones penosas puede objetivarse con mucha facilidad (existen varios estudios belgas y europeos que pueden servir en el debate belga) y dicha problemática no debe abordarse solamente en el marco de la reforma del sistema de pensiones belga, sino que debe canalizarse también en el origen, realizando las modificaciones necesarias en la organización del trabajo y en la calidad del empleo. Modificaciones que, tratándose de aspectos preventivos del mercado de trabajo, competen a los interlocutores sociales.

A la vista de las dificultades técnicas y administrativas que genera la incorporación de la jubilación parcial a la normativa actual belga de pensiones, la Comisión aconseja optar por el sistema de puntos general y no la realización de meros ajustes. El modelo por el que apuesta la Comisión no solo es coherente con el sistema de Seguridad Social sino que también refuerza la viabilidad del mismo. Sin embargo, indica que, si pese a los argumentos expuestos, la opción final fuese la de incluirla en el sistema actual, debería aclararse previamente en qué medida esto se ajustaría a la lógica perseguida, así como las incompatibilidades que generaría si en el futuro se optase por instaurar el sistema de puntos. La Comisión señala que el sistema de puntos por el que apuesta no significa una ruptura radical ni revolucionaria con sistema actual, pero sí una reforma del mismo. La Comisión aconseja asimismo estructurar el proceso y garantizar, por una parte, la coherencia entre los distintos dispositivos y, por otra, la cronología de las posibles reformas que pudiesen adoptarse en el futuro.

FRANCIA

REQUISITOS GENERALES APLICABLES A TODAS LAS CLASES DE PRESTACIONES FAMILIARES

Para tener derecho a las prestaciones familiares deben cumplirse unos requisitos generales aplicables a todas las prestaciones y unos requisitos específicos a una o a determinadas prestaciones.

Según el artículo 512-1 del Código de la Seguridad Social, los requisitos generales son:

- Residencia en Francia;
- Tener uno o varios hijos a cargo residiendo igualmente en Francia

Explicación sobre la residencia

Ciudadanos miembros de la U.E. (Código de la Seguridad Social, artículo L.512-2)

Estos ciudadanos tienen derecho a las prestaciones familiares si reúnen los requisitos para residir legalmente en Francia. En efecto, aunque el ciudadano europeo tenga total libertad de circulación en la UE sin que se le pueda exigir un permiso de estancia o residencia, su libertad de instalación o residencia está condicionada a la existencia del derecho residir.

El derecho a residir se evalúa de manera diferente según que el ciudadano europeo sea activo, inactivo, desempleado o estudiante.

Así, los ciudadanos comunitarios tienen derecho a residir si ejercen una actividad profesional (por cuenta propia o ajena) en Francia o disponen, para ellos y sus familias, de ingresos suficientes y de un seguro de enfermedad. Los ciudadanos con derecho a residencia permanente (5 años de residencia legal e interrumpida en Francia) no están sometidos a estas exigencias.

Los ciudadanos inactivos, no beneficiarios del derecho a residencia permanente en Francia, deben probar la legalidad de su residencia mediante la presentación de un cierto número de justificantes, además de los que deben presentar todos los beneficiarios de las prestaciones. Los estudiantes han de presentar un justificante de escolaridad, un certificado de estar cubierto por un seguro de enfermedad (público o privado) y una declaración de disponer de ingresos suficientes. Los otros ciudadanos inactivos deben presentar igualmente un justificante de cobertura sanitaria y un documento que garantiza que disponen de ingresos suficientes (importe equivalente a la renta mínima de inserción y, para los mayores de 65 años renta equivalente a la prestación ASPA) (Código de Entrada y Residencia de Extranjeros (artículo L.121-1 y Circular DSS/2B/2009/146, de 3 junio).

A efectos de concesión de prestaciones familiares, la circular DSS/2B/2009/146, de 3 junio precisa que corresponde al organismo gestor de las prestaciones familiares (y no a los servicios del Ministerio del Interior) el examinar la "regularidad" de la residencia del ciudadano europeo.

Para los que tienen una presencia en Francia de 3 meses o menos, la directiva europea 2004/38/CE considera que se encuentra en una situación de residencia temporal y no habitual. Por ello, afirma la circular, no deben considerarse de manera automática como residiendo en Francia. Sin embargo, si reúnen los requisitos del derecho a residencia, habrá que aplicar a los inactivos, a los estudiantes y a los miembros de la familia, el doble requisito de disponer de ingresos de un seguro de enfermedad. "Se trata de asegurarse que los ciudadanos tienen derecho a instalarse en nuestro territorio y no solamente derecho a

circular". Esta medida "positiva" permitiría beneficiarse de las prestaciones familiares a los ciudadanos con derecho a instalarse, antes de los tres meses de presencia en Francia.

Los inactivos y estudiantes que han vivido más de 3 meses deberán acreditar disponer de ingresos de un seguro de enfermedad para tener derecho a las prestaciones familiares.

Ciudadanos no comunitarios

Solo los ciudadanos extranjeros residiendo legalmente en Francia podrán ser beneficiarios de las prestaciones familiares (Código Seguridad Social, artículo L. 512-2).

Los extranjeros pueden justificar la legalidad de su residencia con la presentación de uno de los permisos de residencia figurando en la lista exhaustiva de documentos del artículo D. 512-1 del Código de la Seguridad Social.

Residencia del niño

No obstante la obligación de residencia en Francia de los hijos a cargo, en el supuesto de que estos residan en un país de la UE y uno o ambos padres trabajen en Francia, la familia podrá beneficiarse, si cumple los requisitos, de las prestaciones familiares en aplicación de los Reglamentos comunitarios (Reglamento CE nº 883/2004 y CE nº 987/2009).

Para la residencia de los niños fuera de la UE habrá que estar a lo que disponga la legislación francesa y los convenios bilaterales.

Descripción de prestaciones familiares

El artículo L.511-1 del Código de la Seguridad Social establece la lista de las prestaciones familiares. La atribución de cada una de las prestaciones que se van a detallar a continuación, requiere el cumplimiento de requisitos generales anteriormente descritos y requisitos específicos a cada prestación. Las prestaciones familiares de la seguridad social francesa son las siguientes:

Subsidios familiares

Los subsidios familiares propiamente dichos, son una de las diferentes prestaciones familiares del Código de la Seguridad Social. Para ser beneficiario se requiere:

- Tener 2 o más niños a cargo;
- Los hijos deben tener menos de 20 años de edad.

El importe mensual de los subsidios familiares depende del número de niños a cargo: 129,35 euros por dos hijos; 295,05 euros por tres y 165,72 euros más por cada hijo suplementario a cargo.

Por cada niño de 11 a 16 años, se concede una bonificación de 36,38 euros y por cada niño de más de 16 años, la bonificación es de 64,67 euros.

Para los niños nacidos después del 30 de abril de 1997, no se abonan dos bonificaciones sino una sola de 64,67 a partir del mes siguiente al cumplimiento de los 14 años. La bonificación se abona hasta, como máximo, hasta el mes que precede el cumplimiento de los 20 años.

Actualmente, la prestación se concede independientemente del nivel de renta de la familia. No obstante, en las condiciones que se precisarán por Decreto, el importe de los subsidios y

las bonificaciones, variará en función de la renta de la familia. Esta modificación la establece la Ley 2014-1554 de 22 de diciembre de 2014. Se aplicará en la fecha determinada por el Decreto, pero no más tarde del 1 de julio de 2015

Prestación de acogida al niño

Esta prestación comprende cuatro ayudas diferentes:

- Prima de nacimiento o adopción;
- Subsidio de base
- Complemento de libre elección del modo de guarda del niño;
- Complemento de libre elección de actividad o, para los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2015, la "prestación compartida de educación del niño".

Prima de nacimiento o adopción

Se abona si no se sobrepasa un tope de ingresos en el 7º mes del embarazo y, en caso de adopción, en el mes siguiente de la llegada del niño al hogar. En caso de nacimientos múltiples, se abona una prima por cada nacimiento o niño adoptado.

El tope de ingresos varía en función del número de personas que trabajan en la familia, del número de hijos, si la familia es o no monoparental (ejemplo: 35.729 euros/años para parejas con un solo salario y un solo niño a 55.085 para parejas con un solo salario y cuatro hijos).

Su importe es de 923,08 euros (pago único). Para los niños adoptados el importe es de 1846,15 euros.

Subsidio de base

Se abona si no se sobrepasa un tope de ingresos a las personas solas o parejas que tienen a cargo un hijo de menos de 3 años o que han adoptado uno de menos de 20 años.

El tope de ingresos anual varía en función del número de personas que trabajan en la familia, del número de hijos, si la familia es o no monoparental (los supuestos son numerosos).

Su importe mensual es de 184,62 euros por familia. Es posible acumular varios subsidios de base en caso de nacimiento múltiples o adopciones simultáneas de varios niños.

Complemento de libre elección del modo de guarda

Se concede a la persona o a la pareja que confía la guarda del niño a una asistente maternal o recurre a la guarda a domicilio. Esta prestación comprende:

- Una cobertura total o parcial de las cotizaciones o contribuciones sociales de la remuneración de la persona que guarda al niño;
- Una toma a cargo parcial de la remuneración de la persona que guarda al niño. Esta cobertura parcial varía en función de los ingresos del beneficiario y de la edad del niño.

Complemento de libre elección de actividad (para niños nacidos o adoptados antes del 1 de enero de 2015)

Se paga íntegramente a la persona que decide no trabajar para ocuparse del niño que tiene a su cargo. Se concede parcialmente a la persona que trabaja, o cursa una formación profesional remunerada, a tiempo parcial. Su importe varía en función de las horas de tiempo parcial o de la formación cursada.

Así pues, el importe del complemento de libre elección de actividad depende de la situación del beneficiario (si no trabaja, o si trabaja a tiempo parcial) y de su derecho al subsidio de base anteriormente mencionado.

La duración del abono del complemento varía según el número de hijos:

- Con un solo hijo a cargo, la ayuda se atribuye por un periodo de 6 meses;
- Con varios hijos a cargo, se abona hasta el mes que precede el cumplimiento de los tres años del niño.

Prestación compartida de educación del niño

El abono de esta prestación requiere que los niños hayan nacido o hayan sido adoptados a partir del 1 de enero de 2015. Puede abonarse a partir del primer niño y por cada niño nuevo a cargo, a la persona que cesa o reduce su actividad profesional para criar a su hijo o hijos.

El importe de la prestación depende de la situación del beneficiario (si trabaja o no o si trabaja a tiempo parcial). Las personas que tienen tres hijos, como mínimo, pueden optar por la prestación bonificada, cuyo importe es superior pero tiene una duración más corta.

Complemento familiar

El complemento familiar se concede a una persona sola o a una pareja cuyos ingresos no superen el tope en vigor y que tienen a cargo tres hijos, como mínimo, de más de tres años.

En ciertos supuestos de familias con ingresos inferiores a un tope fijado por decreto, la prestación puede tener una bonificación.

El importe no bonificado es de 168,35 euros por mes y el importe de la prestación bonificada es de 202,05 euros/mes.

El tope de ingresos anual varía en función del número de personas que trabajan en la familia, del número de hijos, si la familia es o no monoparental (ejemplo: familia monoparental o pareja con dos salarios y tres hijos, el tope para la prestación no bonificada es de 45.941 euros/año).

Subsidio por vivienda

Si se cumplen determinados requisitos, principalmente no superar un tope de ingresos, la persona que paga un alquiler o rembolsa un préstamo por la compra, construcción, ampliación o mejora de su residencia principal, puede beneficiarse de una ayuda al alojamiento.

El importe de la prestación reconocida depende de diversos factores: ingresos del solicitante, situación familiar, lugar de residencia, naturaleza de la vivienda, importe de los reembolsos, número de niños o personas a cargo.

Subsidio de apoyo familiar

Tienen derecho a esta prestación:

- Los niños huérfanos de padre o madre o de padre y madre;
- Los niños cuya filiación paterna o materna o paterna y materna no está legalmente establecida;
- Los niños cuyo padre o madre o cuyo padre y madre no cumplen o se encuentran en un estado que les impide de cumplir sus obligaciones de ayuda o pago de una pensión alimenticia en virtud de una sentencia judicial.

Su importe es de 100,58 euros/mes por el hijo que no recibe ayuda de uno de los padres y 133,38 euros/mes si no recibe ayuda de ninguno de los padres.

Subsidio de comienzo de curso escolar

Para tener derecho a esta prestación es necesario que el niño a cargo haya cumplido su sexto aniversario antes del mes de febrero siguiente al comienzo del curso escolar.

No se puede superar un determinado tope de ingresos (de 24.306 euros/años para familias con un niño a cargo a 41.133 euros/año para familias con cuatro hijos. Por cada hijo suplementario el tope aumenta en 5609 euros/año).

Su importe depende de la edad del niño.

En el curso escolar 2014-2015 dicho importe es de (pago único) 362,63 por un niño de 6 a 10 años; 382,64 por un niño de 11 a 14 años; 395,90 por un niño de 15 a 18 años.

Subsidio diario de presencia parental

La persona que asume la carga de un niño enfermo, discapacitado o víctima de un accidente de una particular gravedad, que hacen indispensable una presencia y asistencia apremiante puede beneficiarse de un subsidio diario por cada día de ausencia. Este derecho se otorga por periodos prorrogables de 6 meses, en el límite de 3 años.

El importe del subsidio es de 42,97 euros para una pareja y de 51,05 para una persona sola.

Subsidio para la educación de un niño discapacitado

Toda persona que tiene a cargo un hijo discapacitado tiene derecho a un subsidio de educación si la incapacidad permanente del niño es de 79% o más o entre 50% y 80% si asiste a un centro educativo especializado o si su estado exige un servicio de educación especial o asistencia a domicilio.

El importe del subsidio es de 129,99 euros por mes y por niño.

En ciertos supuestos de especial gravedad, que generen gastos importantes o requieran la ayuda frecuente de una tercera persona el seguro familiar puede reconocer el derecho a un complemento de prestación cuyo importe depende del gasto o la permanencia de la ayuda necesaria.

IRLANDA

AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA A LA VUELTA AL TRABAJO

A raíz de la publicación del informe anual del Ministerio de Protección Social irlandés, la vicepresidenta y Ministra de Protección Social, Joan Burton, ha declarado que se ha avanzado significativamente en las medidas de ayuda para fomentar la reincorporación a la vida laboral y que éstas se van a seguir potenciando durante el presente año.

El informe anual destaca como los importantes avances logrados en todos los programas y servicios administrados por el Ministerio desde 2014 han repercutido en la vida de prácticamente toda la población. Casi 1,44 millones de ciudadanos recibieron cada semana alguna prestación o ayuda social, cifra que alcanza los 2,3 millones si se incluye a los perciben ayudas por tener personas a su cargo.

En línea con su objetivo de reactivar el empleo, el Ministerio continúa con la implantación de los servicios públicos de empleo *INTREO* (servicio de ventanilla única que engloba información y asesoramiento en empleo y prestaciones sociales), así como con la introducción de medidas de apoyo al empleo, oportunidades de trabajo-formación, orientación y establecimiento de servicios para ayudar a que los desempleados a afianzar los empleos conseguidos. Asimismo, ha mejorado su servicio a las empresas, ayudándoles en la selección de personal y en la financiación de la misma.

En 2014 se ha prestado especial atención a la lucha contra el desempleo juvenil, como parte del programa de Garantía Juvenil de la UE. Las iniciativas desarrolladas a través de este programa han facilitado, a lo largo del año, 28.000 puestos para jóvenes desempleados, siendo un 70% de ellos trabajo formación o educación continua.

En conjunto, a finales de 2014, el número de ciudadanos en activo ascendió notablemente hasta 1,938 millones, aproximadamente un 1,5%, el nivel de empleo más alto alcanzado en los últimos cinco años. Por su parte, la tasa de desempleo cayó al 10,4%, un descenso de un tercio desde el 15,1%, porcentaje máximo alcanzado durante la crisis.

El informe refleja, de igual manera, los cambios demográficos registrados en las distintas áreas del país y lo que ello supone para los servicios que el Ministerio ofrece. Desde el año 2000 el aumento en el número de personas mayores ha provocado el incremento de solicitudes de pensiones de jubilación y de discapacidad del 58% y 65% respectivamente. Por otra parte, el alto índice de nacimientos ha provocado un aumento del 20% en el número de perceptores de ayudas por hijo.

Los datos presentados en este informe muestran que en 2014:

- 44.280 personas percibieron la prestación por maternidad.
- 615.000 familias recibieron prestaciones por hijo a cargo, por 1,2 millones de menores.
- El número de familias trabajadoras que perciben el complemento a los ingresos se ha incrementado en un 19%, hasta las 50.300 familias.
- Más de medio millón de personas recibieron una pensión, con 400.000 beneficiarios del paquete de prestaciones a la unidad familiar y 800.000 del de transporte gratuito.

ITALIA

APROBADO EL DECRETO SOBRE “DESCONGELACIÓN DE LAS PENSIONES”

El Consejo de Ministros de 18 de mayo aprobó un Decreto ley para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional italiana del mes de abril que anuló la congelación de las pensiones superiores a tres veces la mínima (unos 1.500 euros) acordada para los años 2012-2013 por el Gobierno de Mario Monti.

La medida más importante es que se excluyen de la revalorización las pensiones que superaban en aquellos años los 3.200 euros brutos, lo que afecta a alrededor de 650.000 pensionistas. El Gobierno ha decidido tener en cuenta el espíritu de la sentencia que censuraba la congelación de las pensiones 2012-2013 fundamentalmente por su falta de progresividad y, aunque de manera no muy explícita, abría una posibilidad al Gobierno para que impulsara una nueva medida legislativa. El Gobierno considera que la solución acordada será suficiente para evitar otra sentencia negativa. El abono de los atrasos se realizará mediante un solo pago a tanto alzado, el próximo 1 de agosto, que varía según el importe de la pensión. En la rueda de prensa Renzi ha puesto algunos ejemplos: para los beneficiarios con pensión superior a los 1.700 euros el pago a tanto alzado será de 750 euros, de 450 euros para los que cobren más de 2.200 euros y de 278 euros para los que tengan una pensión superior a 2.700 euros.

El coste total previsto por el Gobierno es de 2.180 millones de euros, beneficiando a un total de 3.700.000 pensionistas.

Renzi ha explicado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que si se pagasen todos los atrasos a todos los pensionistas el coste podría haber alcanzado los 18.000 millones de euros, con el riesgo de superar el nivel de déficit de las finanzas públicas comprometido para este año. Días antes el Premier italiano había declarado que el pago total de las cantidades congeladas a todos los pensionistas obligaría a un recorte de gastos en educación, ayudas sociales o infraestructuras que no se puede permitir. En este sentido, la solución del Gobierno limita el impacto sobre las cuentas públicas y respeta, en principio, los parámetros europeos. En las Recomendaciones enviadas la pasada semana a Italia, la Comisión Europea advertía, por su parte, que el pago de los atrasos debía ser compensado con otros recortes del gasto o con incrementos de los ingresos de forma que no se vieran afectadas las cifras macroeconómicas comprometidas en el Plan Nacional de Reformas.

La cantidad de 2.180 millones de euros necesaria para estos pagos a tanto alzado se financiará con lo que la prensa y los mismos políticos han denominado en Italia “el tesoretto”, una cifra de 1.600 millones de euros que quedaba “disponible” según el reciente Documento de Economía y Finanzas (DEF), como consecuencia de la diferencia entre el déficit tendencial (2,5%) y el déficit programado (2,6%). El resto de los recursos necesarios se podrán obtener mediante recortes de gastos residuales.

En el mismo Decreto se ha incluido una nueva fórmula de revalorización para las pensiones para 2016 también con distintos tramos. En este caso, a la espera de que se haga pública la fórmula exacta, según las declaraciones del Primer Ministro, “quien cobra una pensión de 1.700 euros tendrá el próximo año una revalorización de 180 euros al año, quien cobra una pensión de 2.200 tendrá una revalorización de 99 euros y quien cobre 2.700 euros tendrá una revalorización de 60 euros al año”. Con este nuevo sistema no se producirán los efectos negativos para los pensionistas que se derivarían de la aplicación automática del IPC, que ha sido negativo en alguna época durante la crisis, lo que podría suponer una disminución de la pensión.

Renzi, ha anunciado otras novedades que llegarán con la Ley de Presupuestos para 2016, como la introducción de una mayor flexibilidad en el acceso a la pensión anticipada con una reducción de la prestación. Aunque no se ha hecho público el contenido y la orientación de las nuevas medidas, el principio será que “se podrá acceder antes a la jubilación pero con pensiones más reducidas”.

La oposición y los sindicatos han manifestado su postura contraria a la medida adoptada. Silvio Berlusconi, de Forza Italia, ha declarado que se debería restituir a todos los pensionistas las cantidades dejadas de percibir a lo que Matteo Renzi ha contestado que “me parece el colmo que quienes votaron la norma en el pasado vengan ahora a exigir que paguemos a todos”, y ha añadido que “estamos corrigiendo el daño que han hecho ellos” Por otro lado, la Confederación CGIL cree que esta cantidad es mejor que nada, pero consideran que se trata de una solución parcial e insuficiente.

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO**ARGENTINA****INSTITUCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL: HACIA EL CÍRCULO VIRTUOSO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO¹⁸****Desarrollo industrial: co-evolución del tejido productivo y el entramado institucional**

Se suele considerar a las instituciones como estructuras estables con un objetivo definido y cuyos mecanismos de funcionamiento y acción están predeterminados. Entonces, cabe preguntarnos ¿cuál es –o debería ser– su rol? ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Qué instrumentos tienen a su alcance? Algunos autores señalan que las principales funciones de los sistemas institucionales en materia económica deberían orientarse a las siguientes cuestiones: i) reducir las incertidumbres; ii) coordinar el uso del conocimiento; iii) mediar conflictos y iv) proporcionar sistemas de incentivos. El desarrollo de toda sociedad requiere de la estabilidad que brindan estos sistemas institucionales para el cumplimiento de las funciones que les son propias. A su vez, una determinada configuración de un sistema institucional puede proporcionar el entorno necesario para alcanzar los objetivos del desarrollo económico. Pero la existencia de un entramado institucional no define por sí solo la estrategia de un país, sino que, por el contrario, las instituciones deben mantener una dimensión ad hoc que les permita evolucionar a través del tiempo. Esto incluye la capacidad de superar los cuellos de botella derivados de la dinámica propia de un crecimiento de largo plazo que abarca el conocimiento, la tecnología y la infraestructura. Tanto las funciones como su potencial flexibilidad para adaptarse a los cambios necesitan ser diseñadas según las estrategias de largo plazo y las características de cada país. Por estos motivos, resulta clave abordar la centralidad de estas instituciones necesaria para el desarrollo industrial y la generación de empleo de calidad. En particular, su rol crítico en los procesos de aprendizaje e innovación con miras al desarrollo económico y social, ya que dichos procesos requieren de una inversión –sistemática y continua– tanto en el desarrollo de competencias como en capital físico y tecnológico. A tal fin, se revisarán algunos momentos del sistema institucional argentino.

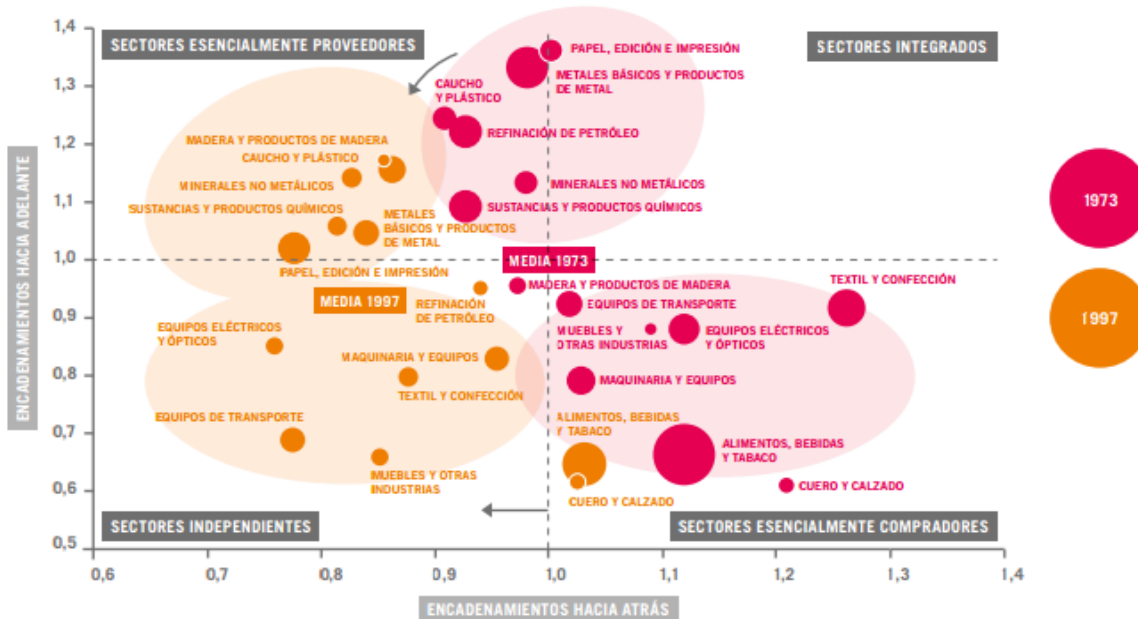
Argentina: el entramado institucional como condición necesaria para el desarrollo

En Argentina la institucionalidad pública vinculada al sector productivo se desarrolló en el marco del crecimiento industrial. Por lo general, las instituciones co-evolucionan en la medida que van emergiendo tensiones propias del crecimiento de la actividad económica. De este modo, hacia finales de 1950 y principios de 1960 se crearon el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), entre otros. Estos organismos contribuyeron a aumentar la densidad del entramado institucional de apoyo a las actividades productivas, incorporando y difundiendo nuevas tecnologías en el agro y en las manufacturas. En esos años también se consolidó la educación técnica a través de la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) con el objetivo de unificar a todas las escuelas técnicas en un modelo industrial argentino en pleno gobierno desarrollista. La educación técnica apuntó simultáneamente a formar futuros ingenieros y a posibilitar la inserción laboral a través de sus talleres, contenidos y prácticas para el trabajo. La consolidación del entramado institucional científico-tecnológico argentino en consonancia con la educación técnica implicó una co-evolución virtuosa de este y del tejido productivo, posibilitando el

¹⁸ Fuente: OIT Argentina

surgimiento de un conjunto de capacidades tecnológicas –institucionales, empresariales y laborales– fundamentales para transitar un sendero de innovación aplicada en el mundo productivo. Sin embargo, las posteriores transformaciones de la estructura productiva argentina, en particular la destrucción de los sectores intensivos en ingeniería y sus encadenamientos locales, conllevaron a que las calificaciones educativas y prácticas se desaprovechasen. En esta línea, la evolución de los sistemas científico-tecnológico y educativo mostró un correlato directo con la desarticulación productiva de nuestro país. A partir del análisis de los encadenamientos productivos, se observa que Argentina presencié un cambio estructural adverso entre 1973 y 1997. El Gráfico 1 muestra que la mayoría de los sectores productores de bienes se alejaron del cuadrante que caracteriza a los sectores integrados.

GRÁFICO 1.
Destrucción de capacidades productivas en la industria manufacturera argentina, 1973-1997



Fuente: elaboración propia basada en datos de MIPAr-1973 y MIPAr-1997.

Por un lado, disminuyeron significativamente las capacidades de los sectores para coadyuvar a sus proveedores locales –encadenamientos hacia atrás–. Por otro lado, también se deterioró la capacidad de que sectores productivos actúen como proveedores de insumos de otras actividades productivas o cadenas de valor –encadenamientos hacia adelante–. Las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector manufacturero tampoco permanecieron ajenas a las transformaciones estructurales ocurridas en él. Un ejemplo de esto fue la desaparición de la Comisión Nacional de Desarrollo a mediados de los setenta. El CONICET también estuvo expuesto a los avatares de las políticas implementadas y a las recurrentes crisis macroeconómicas, generalmente asociadas a la restricción externa (falta de divisas). La educación técnica tampoco salió ilesa de la fragmentación del tejido productivo y fueron perdiendo peso las escuelas técnicas, previa reforma de las leyes correspondientes, y los oficios que ellas albergaban. La sincronía de estos fenómenos –junto con su prolongación temporal– cimentó restricciones para sostener todo proceso de crecimiento y, en particular, de desarrollo económico y social que involucrara un cambio estructural virtuoso con miras a la especialización en actividades intensivas en conocimiento. Esta tendencia comenzó a revertirse parcialmente a partir de 2002. Por un lado, la reinstauración del Consejo del Salario y las acciones de capacitación y formación profesional, implementadas desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), se han consolidado como ejemplos del fortalecimiento de las instituciones laborales. Por otro lado, a partir de la creación del FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino,

1996), cuyo fin ha radicado en promover la modernización del sector productivo, se inició un proceso de expansión de las capacidades institucionales en materia de ciencia y tecnología. Este proceso se fortaleció en la década del 2000 con la implementación de nuevas iniciativas, entre las cuales se destaca la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) en 2007, aún con desafíos por delante.

Desafíos para diseñar un modelo de desarrollo industrial propio

Los vínculos entre la estructura productiva y la demanda de empleo de calidad son múltiples y están co-determinados. Para que estos vínculos se fortalezcan y conlleven a una sinergia virtuosa que promueva un cambio estructural positivo, es imprescindible abordar sincrónicamente tres vectores clave: el crecimiento macroeconómico, una estructura productiva compleja y un marco institucional adecuado. El entramado institucional tiene una relación endógena con el tejido productivo. Por lo tanto, cuando se debilitan las capacidades productivas de un país, también se desarticulan las instituciones vinculadas a estas. En el caso de Argentina, esto se evidencia con los ejemplos del INTI y de la educación técnica, que tendieron a reducir su actividad durante los años donde la industria perdió dinamismo. Del mismo modo, cuando el sector industrial se expande, también deben crecer con él instituciones que acompañen y apuntalen ese crecimiento. Pero estas capacidades “blandas” no se recuperan fácilmente una vez que se pierden, porque son el resultado de un complejo proceso de aprendizaje e interacciones entre los distintos actores involucrados. Estas capacidades institucionales no son solo públicas, sino también privadas o mixtas – empresariales, sindicales, comunitarias, etc.–. Por eso, el desarrollo y la modernización de la industria argentina requieren de un esquema de alianzas entre todos los sectores interesados. La consolidación de una estrategia de largo plazo es un proyecto que no puede ser llevado a cabo por un solo actor, sino que requiere de la cooperación de todos los representantes de la sociedad. Por experiencias, capacidades y afinidades, el empresariado industrial es uno de los actores que está llamado a desempeñar un protagonismo ineludible, en articulación con el sector público, el sector de los trabajadores y el conjunto de los sistemas educativo y científico y tecnológico nacionales. Solo a través del diálogo se pueden construir acuerdos de base que se constituyan en un puntapié para las estrategias de desarrollo de largo aliento. A su vez, las experiencias internacionales nos han mostrado que la política industrial estuvo en el centro de los proyectos exitosos de desarrollo y que, en la actualidad, es la principal apuesta de los países que diseñan la agenda global para impulsar su crecimiento en el futuro. En otras palabras, las instituciones –y sus transformaciones van de la mano con una visión estratégica de país y son un instrumento indispensable para plasmarla.

ALEMANIA

MERCADO LABORAL - CONTINÚA LA EVOLUCIÓN POSITIVA EN MAYO

A pesar del ligero debilitamiento que ha registrado últimamente el crecimiento económico, el mercado laboral sigue evolucionando de forma favorable. Según la Agencia Federal de Empleo, el número de desempleados ha bajado de abril a mayo en 81.000 personas, registrándose una cifra total de paro de 2.762.000 personas. En términos desestacionalizados descendió la cifra en 6.000 en comparación con el mes anterior y en 120.000 en comparación interanual. La tasa de desempleo descendió un 0,2%, situándose en 6,3%. La cifra desestacionalizada de subempleo, que comprende también a las personas que participan en medidas de integración laboral o están con incapacidad laboral, se elevó a 3.634.000 personas, 3.000 menos que en el mes anterior y 165.000 menos que en abril de 2014.

Según los criterios estadísticos de la OIT ofrecidos por la Oficina Federal de Estadística (Desatis), la cifra de desempleados se situaba en abril en 2,03 millones, con una cuota de desempleo del 4,9%.

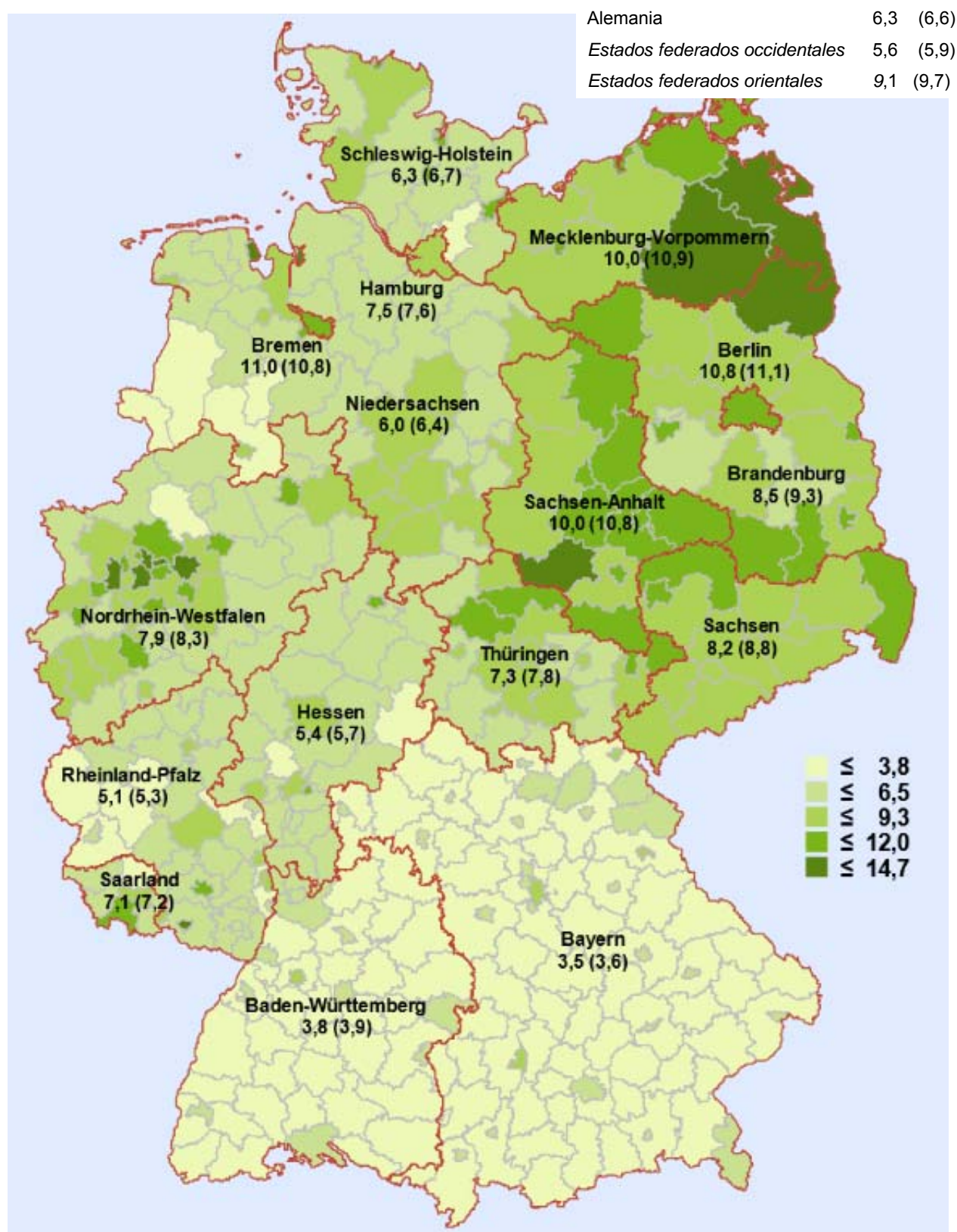
En el ámbito del seguro de desempleo contributivo había registradas en mayo 815.000 personas, 77.000 menos que hace un año. En total, 797.000 personas percibieron la prestación por desempleo contributiva (-48.000). Con respecto a la prestación no contributiva la cifra de beneficiarios fue de 4.429.000 personas, 3.000 personas más que hace un año. Un 8,3% de la población alemana en edad laboral se encuentra en situación de necesidad. 1.946.000 personas estaban registradas en el ámbito del seguro, 43.000 menos que en abril de 2014.

También aumentaron la ocupación y la afiliación a la seguridad social alemana. Según los datos ofrecidos por Destatis la cifra de personas ocupadas subió de marzo a abril en 21.000. Con una cifra total de 42,65 millones de personas, descendió en 208.000 en comparación interanual. En términos desestacionalizados, la afiliación de trabajadores a la seguridad social alemana subió de febrero a marzo en 78.000 personas a 30,47 millones, 537.000 más que hace un año.

La demanda de mano de obra continúa con la tendencia creciente de los últimos meses. En mayo estaban registradas en las agencias de empleo 557.000 vacantes, 75.000 más que en abril de 2014. En términos desestacionalizados, la demanda creció con respecto a marzo en 9.000 puestos. Destaca la demanda de mano de obra en metalurgia, mecatrónica, tecnologías de la energía y la electrónica, así como en ventas. Le siguen profesiones del sector transporte, logística, maquinaria, tecnología del automóvil y en la salud. El índice BA-X subió en dos puntos a 187.

En el mercado de formación profesional, la cifra de solicitantes registrados entre octubre de 2014 y mayo de 2014 que desean optar por una plaza de FP dual fue de 464.000, 10.000 menos en comparación interanual. La cifra de puestos de formación profesional se situó con 454.000 ligeramente por encima del año anterior (+2.500), superando también la demanda a la oferta ligeramente. El equilibrio en este campo se ve dificultado por las diferencias regionales, profesionales y problemas de cualificación. No obstante el mercado de formación se encuentra todavía en movimiento.

Cuota de desempleo en Alemania, mayo de 2015 (entre paréntesis 2014)¹⁹



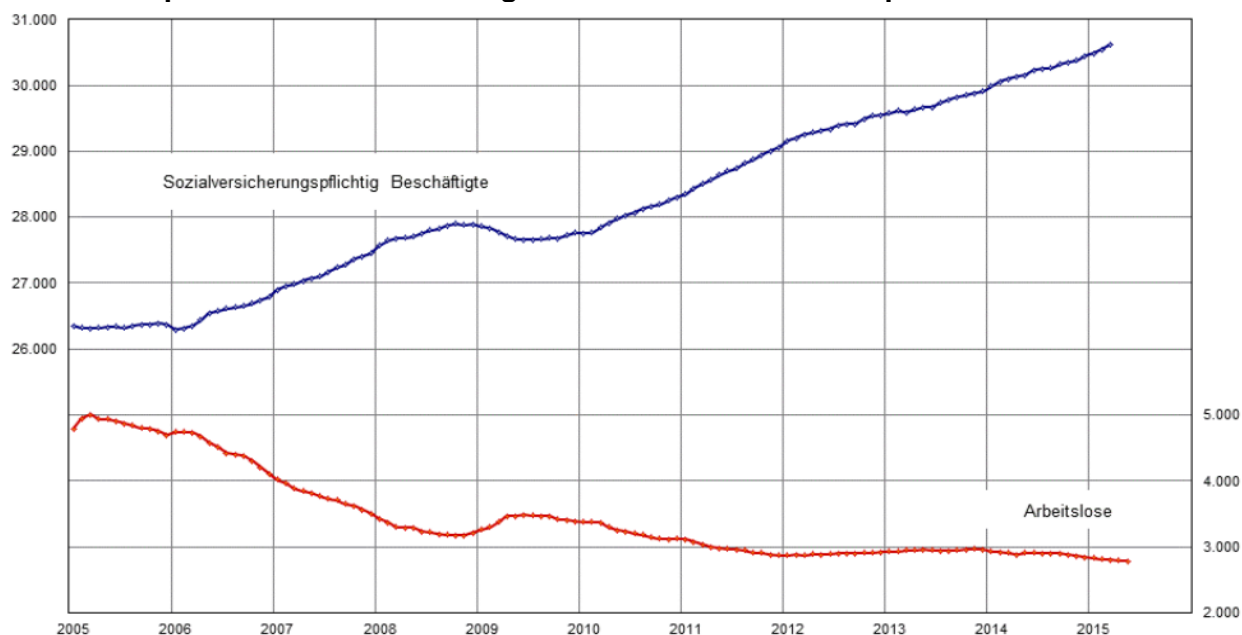
¹⁹ Fuente:

<http://www.arbeitsagentur.de/web/content/DE/Presse/Presseinformationen/ArbeitsundAusbildungsmarkt/index.htm>

Mayo 2015	2015				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)				
	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Mayo		Abril	Marzo	
					cifras abs.	%	%	%	
POBLACIÓN ACTIVA (prom. mensual)	...	42.474.000	42.382.000	42.389.000	0,5	0,6	
Empleados cotizantes a Seg. Social	30.316.700	30.257.700	1,8	
DESEMPLEADOS									
- Total	2.761.696	2.842.844	2.931.505	3.017.003	-120.333	-4,2	-3,4	-4,0	
De ellos: Código Social III	29,5%	815.415	867.776	955.071	1.034.273	-77.499	-8,7	-7,5	-6,9
Código Social II	70,5%	1.946.281	1.975.068	1.976.434	1.982.730	-42.834	-2,2	-1,5	-2,6
hombres	54,3%	1.498.961	1.551.653	1.626.451	1.683.402	-57.428	-3,7	-3,1	-3,5
mujeres	45,7%	1.262.735	1.291.184	1.305.054	1.333.601	-62.905	-4,7	-3,8	-4,7
jóvenes 15-25	8,0%	222.301	233.943	249.487	258.026	-21.375	-8,8	-8,9	-9,2
de ellos: 15-20	1,5%	40.667	42.073	44.276	44.245	-134	-0,3	-1,7	-2,1
personas 50-65	33,7%	931.800	955.854	982.504	1.009.825	-29.469	-3,1	-1,7	-2,0
de ellos: 55-65	20,7%	571.915	584.718	598.726	613.738	-15.505	-2,6	-1,1	-1,1
extranjeros	20,1%	555.018	564.372	569.010	571.653	29.066	5,5	6,5	5,1
alemanes	79,7%	2.201.815	2.273.494	2.357.695	2.441.054	-150.138	-6,4	-5,6	-6,0
discapacitados	6,5%	178.720	181.732	182.666	185.099	-2.638	-1,5	0,1	-0,3
CUOTA DE DESEMPLEO									
- en rel. con la población civil activa	6,3	6,5	6,8	6,9	6,6	-	6,8	7,1	
Hombres	6,5	6,7	7,1	7,3	6,8	-	7	7,4	
Mujeres	6,1	6,3	6,4	6,5	6,5	-	6,6	6,8	
15 a 25 años	4,9	5,2	5,5	5,7	5,4	-	5,5	5,9	
15 a 20 años	3,2	3,4	3,6	3,6	3,3	-	3,4	3,6	
50 a 65 años	6,7	7,2	7,4	7,6	7,2	-	7,6	7,9	
55 a 65 años	7,2	7,7	7,9	8,1	7,8	-	8,2	8,4	
Extranjeros	14,3	14,9	15,1	15,1	13,9	-	14,9	15,2	
Alemanes	5,5	5,7	6	6,2	5,9	-	6,1	6,3	
- en rel. con la población civil asalariada	7,0	7,3	7,6	7,8	7,4	-	7,6	7,9	
SUBEMPLEO									
Desempleo	3.107.104	3.189.509	3.279.694	3.359.266	-98.450	-3,1	-2,4	-2,8	
Subempleo sentido estricto	3.565.807	3.638.569	3.744.023	3.814.120	-139.148	-3,8	-3,7	-3,6	
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	3.634.238	3.706.997	3.814.706	3.886.473	-165.340	-4,4	-4,4	-4,2	
% de subempleo (sin jornada reducida)	8,2	8,4	8,6	8,8	8,6	-	8,8	9,1	
PERCEPTORES DE PRESTACIONES									
- Prestación contributiva por desempleo	796.997	837.156	939.109	1.018.567	-47.887	-5,7	-6,8	-5,1	
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.428.737	4.431.697	4.432.107	4.396.724	3.034	0,1	-0,3	-0,4	
- Subsidio social	1.729.075	1.728.208	1.729.434	1.718.570	15.495	0,9	0,6	0,7	
- Cuota de perceptores activos	8,3	8,3	8,3	8,2	8,3	.	8,3	8,3	
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS									
- Nuevas / mes	174.873	183.906	190.019	189.188	14.653	9,1	6,5	5,3	
- Nuevas desde principio de año	866.790	691.917	508.011	317.992	45.606	5,6	4,7	4,0	
- Total de ofertas	556.784	551.595	542.049	518.890	75.348	15,7	13,7	13,9	
- Índice de empleo BA-X	187	186	184	183	x	x	x	x	
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL									
- Total	836.652	836.581	827.469	815.522	-13.207	-1,6	-0,8	-0,6	
De ellos: activación, reinserción	178.838	179.933	182.258	177.213	16.547	10,2	10,8	12,7	
Orientación y formación profesional	181.965	183.513	182.743	184.452	-17.871	-8,9	-9,2	-9,9	
Formación continua	172.765	176.534	174.885	171.482	9.286	5,7	8,1	8,9	
Inicio de una ocupación	119.022	118.019	113.854	111.262	5.035	4,4	6,6	9,0	
Medidas para personas con	68.905	68.750	68.588	68.723	-842	-1,2	-1,5	-2,0	
Medidas de creación de ocupación	103.566	98.063	93.190	90.316	-24.023	-18,8	-19,8	-22,5	
Otros tipos de fomento	11.591	11.769	11.951	12.074	-1.339	-10,4	-5,9	-3,0	
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA									
	Mayo/15	Abril/15	Marzo/15	Febrero/15	Enero/15	Dic./14	Nov./14	Oct./14	
Población activa	...	21.000	12.000	9.000	-13.000	30.000	22.000	35.000	
Ocupados sujetos a seguridad social	78.000	57.000	39.000	75.000	27.000	27.000	
Desempleados	-6.000	-9.000	-14.000	-19.000	-8.000	-25.000	-15.000	-25.000	
Subempleados (sin jornada reducida)	-3.000	-19.000	-15.000	-20.000	-14.000	-18.000	-19.000	-25.000	
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	9.000	6.000	5.000	3.000	6.000	8.000	8.000	8.000	
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	6,4	6,4	6,4	6,5	6,5	6,5	6,6	6,6	
Cuota de desempleo según OIT	...	4,7	4,7	4,8	4,8	4,8	4,9	5,0	

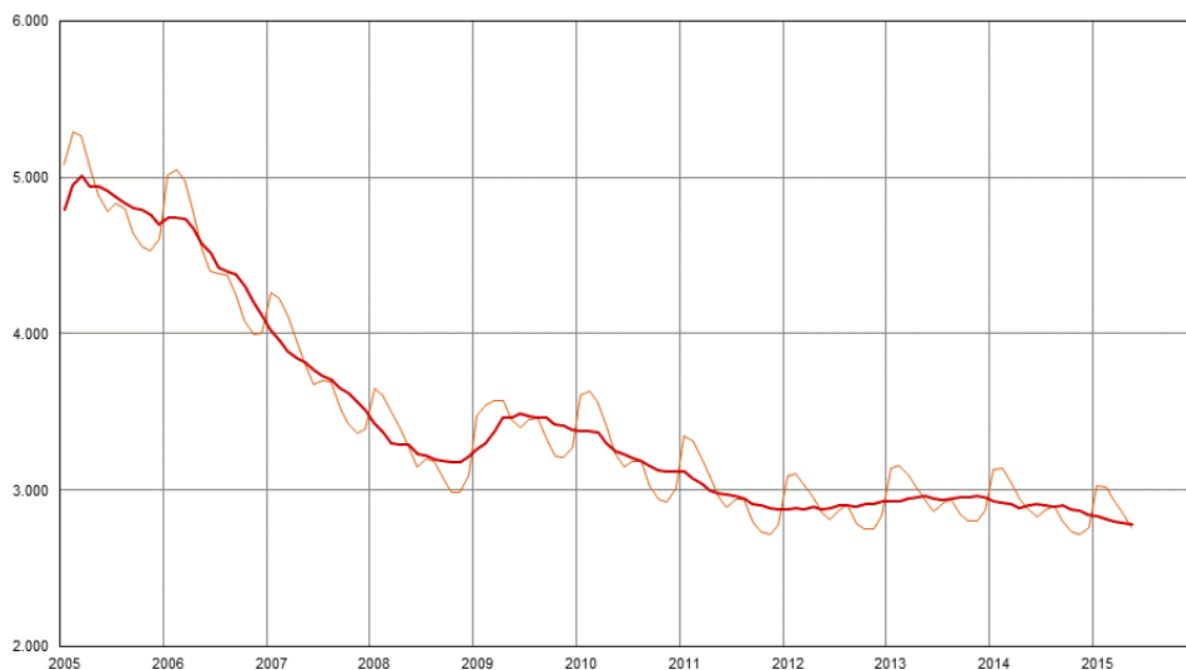
Evolución de las cifras de empleo y desempleo en Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)²⁰

--- Ocupados cotizantes a la seguridad social --- Desempleados



Evolución de las cifras de desempleo en Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)

--- Valores originales --- Valores desestacionalizados



²⁰ Fuente: <http://statistik.arbeitsagentur.de/Navigation/Statistik/Statistische-Analysen/Analyse-in-Grafiken/Monatliche-Zeitreihen/Monatliche-Zeitreihen-Nav.html>

EMPLEO ATÍPICO: SOBRE TODO EN LA MUJER Y EN OESTE

Empleo atípico en el sector privado

El Instituto de Economía y Ciencias Sociales (WSI) concluye en un estudio comparativo del periodo 2005 a 2014 que el empleo atípico sigue estando todavía muy expandido en el país. Uno de cada diez trabajadores no mantiene una relación laboral regular²¹.

Según las cifras, un 39% de todos los trabajadores por cuenta ajena realizaban en 2014 un trabajo a tiempo parcial, un *minijob* o se encontraban en situación de cesión laboral temporal, con un porcentaje ligeramente por encima del de 2013, que entonces registró una cuota de empleo atípico del 38,6%, recalculada según el nuevo método²². Especialmente ascendió la cifra de trabajadores con un empleo a tiempo parcial o en situación de cesión laboral, mientras que la cifra de *minijobs* permaneció constante.

Mayor empleo atípico en el oeste de Alemania



Fuente: WSI 2015

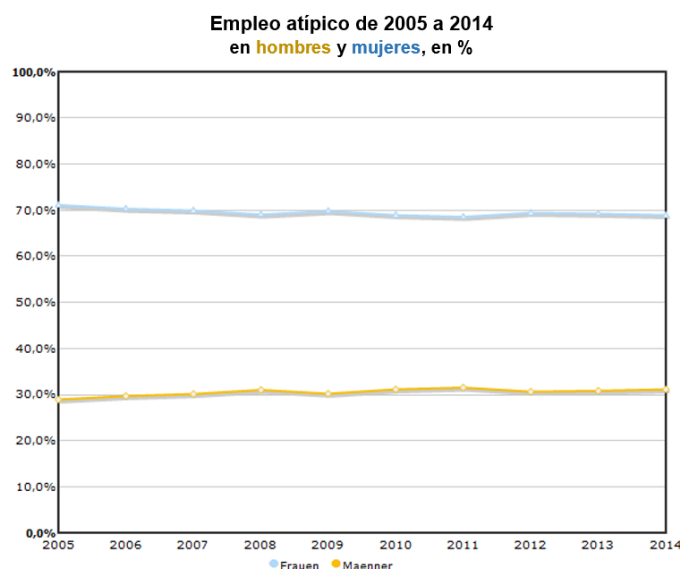
El empleo atípico se encuentra más expandido en el oeste que en el este de Alemania. El porcentaje más elevado se registra en Schleswig-Holstein con 42,7%, seguido de Renania-Palatinado con 41,8% y Baja Sajonia con 41,6%. En cuanto a las ciudades y distritos municipales alcanzan la mayor cuota Delmenhorst y Landshut con 54,1% y 52,9%, respectivamente. La cifra más baja de empleo atípico se encuentra en Turingia con 35,6%. El hecho de que la cuota sea más alta en el oeste se debe sobre todo a que las mujeres ejercen habitualmente más empleos atípicos en esa parte del país debido, entre otras

²¹ Fuente: http://www.boeckler.de/wsi_5859.htm
http://www.boeckler.de/53957_53963.htm

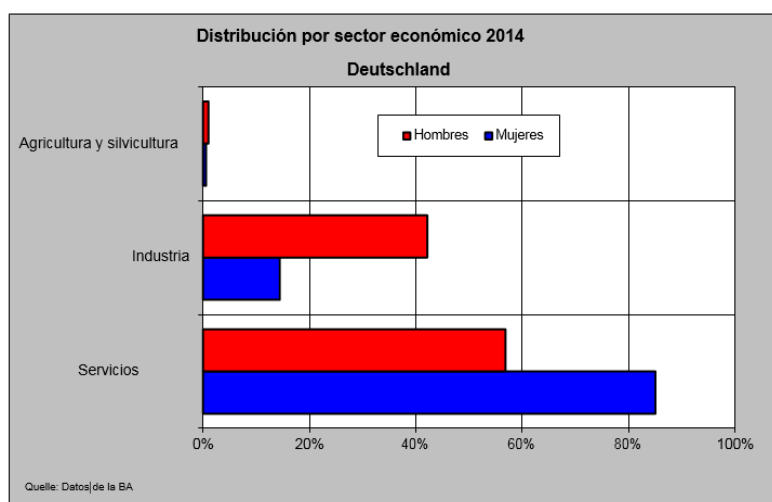
²² La cuota difiere de la publicada el pasado año ya que las cuotas anteriores a 2014 fueron recalculadas con un nuevo método que realiza una valoración más real, al tener sólo en cuenta el número de personas que tienen un *minijob* como relación laboral principal. El método antiguo tenía en cuenta todas las relaciones laborales existentes, lo que daba como resultado una cuota más elevada.

razones, al papel tradicional de la mujer, en particular en la zona rural, y a que existen menos opciones y posibilidades para el cuidado de hijos.

En cuanto a la evolución que ha registrado el mercado de empleo atípico en hombres y mujeres desde 2005 a 2014 se observa que, por tradición, es más habitual el empleo atípico entre las mujeres, duplicándose el porcentaje en comparación con el de los hombres. Las mujeres tienden a formalizar más este tipo de relación laboral para poder hacer frente a las responsabilidades familiares. Por las mismas razones, la tendencia de la cifra de hombres con un empleo atípico es descendente mientras que en las mujeres la tendencia es ascendente.



La mayoría de los empleos atípicos surgen en el sector servicios, con una cuota de casi el 85% en mujeres y en los hombres no llega al 58%. En la industria se invierte la situación al registrarse una relación laboral atípica en más del 42% de hombres, mientras que hay aprox. un 15% de mujeres con un trabajo atípico. El porcentaje apenas es relevante en la agricultura y silvicultura.



Según cifras del WSI, un 21,8% de todos los trabajadores por cuenta ajena tenían un empleo con jornada parcial, convirtiéndose en el grupo más numeroso con una relación laboral atípica. En el informe se acentúa asimismo que los empleos de jornada parcial no necesariamente tienen que tener condiciones laborales precarias, pero en muchas ocasiones no se corresponden con las aspiraciones laborales de los trabajadores.

Asimismo, un 15,1% de los trabajadores tenían un *minijob* como forma de trabajo principal. En los *länder* occidentales se ha reducido claramente la cifra de *minijobs* por primera vez desde hace años, al mismo tiempo aumentó la cifra de trabajadores afiliados a la seguridad social.

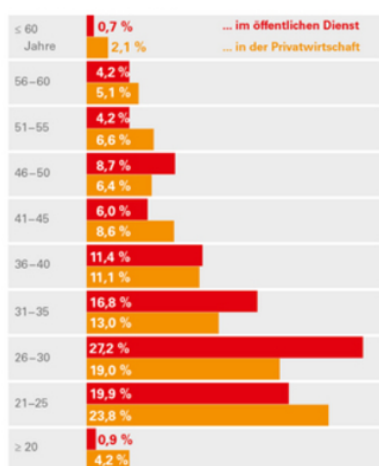
Empleo atípico en el servicio público

El empleo atípico también es actualmente habitual en el servicio público. No obstante, los empleos en el servicio público suelen ofrecer menos perspectivas laborales y tienen un horario más reducido que en el sector privado. Son más habituales en el servicio público los puestos de trabajo de jornada parcial y las relaciones laborales temporales.

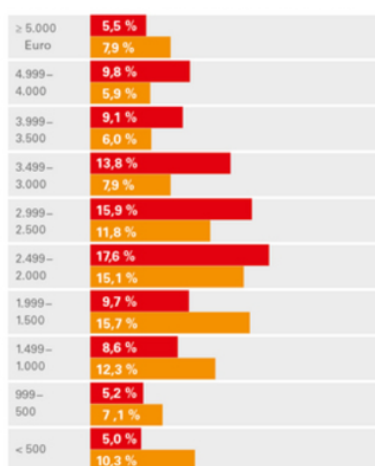
Empleo atípico en el servicio público

comparación con el sector privado

Frecuente contratación temporal de jóvenes
Contratados temporalmente son:



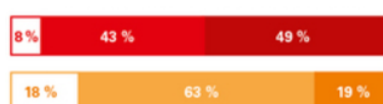
Raramente con bajos salarios
Reparto de los ingresos mensuales brutos:



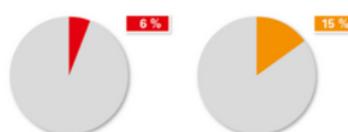
■ Servicio Público ■ Sector privado

Cualificación de los empleados temporales

Sin con F.P. con estudios universitarios



Perciben menos del SMI (8,5€)...



Fuente: WSI 2014

Especialmente las personas bien cualificadas de entre 25 y 35 años deben contentarse con un puesto de trabajo temporal, ya que los jóvenes bien formados raramente consiguen entrar a formar parte del núcleo sólido del servicio público, razón por la que los expertos temen que este sector apenas tenga capacidad competitiva en el futuro a la hora de contratar a gente muy cualificada. La práctica de contratación tan restrictiva se debe a una política de ahorro que ha llegado a reducir la plantilla desde principios de los años 90 de 6,7 millones a 4,6 millones de empleados públicos; la mitad de la reducción de personal se debió a privatizaciones y todavía podría aumentar más a consecuencia de las medidas de austeridad para frenar la deuda estatal, tanto en el ámbito nacional como regional.

Más del 33% de los puestos del Estado son hoy en día relaciones laborales atípicas. Al contrario que en la empresa privada, los *minijobs* y la cesión laboral desempeñan un papel

poco importante y los bajos salarios son una excepción en el servicio público gracias a la cobertura relativamente alta de los empleados (superior al 90%). Los expertos opinan que el empleo atípico en el servicio público no es sinónimo de la precarización de las condiciones de trabajo.

Destatis: tendencia al descenso

Cabe destacar que el porcentaje de empleo atípico que facilita el WSI es más elevado que el que maneja la Oficina Federal de Estadística (Destatis) debido a que difieren sus métodos de recopilación de datos. Según Destatis, la cifra de trabajadores con una relación laboral atípica aumentó en los últimos 20 años más del 70%. El porcentaje de trabajadores con empleos atípicos aumentó de 2003 a 2013 del 13,1% al 21,4%. Si en 1993 había 4,4 millones de trabajadores con un empleo atípico, en 2013 eran 7,6 millones. En ese periodo también descendió la cifra de trabajadores con un empleo regular del 76,8% al 67,5%: en 1993 trabajaban 25,9 millones de personas con una jornada completa o parcial (mínimo 21 horas), con contratos indefinidos o afiliados a la Seguridad Social, cifra que descendió hasta 22,1 millones en 2005. Ese año entró en vigor la reforma de Hartz IV (fusión del subsidio por desempleo y de la ayuda social) y la cifra de trabajadores con una relación laboral regular volvió a recuperarse a 24,06 millones. Las cifras reflejan además que a partir de ese año aumentan las relaciones laborales regulares mientras que disminuyen los empleos atípicos.

Cifra de ocupados¹ según el tipo de empleo (Microcenso)

Tipo de empleo	Año			
	2012 en miles	2013	2012 en %	2013
Total ²	35.444	35.631	/	/
Hombres	18.983	19.002	53,6	53,3
Mujeres	16.461	16.628	46,4	46,7
Empleos regulares	23.682	24.063	66,8	67,5
Hombres	13.993	14.177	73,7	74,6
Mujeres	9.689	9.886	58,9	59,5
Empleos atípicos	7.709	7.638	21,7	21,4
Hombres	2.302	2.232	12,1	11,7
Mujeres	5.406	5.405	32,8	32,5
De ellos ³ :	Modificación en %			
Trabajadores temporales	2.640	2.524	/	-4,4
Trabajadores con jornada parcial	4.937	4.969	/	0,6
Con empleos menores (<i>minijobs</i>)	2.489	2.444	/	-1,8
Trabajadores en situación de cesión laboral	717	679	/	-5,3

¹ Sólo población ocupada de entre 15 y 64 años o personas que no realizan una formación profesional u otro tipo de formación o voluntariado.

² Comprende a los trabajadores por cuenta propia y a los familiares que contribuyen al presupuesto familiar

³ División de grupos no libre de solapamientos.

/ = No se facilitan cifras ya que los datos obtenidos no son lo suficientemente fiables.

En total, 24.100.000 personas mantuvieron en 2013 una relación laboral regular, 380.000 más que en 2012. Por otra parte, 7.640.000 de personas estuvieron ligadas laboralmente a un contrato laboral definido o temporal, lo que implica un ligero descenso de 71.000 personas (-21,4%). Con ello continuó el descenso de empleo atípico iniciado en 2012 (-21,7%). De acuerdo a las estadísticas, el número de contratos temporales descendió un

4,4%, los *minijobs* un 1,8% y la cesión de trabajadores un 5,4%, aunque los contratos de jornada reducida hasta 20 horas a la semana registraron un ligero incremento del 0,6%.

Los expertos mencionan como motivo del descenso de empleo atípico el problema que tienen las empresas para contratar a personal adecuado, con lo que aumentan las oportunidades de los trabajadores a mantener una relación regular. También explican que sobre todo las relaciones laborales atípicas desempeñan un papel importante en la contratación de mujeres: mientras que un 11,7% de los hombres ejercen un trabajo de este tipo, en las mujeres la cuota es del 32,5%.

Los últimos pronósticos publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales prevén hasta 2030 un aumento de la jornada laboral de cada trabajador de un 4% en promedio anual (1995-2010: -8%), ante todo a través de la prolongación de las jornadas laborales de los trabajadores en jornada parcial. También esperan que siga descendiendo el número de empleos menores (*minijobs*, *midijobs*).

Repercusión del SMI en el empleo atípico

Según estadísticas elaboradas por la Central de Minijobs, 237.000 *minijobs* han desaparecido en la industria desde la implementación del salario mínimo interprofesional en enero de 2015, situándose la cifra en 6,6 millones. Se ven especialmente afectados por esta tendencia los estados del este de Alemania: la mayor reducción la registraron Sajonia-Anhalt con un 7,7% y Turingia con un 6,6%. El promedio nacional se sitúa en -3,5%, siendo cuatro veces mayor al del año anterior. En comparación interanual la cifra de *minijobs* descendió un 2,8% en casi 190.000 puestos.

Con ello parecen confirmarse los pronósticos de los institutos de investigación económica, que advirtieron que la implementación del SMI ocasionaría una disminución del empleo menor. En abril habían pronosticado para este año la desaparición de 220.000 empleos menores, pudiendo crearse como consecuencia unos 50.000 puestos de trabajo regulares con afiliación a la seguridad social.

La mayoría de *minijobs* han desaparecido en el comercio (-5%), la industria manufacturera (-4,4%) y la gastronomía (2%). También se ven afectados pensionistas y estudiantes, grupos de población que intentan mejorar su nivel de vida con un *minijob*.

BÉLGICA

INSERCIÓN SOCIO-PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO LABORAL ²³

Introducción

El Servicio Público Federal de Seguridad Social organizó un seminario en enero de 2015 en el marco del proyecto transversal sobre el “Futuro de la Seguridad Social”. El objetivo de este seminario fue analizar y reflexionar sobre las políticas activas de inserción laboral de colectivos específicos en situación de vulnerabilidad en cuanto a sus posibilidades de ocupación laboral: los desempleados, las personas en situación de incapacidad laboral, los inválidos, los discapacitados y los beneficiarios de las prestaciones sociales no contributivas a cargo de los Centros Públicos de Acción Social (CPAS). El seminario contó con la participación de representantes de otras instituciones públicas: el Servicio Público de Integración Social, el Instituto Nacional de Seguro de Enfermedad e Invalidez (INAMI), la Oficina Nacional de Empleo flamenca (VDAB), la Dirección General de Discapacitados, etc. A partir del análisis realizado, se definieron posibles mejoras para fomentar la inclusión laboral de estas personas. Los temas tratados se resumen a continuación.

Reinserción socio-profesional y Seguridad Social

El seguro de desempleo

La inserción profesional de los desempleados se organiza a través de: a) un seguimiento de la búsqueda activa de empleo y b) un plan de acompañamiento en el itinerario de inserción laboral.

a) el seguimiento intensivo y sistemático de la búsqueda activa de empleo por los desempleados: es aplicable a los desempleados completos perceptores de prestaciones de larga duración (mínimo de 15 meses para los menores de 21 años y mínimo de 21 mes para los mayores de 25 años) que hayan agotado el primer período de prestaciones y que se encuentren aptos para trabajar. Este dispositivo se realiza a través de un máximo tres entrevistas de evaluación para controlar la obligación del desempleado de buscar activamente trabajo y dar prueba de ello. Si se comprueba en las entrevistas de evaluación que los esfuerzos realizados por el desempleado para buscar trabajo son insuficientes, se le somete a “un plan de activación” para intensificar la obligación de búsqueda activa de empleo. En caso de incumplimiento de este plan de acción por el demandante de empleo, se aplica un sistema de sanciones administrativas de naturaleza pecuniaria.

b) el plan de acompañamiento en el itinerario de inserción laboral: se trata de planes de inserción y formación propuestos por los servicios públicos regionales de Empleo (“Actiris” en Bruselas, “Forem” en Valonia y “VDAB” en Flandes). Pueden ser de tres tipos: 1) un acompañamiento corriente, que consiste en un apoyo individual para la orientación profesional en el marco del itinerario de inserción laboral; 2) un acompañamiento intensivo, que refuerza el seguimiento y aumenta la frecuencia de las entrevistas de evaluación; 3) una acción de formación intensiva, experiencia o inserción profesional,

²³ Fte: Servicio Público Federal de Seguridad Social

Apoyo ofrecido por la Oficina de Empleo flamenco “VDAB”

La “VDAB” aplica un plan de acción por etapas cuyo objetivo final es la inserción laboral sostenible de personas con algún tipo de incapacidad laboral. Se trata de la prestación de servicios especializados de inserción socio-profesional a los desempleados que presentan una incapacidad laboral derivada de problemas mentales, psicológicos, psiquiátricos o trastornos psicosociales.

La “VDAB” estimula el empleo de los desempleados que sufren una incapacidad laboral a través de los incentivos siguientes: 1. una subvención destinada a financiar los costes laborales derivados de la contratación de personas con discapacidad; 2. una subvención para la adaptación del puesto de trabajo; 3. una subvención para los gastos siguientes: de locomoción y alojamiento, de interpretación escrita, oral o en el lenguaje de signos para los sordos y las personas con deficiencia auditiva que trabajan en talleres protegidos para personas con discapacidad.

El Gobierno regional flamenco también adoptó medidas de empleo para promover la economía social y facilitar la inserción laboral de las personas excluidas del mercado de trabajo. Como alternativa a las carencias profesionales de estas personas, el marco jurídico de integración diseñado por el Gobierno regional flamenco ofrece un apoyo para la cobertura de ofertas de trabajo que se adapten a los perfiles personales de estos demandantes.

Reinserción laboral de los trabajadores en situación de incapacidad laboral que perciben prestaciones económicas a cargo del INAMI

Las prestaciones por incapacidad laboral a cargo del Seguro de Enfermedad e Invalidez (INAMI) son prestaciones económicas que se reconocen al trabajador durante un período máximo de 1 año cuando, debido a una enfermedad o una limitación física o psíquica de su capacidad, está imposibilitado temporalmente para trabajar. El grado mínimo de la incapacidad laboral corresponde a una disminución no inferior al 66% en el rendimiento para la profesión habitual. En cuanto a la reinserción laboral de los trabajadores en situación de incapacidad laboral, las disposiciones reglamentarias establecen la posibilidad de realizar una actividad compatible con su estado de salud, es decir, cuando las funciones sean compatibles con la capacidad residual y con la lesión o dolencia existente. Por consiguiente, después del procedimiento de reconocimiento del grado mínimo de la incapacidad laboral, el trabajador debe pasar otro reconocimiento médico para proceder a una valoración de su capacidad residual y participar en los procesos de reinserción laboral. La normativa establece que para el desempeño de cualquier trabajo compatible con la prestación por incapacidad laboral, el trabajador no puede cobrar un salario superior a un tercio del salario percibido por un trabajador que desempeña las mismas funciones.

Se pueden aplicar dos programas de reinserción laboral con carácter voluntario a partir del reconocimiento oficial de la incapacidad laboral:

- **el programa de reinserción laboral gradual y progresiva en un trabajo adaptado al estado de salud del trabajador** durante el período de la incapacidad para el trabajo oficialmente reconocido. El acceso a este programa requiere que se cumplan los requisitos médicos siguientes: 1) el trabajador debe de tener una reducción continua de la capacidad para trabajar de al menos un 50% (déficit físico o fisiológico); 2) la actividad laboral debe de ser compatible con el estado de salud del trabajador. La resolución y valoración de la compatibilidad entre el desempeño del trabajo y la capacidad residual están atribuidas exclusivamente al médico consejero de la mutualidad. El programa ha sido modificado parcialmente en 2011 por el plan “back to work”, que ha suprimido la necesidad de obtener una autorización del médico consejero de la mutualidad antes del inicio de la reinserción laboral en un

trabajo adaptado al estado de salud del trabajador y ha aumentado la cuantía de los ingresos profesionales máximos autorizados.

- **el programa de reconversión profesional** durante el periodo de la incapacidad total para la profesión habitual. Se trata de aumentar el nivel de empleabilidad a través de la adquisición de competencias que faciliten la reinserción y recualificación de la persona. El plan de acción de orientación profesional se hace en función de los objetivos ocupacionales y puede implicar una formación, un aprendizaje o una formación en el marco de los convenios de cooperación firmados con las Oficina Regionales de empleo y formación.

Las acciones promueven un enfoque integrado y multidisciplinar con todas las partes implicadas en el proceso de reinserción socio-profesional (médico consejero, médico de cabecera, empleador, consejero en prevención, médico de trabajo, Oficina Nacional de Empleo, etc.).

Por último, también hay que destacar una iniciativa reciente, **el programa de reinserción sociolaboral**, a través del cual, tras una amplia consulta entre el médico consejero y todos los actores involucrados, se diseña un plan multidisciplinar de reinserción para el beneficiario del programa en función de su capacidad residual.

Ayuda Social

a) Política de los Centros Públicos de Acción Social (CPAS)

En virtud de la Ley orgánica de los centros públicos de acción social de 8 de julio de 1976, los CPAS tienen como misión fomentar la integración social de sus usuarios. Por otro lado, la Ley de 26 de mayo de 2002 establece que toda persona tiene derecho a la integración social. Los CPAS cuentan con tres instrumentos importantes para realizar esta misión: 1. el empleo; 2. la ayuda económica “renta de integración” (prestación no contributiva que solo se concede cuando el solicitante no dispone de otros ingresos ni de otras prestaciones sociales en virtud de la legislación belga y extranjera o no se halla en condiciones de poder obtener otros recursos). Los beneficiarios de esta ayuda deben tener disponibilidad para trabajar, salvo que lo impidan razones de salud o de equidad, y deben, por consiguiente, darse de alta como demandantes de empleo en las oficinas regionales de empleo); 3. el proyecto individualizado de integración social.

Por lo que se refiere al fomento de la reinserción laboral, los CPAS disponen de un abanico de medidas entre las que destacan las siguientes:

- el artículo 60.7 de la Ley orgánica de los CPAS. Este artículo establece que los CPAS tienen como misión adoptar todas las medidas necesarias para que los beneficiarios de la renta de integración tengan acceso al empleo y, por consiguiente, coticen a la Seguridad Social cuando deban acreditar una vida laboral para obtener determinadas prestaciones sociales, así como promover la formación y la experiencia profesional de las personas asistidas. Los trabajadores son empleados por los CPAS mediante un contrato de trabajo o pueden ponerse a disposición de otros usuarios con un contrato de trabajo firmado por los CPAS.
- el artículo 61 de la Ley orgánica de 8 de julio de 1976 sobre misión de los CPAS. No se trata de un programa de empleo específico, sino de una cooperación de los CPAS con instituciones públicas o privadas para asesorar a los beneficiarios del CPAS, en forma de tutoría, en la realización de un proyecto individualizado de reinserción laboral.

- el “Plan Activa”, medida destinada a aumentar la tasa de empleo en general y la de determinados grupos de trabajadores más vulnerables en particular, que otorga temporalmente una reducción en las cotizaciones patronales de seguridad social y una intervención económica en los costes salariales para la contratación de los beneficiarios de la renta de integración social;
- la reinserción laboral de las personas de difícil colocación a través de su participación en programas de economía de inserción social.
- los programas de reconversión profesional hacia el mercado de trabajo ordinario. Algunos beneficiarios de la renta de integración social no pueden integrarse en el mercado de trabajo ordinario porque se enfrentan a diversos obstáculos sociales. Los CPAS ofrecen un apoyo para fomentar su participación social a través del desarrollo de actividades sociales, culturales o deportivas.

b) Integración en el mercado laboral de las personas en situación de discapacidad

Las personas con discapacidad tienen derecho a percibir un subsidio de sustitución de ingresos (ARR) y/o a un subsidio de integración (AI) que se reconoce en función de la capacidad laboral residual y de la autonomía de la persona.

Las personas con discapacidad deben tener una reducción no inferior al 66% de su capacidad laboral para obtener el subsidio de sustitución de ingresos. El subsidio de integración es concedido a las personas con discapacidad que, estando afectadas por una disminución parcial o total de su autonomía, deben soportar gastos extraordinarios para realizar sus actividades diarias (desplazarse, cocinar, comer, vestirse, et.). La legislación sobre la renta que debe de tenerse en cuenta para el cálculo de ambos subsidios es muy compleja. Sólo se tienen en cuenta los ingresos imposables de la persona con discapacidad y su cónyuge. La concesión de ambos subsidios esta supeditada al requisito de no percibir una renta que supere determinados límites máximos. Los ingresos que rebasen los topes se deducen de la cuantía de los subsidios que correspondan a la persona con discapacidad. Además determinados ingresos se toman en consideración y otros no, en función de su naturaleza.

Las personas con discapacidad no deben pedir autorización para reincorporarse al trabajo. La percepción de ingresos profesionales junto con las prestaciones por discapacidad es más ventajosa a nivel económico debido las exenciones que se aplican a los ingresos profesionales. El desempeño de una actividad laboral permite, además, adquirir derechos para una futura pensión de jubilación.

Sin embargo, la complejidad de la legislación es una fuente de preocupación e incertidumbre para las personas con discapacidad, que tienen dificultad para evaluar el impacto de su reinserción laboral en la cuantía de sus prestaciones por discapacidad. También se teme que la realización de una determinada actividad laboral por el beneficiario de los subsidios puede suponer la revisión del grado de minusvalía y, por lo tanto, una disminución de la ayuda económica. De ahí que se recomiende una mejor información a las personas con discapacidad sobre los beneficios de la reinserción laboral y se promueva la coordinación/consulta entre los encargados de la reinserción sociolaboral de estas personas.

Conclusiones de los debates

a. La clasificación por categorías de los asegurados sociales no siempre satisface las necesidades en materia de reinserción sociolaboral. Las normativas sobre el

particular pueden variar significativamente de una prestación a otra del sistema de seguridad social (seguro de desempleo, seguro de enfermedad e invalidez y ayuda social).

b. La falta de coordinación entre los actores que participan en la reinserción sociolaboral. A pesar de la puesta en marcha de varias iniciativas para fortalecer la coordinación entre los actores encargados de la reinserción de las personas, los equipos profesionales que acompañan a los asegurados sociales no se consultan suficientemente entre ellos. Utilizan una terminología que no es homogénea y aplican diferentes métodos de evaluación y de acompañamiento. El diálogo entre los actores que rodean al asegurado debe fortalecerse.

c. La necesidad de promover un enfoque integrado y multidisciplinar. La mayoría de los actores procura diseñar un acompañamiento sociolaboral integrado y multidisciplinar para satisfacer mejor las necesidades de los asegurados. De esta forma se pueden afrontar mejor los obstáculos que frenan la reinserción laboral de las personas. En este sentido, destaca la función cumplida por los CPAS, que dedican una atención particular a la participación social de los beneficiarios de las ayudas sociales.

d. Estimular la participación de los empleadores en los procesos de reinserción de las personas. Los empleadores no tienen ninguna obligación en lo que respecta a los programas de reinserción desarrollados por el INAMI, la Oficina de Empleo flamenca “VDAB” o por los CPAS (excepto cuando perciben alguna compensación económica). Se recomienda una mayor participación de los empleadores en el proceso de reinserción del asegurado y un refuerzo de su papel en lo que respecta a prevención en el trabajo.

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN MAYO

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de mayo había 551.407 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 16.298 personas en base intermensual y de 16.668 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2013— se situó en 10,8% (10,9% para los hombres y 10,8% para las mujeres) lo que, en términos interanuales supone un descenso de un 0,4%.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de mayo hubo 438.672 ciudadanos belgas, 55.193 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 5.088 españoles) y 57.542 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología

Eurostat, se ha situado en el 8,5% en el mes de abril de 2015. Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM
 Direction Statistiques et Etudes
 Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN MAI 2015

dont
 FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.
 Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

Hommes	119.669	121.756	1.309	53.820	295.245	-9.355	-7.193
Femmes	100.520	108.424	1.269	47.218	256.162	-6.943	-9.475
Total	220.189	230.180	2.578	101.038	551.407	-16.298	-16.668
- 1 m.	-7.566	-5.887	-60	-2.845	-16.298		
- 12 m.	+2.378	-12.559	-193	-6.487	-16.668		

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

Hommes	21.783	23.601	210	5.741	51.125	-3.517	-4.195
Femmes	15.007	19.648	200	5.080	39.735	-2.749	-2.926
Total	36.790	43.249	410	10.821	90.860	-6.266	-7.121
- 1 m.	-3.190	-2.330	-32	-746	-6.266		
- 12 m.	-1.882	-3.532	-35	-1.707	-7.121		

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

Hommes	36.737	49.469	463	26.342	112.548	-1.539	+3.460
Femmes	28.851	42.307	479	22.198	93.356	-1.056	-576
Total	65.588	91.776	942	48.540	205.904	-2.595	+2.884
- 1 m.	-477	-1.140	+11	-978	-2.595		
- 12 m.	+6.768	-1.843	+63	-2.041	+2.884		

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

Hommes	6.138	10.288	91	2.491	18.917	-1.383	-7
Femmes	4.339	8.914	85	2.586	15.839	-1.302	-243
Total	10.477	19.202	176	5.077	34.756	-2.685	-250
- 1 m.	-1.290	-973	-11	-422	-2.685		
- 12 m.	-1.335	+1.575	-1	-490	-250		

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2013 : source Steunpunt
 WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)

Hommes	7,5%	14,5%	7,0%	18,3%	10,9%	-0,3%	-0,2%
Femmes	7,3%	14,8%	8,3%	18,6%	10,8%	-0,3%	-0,4%
Total	7,4%	14,6%	7,6%	18,4%	10,8%	-0,4%	-0,4%
- 1 m.	-0,3%	-0,4%	-0,2%	-0,5%	-0,4%		
- 12 m.	+0,1%	-0,8%	-0,6%	-1,2%	-0,4%		

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2014 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES

Répartition par nationalité, région et sexe

- Situation du mois de: MAI 2015 -

PAYS

NATIONALITES	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente
	DEIN05					
Belgique	232.198	17.010	206.474	13.606	438.672	30.616
Autriche	34	2	47	1	81	3
Bulgarie	1.457	59	1.658	89	3.115	148
Chypre	6	0	9	0	15	0
République Tchèque	212	10	211	9	423	19
Allemagne	712	20	778	23	1.490	43
Danemark	24	0	35	1	59	1
Espagne	3.080	63	2.008	78	5.088	141
Estonie	10	0	27	1	37	1
Finlande	20	1	50	1	70	2
France	4.698	223	5.111	257	9.809	480
Grande Bretagne	483	13	328	4	811	17
Grèce	609	8	510	16	1.119	24
Croatie	44	3	27	0	71	3
Hongrie	135	3	226	4	361	7
Irlande	64	1	46	1	110	2
Italie	7.664	126	5.235	138	12.899	264
Lituanie	36	2	89	3	125	5
Luxembourg	91	3	79	2	170	5
Lettonie	24	1	54	0	78	1
Malte	7	0	4	0	11	0
Pays-Bas	4.231	110	3.954	107	8.185	217
Pologne	1.702	56	1.599	54	3.301	110
Portugal	1.797	71	1.232	64	3.029	135
Roumanie	1.684	94	2.029	193	3.713	287
Slovaquie	449	16	421	21	870	37
Slovénie	15	0	25	1	40	1
Suède	52	0	61	0	113	0
TOTAL ETRANGERS U.E.	29340	885	25853	1068	55193	1953
TOTAL U.E.	261538	17895	232327	14674	493865	32569
Suisse	36	2	53	1	89	3
Congo (Rép. démocratique)	2.001	63	2.243	108	4.244	171
Algérie	1.505	22	531	18	2.036	40
Maroc	7.982	136	4.429	220	12.411	356
Macédoine	433	16	259	10	692	26
Norvège	21	0	21	0	42	0
Serbie + Monténégro	573	28	405	23	978	51
Tunisie	756	21	288	16	1.044	37
Turquie	3.021	49	1.505	55	4.526	104
Réfugiés et apatrides	1.576	117	1.046	126	2.622	243
Autres nationalités hors U.E.	15.803	568	13.055	588	28.858	1.156
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	33.707	1.022	23.835	1.165	57.542	2.187
TOTAL ETRANGERS	63.047	1.907	49.688	2.233	112.735	4.140
TOTAL GENERAL	295.245	18.917	256.162	15.839	551.407	34.756

Fte.: ONEM – Direction Statistiques et Etudes

Marché du travail : Chômage

Périodes	Chômage, données brutes en milliers, fin de période (1)			Taux de chômage en pourcentages de la population active (2)		
	Total	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	EU-28
31/05/2015	551	91	461			
30/04/2015	568	97	471	8,5	11,1	9,7
31/03/2015	587	104	483	8,5	11,2	9,7
28/02/2015	596	108	487	8,5	11,2	9,8
31/01/2015	601	111	490	8,5	11,3	9,8
31/12/2014	590	111	479	8,5	11,4	9,9
30/11/2014	591	114	477	8,6	11,5	10,0
31/10/2014	602	121	481	8,6	11,5	10,0
30/09/2014	617	131	486	8,6	11,5	10,1
31/08/2014	627	130	498	8,6	11,5	10,1
31/07/2014	619	124	496	8,5	11,6	10,2
30/06/2014	567	98	470	8,4	11,6	10,2
31/05/2014	568	98	470	8,4	11,7	10,3

¹ Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librement inscrits, données brutes.

² Taux de chômage harmonisé ajusté (définition Eurostat) (pourcentage de la population active). Sources : EUROSTAT

Fte. : Banco Nacional Belga

CANADÁ

LA TASA DE DESEMPLEO SE MANTIENE EN EL 6,8% POR CUARTO MES CONSECUTIVO ²⁴

Mayo deja 58.900 puestos de trabajo más con respecto al mes anterior, principalmente por el aumento del empleo en el sector privado. Sin embargo el número de personas que forman parte de la población activa también ha aumentado este mes, por lo que la tasa de desempleo continúa sin cambios en el 6,8% (1.307.600 desempleados) por cuarto mes consecutivo. Desde principios de año, el empleo ha aumentado una media de 20.500 puestos de trabajo al mes; y en los últimos doce meses, se han ganado 192.300 (+1,1%) empleos, la mayoría de ellos a tiempo completo. El número de horas trabajadas también ha aumentado en 1,2% con respecto a mayo de 2014.

Distribución del empleo en mayo

Empleo público, privado y autoempleo

El autoempleo crece este mes de mayo, que deja 21.100 autónomos más que en abril. En los últimos doce meses, Canadá ha ganado 32.500 (+1,2%) empleos por cuenta propia. El sector privado también crece en mayo y gana 56.800 (+0,5%) empleos. En términos interanuales, este sector ha experimentado un significativo incremento de 118.000 (+1,0%) empleos. En cambio, el sector público vuelve a descender este mes de mayo y pierde 19.100 (-0,5%) puestos de trabajo. No obstante, en los últimos 12 meses, este sector ha ganado 41.600 (+1,2%).

Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial

En mayo, se registran 58.900 empleos más que en el mes de abril, de los que 30.900 han sido a tiempo completo y 27.900 a tiempo parcial. Sin embargo, en términos interanuales, destaca el trabajo a tiempo completo que gana 233.000 (+1,6%) puestos con respecto a mayo de 2014, en detrimento del empleo a tiempo parcial que en el mismo periodo pierde 40.700 (-0,8%).

Distribución por sexo y edad

En mayo, las mujeres mayores de 55 años apenas experimentan cambios con respecto al mes anterior, aunque su tasa de desempleo ha descendido 0,6 puntos porcentuales situándose en el 4,9%, ya que también es menor el número de mujeres de esta franja de edad que buscan empleo. En cambio, aunque los hombres mayores de 55 años ganan 14.000 puestos de trabajo, su tasa de desempleo sube 0,5 puntos porcentuales al 6,4%, ya que el número de demandantes de empleo de este colectivo también ha aumentado. Aún así, en los últimos doce meses, este grupo ha ganado 68.000 (+3,6%) puestos de trabajo, aunque este incremento se debe principalmente al envejecimiento de la población.

El empleo entre los hombres de entre 25 y 54 años ha aumentado en 20.000 puestos de trabajo, aunque su tasa de desempleo se mantiene sin cambios en el 6,0%, ya que también ha aumentado el número de demandantes de empleo de este colectivo. Por su parte, el empleo entre las mujeres de este rango de edad no experimenta cambios este mes y su tasa de desempleo se mantiene estable en el 5,2%. Sin embargo, en los últimos doce meses, las mujeres de entre 25 y 54 años han ganado 46.000 puestos de trabajo (+0,8%).

²⁴ Fuente: Informe del "Labour Force Survey" ("The Daily") de Statistics Canada de 5 de junio.

Finalmente, el empleo en mayo entre los jóvenes de entre 15 y 24 años tampoco experimenta apenas cambios con respecto al mes anterior, y su tasa de desempleo continúa en el 13,2%.

Distribución por sectores de actividad

En mayo, la industria manufacturera, con 21.500 (+1,3%) empleos más que en abril, crece por segundo mes consecutivo y vuelve a situarse en niveles de mayo de 2014 (+1,0%). La construcción vuelve a perder empleo este mes y registra 4.700 (-0,3%) puestos de trabajo menos que en el mes anterior, aunque en los últimos 12 meses ha ganado 14.900 empleos. El sector de los recursos naturales, en mayo vuelve a descender ligeramente y pierde 2.400 (-0,7%) puestos de trabajo. En los últimos doce meses, este sector ha perdido 8.400 empleos. La agricultura pierde 6.600 (-2,2%) en mayo y 19.100 con respecto a mayo de 2014 (-6,1%).

El sector servicios, por su parte, gana en mayo 48.600 empleos con respecto al mes anterior, gracias principalmente a los servicios sanitarios que registran 20.700 puestos de trabajo más que en abril. En los últimos doce meses este subsector ha ganado 75.300 empleos. El comercio también crea empleo este mes y registra 16.800 contratos más que el mes anterior. Los servicios integrales y logísticos (+12.900) y los financieros y de seguros (+12.700) también crecen este mes de mayo. En cambio, la administración pública, con 12.000 (-1,3%) empleos menos es el subsector que más empleo pierde este mes y con respecto a mayo de 2014 registra 24.900 puestos de trabajo menos. El resto de subsectores apenas experimentan cambios con respecto al mes anterior.

Distribución territorial

La provincia que más empleo crea este mes ha sido Ontario que ha ganado 43.900 (+0,6%) y su tasa de desempleo desciende 0,3 puntos porcentuales y se sitúa en el 6,5%. En los últimos doce meses Ontario ha ganado 48.000 puestos de trabajo, correspondiendo la mayor parte del crecimiento a este último mes.

Columbia Británica también gana empleo este mes y registra 30.600 puestos de trabajo más que el mes anterior, siendo la mayor parte de ellos a tiempo parcial. Sin embargo, la tasa de desempleo de la provincia se mantiene en el 6,1% y con respecto a mayo de 2014 tampoco experimenta apenas cambios.

Nueva Escocia, rompe la tendencia de pérdidas que venía sufriendo desde enero y gana este mes 3.700 puestos de trabajo, lo que hace que su tasa de desempleo descienda ligeramente al 8,8%.

En cambio, Terranova y Labrador, con 4.300 puestos de trabajo menos, vuelve a perder empleo este mes y su tasa de desempleo aumenta 1,2 puntos porcentuales situándose en el 13,8%.

Manitoba, por su parte, cuenta con 3.200 trabajadores menos y la tasa de desempleo se sitúa en el 5,7%. No obstante, y a pesar de este descenso, Manitoba registra la mayor tasa de crecimiento de empleo de todas las provincias de Canadá en los últimos doce meses (+2,3%).

Quebec y Saskatchewan se mantienen estables con respecto al mes anterior. Sin embargo, Quebec ha ganado 70.000 (+1,7%) empleos en los últimos doce meses, correspondiendo la mayor parte de este crecimiento al primer cuatrimestre del año.

En el resto de provincias, el empleo se mantiene bastante estable con respecto a abril. La tasa de desempleo de Alberta aumenta 0,3 puntos porcentuales y se sitúa en el 5,8%, la tasa de desempleo más elevada de la provincia desde enero de 2011. En términos interanuales, esta provincia ha ganado 38.400 puestos de trabajo, pero desde el comienzo de 2015 apenas ha creado empleo. Nuevo Brunswick pierde 2.800 puestos de trabajo y su tasa de desempleo se sitúa en el 9,6%. Por último, la Isla del Príncipe Eduardo pierde 700 empleos y su tasa de desempleo asciende al 11%.

Empleo veraniego de estudiantes.

Dada la importancia de los empleos veraniegos para estudiantes en Canadá, *Statistics Canada* recoge, en la *Labour Force Survey* de entre mayo y agosto de cada año, información sobre la situación laboral de los jóvenes de entre 15 a 24 años que estaban estudiando a tiempo completo en marzo y que prevén volver a clase en otoño. Del informe de mayo ya se pueden extraer los primeros indicadores del mercado laboral veraniego, sobre todo de los estudiantes con edades comprendidas entre los 20 y 24 años, dado que la mayor parte de los de entre 15 y 19 años no habían terminado aún las clases: la tasa de empleo entre los estudiantes de 20 a 24 años era en mayo del 59,0%, similar a la de hace 12 meses, y la tasa de desempleo del 15,1%, 1,5 puntos porcentuales más que en mayo de 2014.

Comentarios a estos datos

Canadá gana en mayo 59.000 puestos de trabajo. Sin embargo, a pesar de esta estupenda cifra, la tasa de desempleo se mantiene por cuarto mes consecutivo en el 6,8%, ya que el número de demandantes de empleo también se ha visto incrementado. En los últimos doce meses, Canadá ha ganado 192.000 puestos de trabajo, la mayor parte de ellos a tiempo completo, por lo que se trata de unos datos de empleo excepcionales.

Por colectivos de edad y sexo, destacan los hombres de entre 25 y 54 años que ganan 20.000 puestos de trabajo. El resto de colectivos se mantiene estable con respecto al mes anterior.

Por provincias, destaca el incremento de Ontario (+44.000), Columbia Británica (+30.600) y Nueva Escocia (+3.700). En cambio, las provincias que más empleo pierden son: Terranova y Labrador (-4.300), Manitoba (-3.200) y Nuevo Brunswick (-2.800) El resto de provincias se mantiene relativamente estable con respecto al mes anterior.

Por sectores de actividad, el empleo aumenta en la industria (+21.500), en los servicios sanitarios (+20.700) y de nuevo en el sector de los servicios integrales y logísticos (+12.900), y desciende en la administración pública (-12.000) y en la agricultura (-6.600). Finalmente, en mayo, el número de trabajadores por cuenta propia aumenta en 21.100.

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN MAYO

Datos generales

Según publicó el día 5 de junio el Departamento de Trabajo, en el mes de mayo se crearon 280.000 puestos de trabajo. La cifra mensual de creación de empleos es la mejor desde el mes de diciembre y supera ampliamente las expectativas de los analistas, que situaban el crecimiento del empleo en 225.000. El informe, además, introduce sendas revisiones al alza de los datos de empleo de marzo (+34.000) y abril (+2.000).

La tasa de desempleo subió una décima, situándose en el 5,5 por ciento. En los últimos doce meses la tasa de paro ha caído 0,8 puntos. En cifras, el número de desempleados aumentó en 125.000 en abril, subiendo su total a 8.674.000, y se produce un descenso interanual de casi de 1.100.000, ya que en mayo de 2014 la cifra de parados se situaba en 9.761.000.

El número de activos en mayo fue de 157.469.000, tras experimentar un fuerte incremento mensual de 397.000. En mayo de 2014 el dato se cifraba en 155.629.000. La tasa de actividad subió una décima, situándose en el 62,9%, manteniéndose en la estrecha franja de entre el 62,7 y el 62,9 en la que lleva muchos meses estancada.

Metodología

Los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA y elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares).

Así, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en mayo se crearon 272.000 empleos.

Empleo y desempleo según distintas variables

Desempleados de larga duración, “infraempleados” y “desanimados”

A nivel nacional, en el mes de abril el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) experimentó un descenso de 23.000 personas con respecto a la cifra del mes de abril, situándose en 2.502.000 y registró un descenso interanual de casi 850.000. El 28,6 por ciento de los parados ha permanecido en desempleo durante más de 26 semanas, y el

43,4 por ciento durante al menos 15 semanas. También se registró un descenso, de 311.000, en el número de desempleados durante menos de cinco semanas. La cifra de desempleados entre 5 y 14 semanas aumentó en 225.000, y la de parados entre 15 y 26 semana, en 154.000.

Aproximadamente 1,9 millones de personas, 200.000 menos que en abril, no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, más de 650.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en el 10,8 por ciento, dato que no registra variación mensual, pero sí un descenso interanual de 1,3 puntos porcentuales.

Empleo por sectores

La encuesta a las empresas indica que en marzo se crearon 280.000 puestos de trabajo, superando con creces los 251.000 de media mensual de creación de empleos de los últimos doce meses. El sector privado aumentó sus nóminas en 262.000. El sector industrial continuó en el estancamiento de los meses anteriores, registrando apenas 7.000 contrataciones. La construcción redujo su ritmo de contratación, al crear 17.000 empleos en comparación con los 45.000 de abril. El sector de minería y extracción petrolífera perdió 17.000 puestos de trabajo.

En el sector servicios destacaron los incrementos de empleos de las ETTs (63.000), la sanidad y servicios sociales (68.000), y la hostelería (67.000), seguidos por la venta minorista (31.000). La práctica totalidad del resto de los sectores registró pequeños aumentos. Las administraciones públicas crearon 18.000 empleos, casi todos en administraciones locales (condados y municipios).

Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

En cuanto a la evolución de las tasas de desempleo en los principales grupos de población, el único descenso (-0,2%) se registró entre las personas de origen hispano, bajando su tasa en el 6,7%. El mayor incremento (0,8%) recayó sobre los menores de 20 años, incrementándose su tasa de paro al 17,9%. Los otros incrementos afectaron a los trabajadores de raza negra (0,6%) y a las mujeres adultas (0,1%), situándose sus tasas respectivas en el 10,2% y el 5,0%. Las tasas de varones adultos y de los trabajadores de raza blanca se mantuvieron sin variaciones en el 5,0% y el 4,7%, respectivamente.

En el desglose según el nivel educativo, que sólo tiene en cuenta a los trabajadores mayores de 25 años de edad, el único grupo que experimentó un descenso (-0,3%) en su tasa de desempleo fue el de los trabajadores que comenzaron pero no terminaron los estudios universitarios, bajando su tasa al 4,4%. El único aumento de la tasa de paro (+0,4%), afectó a los trabajadores que tras terminar el bachillerato no cursaron estudios

universitarios, elevando su tasa al 5,8%. Se mantuvieron sin variación, respectivamente en el 2,7% y el 8,6% las tasas de los trabajadores con titulación superior (licenciatura, master o doctorado), y de los trabajadores que no llegaron a finalizar el bachillerato.

Empleo y desempleo por estados

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, el Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de abril) comunicó que el número de puestos de trabajo aumentó en el mes de abril en 40 estados y en el Distrito Federal de Columbia, se redujo en nueve y se mantuvo sin cambios en Hawaii. Los estados con mayor creación de empleo fueron California (29.500), Pennsylvania (27.000) y Florida (24.500), mientras que los peores resultados tuvieron lugar en Nueva York (-14.700), Missouri (-5.700) y Arizona (-3.600). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo descendió en 23 estados y en el Distrito Federal, se incrementó en once y se mantuvo sin cambios en los 16 restantes. Solamente dos estados y el Distrito Federal registraban tasas de paro superiores al 7%. Precisamente el Distrito de Columbia cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país, con el 7,5%, mientras que el 3,1% de Nebraska es la más baja. En términos interanuales, el número de empleos ha aumentado en 49 estados y en el Distrito Federal, y sólo ha bajado en West Virginia. La tasa de desempleo sólo ha crecido en cinco estados y ha descendido en el resto.

Prestaciones por desempleo

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a una cifra sin desestacionalizar de 2.127.150 durante la semana que terminó el 16 de mayo, con una tasa de percepción de prestaciones del 24,5 por ciento.

Un total de 2.196.000 trabajadores, en dato desestacionalizado, percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 30 de mayo, 30.000 menos que la semana anterior. La cifra de desempleados que recibe la prestación equivale al 1,6% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con cobertura, mientras que la tasa de parados que percibía esta prestación era del 25,31%.

Jornadas y salarios

Jornadas

A nivel nacional, la jornada media semanal en el sector privado permaneció sin variación en 34,5 horas por segundo mes consecutivo. En el sector industrial, la jornada media semanal descendió 0,1 horas, bajando a 40,7 horas, mientras que la de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión descendió una décima, a 33,7 horas semanales.

Salarios

La media de ingresos por hora de trabajo en las nóminas del sector privado aumentó en 8 céntimos de dólar, quedando establecida en 24,96 dólares por hora. La media de los trabajadores de producción y sin responsabilidades de supervisión subió 6 céntimos, situándose en 20,97 dólares por hora.

Valoración de la Consejería de Empleo y Seguridad Social

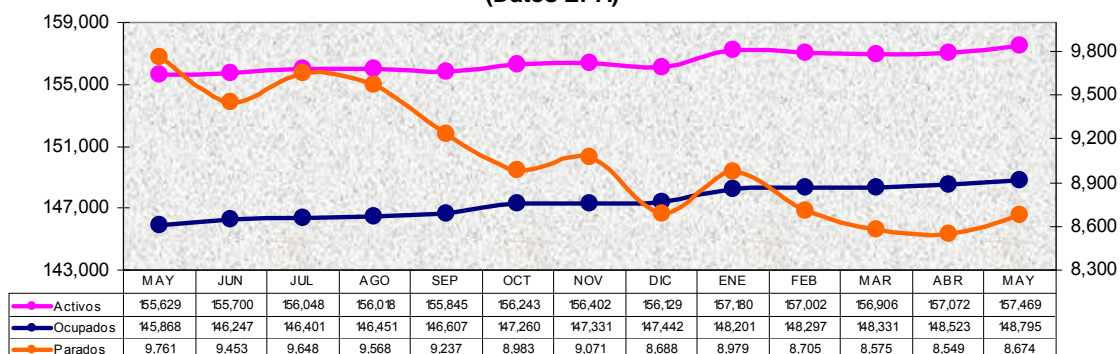
Los datos del informe del Departamento de Trabajo se consideran muy positivos. En primer lugar, la corrección del dato estadístico del mes de marzo en (+34.000) pone de manifiesto que aquel mal dato no fue sólo puntual, sino incorrecto.

En segundo lugar, los datos confirman fortaleza del mercado de trabajo a pesar de una situación económica en la que se suceden noticias negativas, como la contracción del PIB o de la productividad.

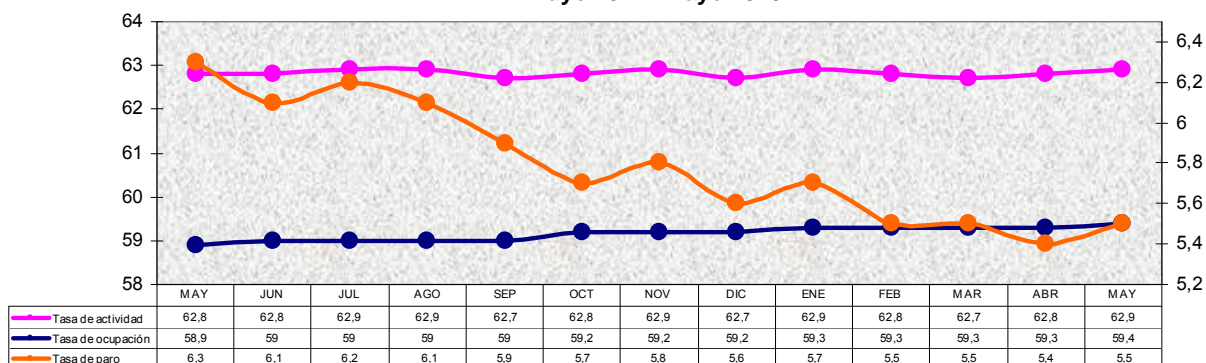
Los factores más positivos son que la creación de empleos muestra su ritmo más elevado desde el pasado mes de diciembre y que los salarios crecieron con fuerza. El crecimiento del mercado laboral se sitúa cerca de su mejor momento desde el boom de finales de los años 90. El sector privado ha generado 12,6 millones de puestos de trabajo en los últimos 63 meses.

El incremento de la tasa de paro se considera un factor positivo, ya que es consecuencia principalmente de un importante incremento de la población activa, lo que es un síntoma de confianza de los ciudadanos en el mercado laboral. Ante la mejora de las expectativas laborales, personas que antes no se planteaban buscar un empleo, se incorporan ahora al mercado.

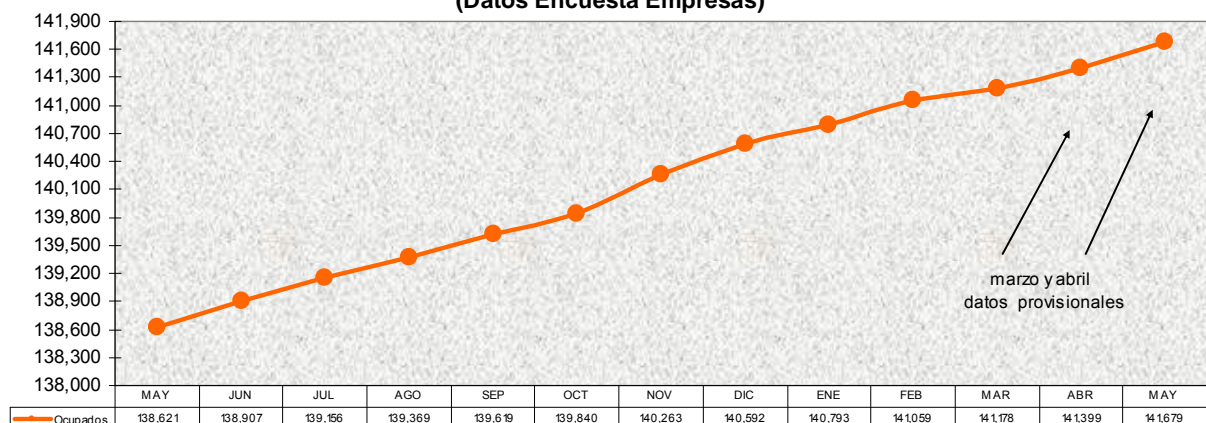
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Mayo 2014 - Mayo 2015
(Datos EPA)



Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Mayo 2014 - Mayo 2015



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Mayo 2014 - Mayo 2015
(Datos Encuesta Empresas)



FINLANDIA

EL GOBIERNO POSPONE RECORTES EN LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO²⁵

El debate sobre el llamado “contrato social” se acalora cada vez más. El nuevo Gobierno de centro-derecha²⁶ de *Juha Sipilä* desea “exprimir un acuerdo de las organizaciones del mercado de trabajo antes de finales de agosto de este año. Las confederaciones de los sindicatos desean retrasar la fecha límite para la conclusión de estas negociaciones hasta otoño de 2016.

El movimiento sindical ya señaló muy claramente que primero deseaban negociar el “tercer año opcional” del “pacto nacional para el empleo y el crecimiento”²⁷. Este acuerdo salarial centralizado, fija las subidas salariales en casi cero con el fin de ayudar a la economía finlandesa.

El Gobierno ya ha anunciado que va a posponer sus planes de recortar 200 millones de euros de las prestaciones por desempleo. Según el anuncio, las propuestas se prepararán “de conformidad con el Programa de Gobierno y en colaboración con los interlocutores sociales” este otoño. Los recortes se llevarán a cabo a partir de enero de 2017.

La razón de esta medida fue, obviamente, garantizar un resultado rápido en las negociaciones en curso sobre el pacto nacional de los salarios. Es la opinión de “*Trade Union News of Finland*”, el blog de las confederaciones de los sindicatos en Finlandia, el 16 de junio, publicado el mismo día en que se anunció que se había pactado el “tercer año opcional” del “pacto nacional para el empleo y crecimiento”.²⁸

Sin embargo, parece muy probable que el Gobierno, en todo caso siga adelante con sus planes para debilitar o “aguar” la legislación laboral vigente y, al mismo tiempo, introducir nuevas medidas de austeridad.

Vale la pena señalar, que no se hace ninguna mención de las negociaciones tripartitas, ni en el anuncio del Gobierno, ni en el Programa del Gobierno. Esto marca un contraste claro con el sistema finlandés bien consolidado de negociaciones tripartitas, en el que el Gobierno, las confederaciones de sindicatos y las confederaciones de empleadores juegan un papel central.

²⁵ Fuentes: Pág. Web de “Trade Union News from Finland”.

²⁶ Hubo elecciones generales en Finlandia, el 19 de abril de 2015. Ganó el Centro y cuenta con 49 escaños de los 200 del Parlamento finlandés (*Eduskunta*), seguido por el Partido de los finlandeses con 38 escaños y la Coalición Nacional con 37 escaños. Juntos los tres tienen una amplia mayoría de 123 escaños (o un 61 % de la nueva legislatura).

El Primer Ministro electo, D. *Juha Sipilä*, (Partido del Centro) informó, el jueves 7 de mayo de 2015, que formaba una coalición con el Partido de la Coalición Nacional (NCP) y el Partido de los verdaderos finlandeses (*True Finns*). Terminó de negociar el programa del Gobierno y el Gobierno nuevo fue nombrado el **29 de mayo de 2015**

²⁷ Este pacto nacional fue inicialmente acordado en octubre de 2013 para un período de dos años con un tercer año opcional.

²⁸ Véase a continuación: “Acuerdo salarial nacional ofrece subida mensual de 16 euros”

Las negociaciones verdaderas requieren tiempo

A pesar de que el Gobierno aún no tiene oficialmente su versión final del contrato social (sería la segunda versión), es evidente que el objetivo principal será asegurar que los finlandeses trabajen más horas. Es importante mencionar que el plan de *Sipilä* de elaborar un contrato social rápidamente, fracasó el 11 de mayo.

Fracaso del plan de *Sipilä* de un contrato social para el mercado laboral

Cuando *Sipilä* fue designado Primer Ministro, mencionó su voluntad de negociar un “contrato social” lo antes posible entre las partes sociales. Su plan fracasó el 11 de mayo. Las razones fueron las siguientes:

Sipilä presentó tres preguntas a las organizaciones del mercado de trabajo:

1. Cómo dar un salto de cinco por ciento en la productividad,
2. La forma de reducir el umbral del empleo y
3. Cómo utilizar el presupuesto de desempleo de una manera más activadora.

Aunque hubo muy poco tiempo para las discusiones, las tres confederaciones sindicales *Akava*²⁹, *SAK*³⁰ y *STTK*³¹ se reunieron con las de empleadores. Como base para el debate se entregó un documento elaborado por un asesor de *Sipilä*.

Según informan desde *SAK*, los líderes sindicales entraron en estas discusiones con una mente abierta, ya que la economía finlandesa no está en buena forma. Sin embargo, mantuvieron que el coste de la reforma no debe soportarse sólo por los trabajadores. La propuesta de contrato social iba, según los sindicatos, en esa dirección. Proponía, entre otras cosas, prolongar el período de prueba para nuevos contratos de cuatro a seis meses. Durante este tiempo, un empleado puede ser despedido sin obstáculos.

Sipilä también proponía ampliar el tiempo de trabajo unas 100 horas al año, lo que equivaldría a dos semanas y media de trabajo extra sin compensación. Según las centrales sindicales, dada la situación de alto desempleo, los responsables políticos deberían estar hablando y pensando en cómo conseguir trabajo para los desempleados, no cómo hacer que quienes ya están empleados trabajen aún más días.

Otra razón de la ruptura, según *SAK*, fue la línea dura adoptada por los empleadores. Su asociación, *EK*³², presentó una larga lista de propuestas para que el documento fuera aún más favorable al empleador. El proyecto de *Sipilä* establecía que el debilitamiento de las condiciones de trabajo se podría revertir cuando la economía vuelva a acelerar. *EK* se negó a incluir esto en el documento. También se negó a aceptar que se exigiera una razón por escrito en casos de despido durante los períodos de prueba.

El proyecto también proponía que los líderes empresariales deberían recomendar aumentos salariales moderados para el personal de alto rango de las empresas. A esto también se negó *EK*, al proponer cambiar la palabra recomendación por petición.

²⁹ Akava – Confederación de Sindicatos para Trabajadores Profesionales y Personal Directivo de Finlandia: www.akava.fi

³⁰ SAK – “Central Organization of Finnish Trade Unions” – La Organización Central de los Sindicatos de Finlandia. www.sak.fi

³¹ STTK- Finnish Confederation of Professionals – Confederación finlandesa de profesionales. www.sttk.fi

³² EK – Confederation of Finnish Industries – Confederación de Industrias finlandesas. www.ek.fi
Actualidad Internacional Sociolaboral nº 191

Además, según los líderes sindicales, el carácter del documento era un poco confuso. Indicaron que no puede sustituir automáticamente cientos de convenios colectivos, que son jurídicamente vinculantes. Se necesitan más negociaciones.

Nueva y segunda versión del contrato social

Las confederaciones sindicales señaladas están dispuestas a negociar un contrato social, pero quieren retrasar la fecha límite un año, hasta el otoño de 2016.

El consejo de Akava ha dicho que está dispuesto a negociar un contrato social, pero insiste en la imparcialidad. Según ellos, la responsabilidad financiera de los empleadores por los despidos tiene que ser más amplia.

El presidente de SAK también quiere ver un acuerdo más equilibrado. “Queremos pruebas de que los empleadores participen plenamente en el proyecto y que estén dispuestos a asumir su responsabilidad. En este momento parece que se espera que los asalariados asumen toda la carga”.

El presidente de STTK considera que el calendario fijado por el Gobierno es demasiado apretado y poco realista. “Hay grandes temas sobre la mesa de negociaciones y parece que no hay ‘demasiados manjares’ que se les ofrecen a los asalariados.” STTK también quiere ver un acuerdo que obliga a los empleadores a aceptar y asumir su parte de la responsabilidad.

El acuerdo nacional de salarios ofrece aumentos de 16 € al mes

Las confederaciones sindicales aceptaron una continuación negociada del “pacto nacional para el empleo y el crecimiento.”³³ Inicialmente firmado en octubre de 2013, para un período de dos años, con un tercer año opcional. Ahora, esta opción se ha hecho efectiva.

Básicamente, el acuerdo aumentará el salario en unos 16 euros al mes o, por lo menos, el 0,43 por ciento. Esto significa que los ingresos por debajo de 3.720 euros al mes obtendrán un aumento fijo de unos 16 euros al mes y los salarios más altos verán un incremento del 0,43 por ciento.

Las cotizaciones al seguro de desempleo subirán en 0,5 puntos porcentuales, tanto para los trabajadores, como para los empleadores. Estas cotizaciones cubren una parte de las prestaciones por desempleo.

Las tres confederaciones sindicales, Akava, SAK y STTK, aceptaron la propuesta negociada.

“Lo más importante es tener un empleo más seguro e inyectar una medida de previsibilidad en el lugar de trabajo”, dice el presidente de Akava. “Los trabajadores asalariados han estado apoyando los esfuerzos para impulsar el empleo, firmando unos acuerdos salariales muy moderados durante cinco años. Ahora corresponde a los empleadores hacer su parte y demostrar que hay un compromiso con el mantenimiento de los puestos de trabajo y la creación de otros nuevos. Las demandas de subidas salariales bajas, deben ser vistas como lo que son, es decir, una señal de confianza y de una respuesta positiva a las súplicas de los empleadores y del Gobierno”.

³³ Trade Union News from Finland. 16.06.2015. <http://heikkijokinen.info/trade-union-news-from-finland/804-national-wage-agreement-offers-16-euro-a-month-rise>

El Acuerdo cubre el 90 por ciento de los trabajadores

El presidente de SAK, subraya que este acuerdo es compatible con el poder adquisitivo de las personas con menores ingresos. “El Gobierno ya ha dicho, que recortará el impuesto sobre los ingresos para las personas de ingresos bajos y medianos. Eso, junto con este pacto, garantizará el poder adquisitivo de las personas con pequeños y medianos ingresos”, subraya. Dice además, que SAK también se hará cargo de los desempleados y garantizarán la financiación de las prestaciones por desempleo. Por este motivo apoyaron una cotización al seguro de desempleo más alta.

Dos de los sindicatos miembros de SAK votaron en contra del pacto, la Unión de los Trabajadores de Transporte, AKT, y la Unión de los marineros finlandeses. Estos sindicatos negociararán sus propios convenios colectivos.

- Esto no debería bloquear el pacto, ya que la mayoría de los sindicatos lo han aceptado. El acuerdo afectará a casi 2 millones de empleados en Finlandia, alrededor del 90 de los asalariados.
- Las asociaciones de empleadores han aceptado el pacto por unanimidad.

El Consejo de STTK también firmó el acuerdo. Su Presidente está satisfecho con el resultado: “Todo el mundo va a conseguir un aumento general. El acuerdo apoya al poder adquisitivo de las personas con las rentas bajas y medianas, y fomenta la igualdad en los ámbitos de pago”. Según él, este pacto allana el camino para las negociaciones sobre el contrato social propuesto por el Gobierno. “Es un gran reto, pero las reformas evidentemente son necesarias. El objetivo de STTK es lograr un equilibrio, no imponer la voluntad unilateral de los asalariados.”

FRANCIA

BALANCE DE LA SITUACIÓN DE FRANCIA EN EL AMBITO SOCIOLABORAL

Desde su elección como presidente de la República, François Hollande ha declarado y reiterado que la prioridad de su mandato es la creación de empleo. Con esa finalidad se han tomado diversas medidas y aprobado diferentes leyes pero la creación de empleo y la inversión de la tendencia de la curva del desempleo, varias veces prometida, no ha llegado.

Últimos datos de demandantes de empleo inscritos, correspondientes al mes de mayo 2015 (publicados el 1 de junio de 2015)

En abril el número de desempleados que no han ejercido ninguna actividad (categoría A) ha aumentado en 26.200 en la metrópolis para alcanzar un nuevo record: 3.536.000, es decir un alza del 0,7% según las cifras publicadas ayer lunes, 1 de junio, por el ministerio de Trabajo y Pôle emploi.

La tendencia también es al alza si se incluyen las cifras de ultramar: cerca de 3.795.000 inscritas en Pôle emploi, es decir, un aumento ligeramente superior a 26.000 personas.

Estas estadísticas muestran que la reversión de la curva del desempleo no es de actualidad a pesar del aumento del crecimiento observado en el primer trimestre de 2015 (+0,6% según el Insee).

Si se contabilizan los demandantes de empleo que han ejercido un actividad reducida en abril (categorías B y C), los datos oficiales son todavía más deprimentes: el número de personas inscritas en Pôle emploi asciende a 5.344.000 en el Hexágono, es decir, una progresión de un 1% con relación al mes de marzo, y del 7,1% en un año. El total alcanza 5.645.000 de personas en la totalidad del territorio (incluidos los departamentos de ultramar), lo que supone un aumento del 6,8%.

Un indicador particularmente desalentador es el paro de larga duración, cuya extensión prosigue: en la metrópolis el número de inscritos en Pôle emploi desde hace un año como mínimo (en las categorías A, B y C) aumenta un 1,1% comparado con el mes de marzo (+10,2% en un año). Lo mismo ocurre con los menores de 25 años (+1,1% en un mes y +4,6% en un año), y con los mayores de 50 (+1,1% y +9,8%).

Estas malas cifras no tienen nada de extraño tras dos años de crecimiento sombrío (un 0,4% en 2013 y 2014). Al igual que numerosos economistas, el primer ministro Manuel Valls concede que “el desempleo no bajará mientras el crecimiento no suba en torno a un 1,5%”. Un umbral que el Sr. Valls cuenta con alcanzar ya en 2015.

Desde el principio de su mandato, François Hollande sólo ha conocido cuatro meses de baja y nunca dos consecutivos. En este periodo, los servicios públicos del empleo han visto afluir a cerca de 585.000 demandantes de empleo suplementarios.

Reformas más importantes efectuadas

Francia ha llevado a cabo importantes reformas basadas en la concertación social, con objeto de reformar el mercado de trabajo y disminuir el paro:

- Ley de Seguridad del Empleo de 14 de junio del 2013 (Reforma Laboral) que facilita el ajuste de las empresas a los choques coyunturales poniendo a disposición de las mismas, instrumentos nuevos de adaptación interna que

permitan preservar empleos y beneficiarse de un marco jurídico más seguro en caso de despidos colectivos.

- Ley del Contrato Generación de marzo del 2013: Ayuda financiera a las empresas de 4.000 euros al año cuando contraten a un trabajador de menos de 26 años, conservando simultáneamente un trabajador mayor de 57 años.
- Ley sobre Orientación de la enseñanza superior y de la investigación de 22 julio 2013 para mejorar las cualificaciones de los jóvenes y facilitar la inserción profesional.
- Ley de 20 de enero de 2014 de reforma de la jubilación cuya medida más emblemática es la instauración de una cuenta especial para trabajadores que ejecutan trabajos penosos.
- Ley relativa a la Formación profesional al empleo y a la democracia social de 5 de marzo 2014 que simplifica el sistema de financiación, pone en práctica de una cuenta personal de formación, refuerza del sistema de gestión y del dialogo social.
- Ley sobre la economía social y solidaria, aprobada definitivamente por la Asamblea Nacional el 21 de julio de 2014. “La aprobación de la ley implica el reconocimiento de una economía de proximidad creadora de empleos en el territorio nacional, que no se deslocalizan”.
- Ley sobre el desplazamiento de trabajadores y lucha contra el trabajo ilegal. Aprobada por el Parlamento el 10 de julio. Reforma la responsabilidad de la empresa principal y de la persona física dueña de la obra que utiliza los servicios de trabajadores desplazados. Instituye igualmente nuevas sanciones para ciertas infracciones de trabajo ilegal.
- Pacto de responsabilidad y de solidaridad, aprobado por la Ley de enmienda a los presupuestos de la Seguridad social para 2014. Este pacto se estructura en torno a varios pilares:
 - Reducciones adicionales de las cotizaciones empresariales que serán financiadas con el ahorro en el gasto público;
 - Modernización del sistema tributario y recortes de impuestos para las empresas;
 - Simplificación de los procedimientos administrativos; y
 - Compromisos en materia de empleo a nivel sectorial. El Pacto se acompaña de medidas de solidaridad en favor del poder adquisitivo de los hogares más modestos. Como contrapartida, se pide a las empresas que se comprometan a crear empleo. Las medidas del Pacto han sido aprobadas por la Ley de enmienda a los presupuestos Generales del Estado para 2014 y la Ley de enmienda a los Presupuestos de la Seguridad Social para 2014. Los dos textos contienen las medidas aplicables para 2014 y 2015 cuyo objetivo es apoyar el crecimiento y el empleo: Las principales son: reducción del impuesto para 3,7 millones de familias, reducción del costo del trabajo mediante la disminución de cotizaciones patronales, disminución de la contribución social de solidaridad a las empresas pequeñas y de talla media.

Como medidas emblemáticas de las reformas aprobadas, cabe destacar, además de las referidas al Pacto de responsabilidad y solidaridad:

- Creación de una cuenta personal de formación(CPF), por la Ley de reforma de la formación profesional de 5 de marzo de 2014, en la que se acumulará un crédito de horas de formación que permitirán cursar formaciones a los trabajadores y solicitantes de empleo, con el fin de adquirir el primer nivel de cualificación o desarrollar competencias y cualificaciones. Las horas inscritas en la cuenta serán

conservadas por su titular en caso de cambio de situación profesional o de pérdida de su empleo.

- Creación de una cuenta de trabajos penosos por la Ley de reforma de las pensiones de 20 de enero de 2014, que permite a los trabajadores cuyos puestos de trabajo sean “penosos”, adquirir puntos que le servirán, entre otras posibilidades, para adelantar la edad de jubilación. Los decretos de desarrollo de las modalidades de aplicación de la cuenta personal de prevención de trabajos penosos, publicados en el “Journal Officiel” de 10 de octubre definen los diez factores penosos y los umbrales de exposición a los mismos que deberán tener en cuenta los empleadores. A partir del 1 de enero de 2015, el empleador deberá hacer constar la exposición del trabajador al riesgo penoso cuando este haya sobrepasado los umbrales asociados a uno o varios factores (Código de Trabajo, artículo L.4161-1). Sobre los diez factores penosos definidos por los decretos, sólo cuatro entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2015. Son los siguientes: trabajo de noche, trabajo en equipos sucesivos alternantes, trabajo repetitivo y Trabajo en entorno hiperbárico. Los otros seis factores penosos, más técnicos, se aplicarán a partir del 1 de enero de 2016. Se trata de la manipulación manual de cargas pesadas, posturas penosas, vibraciones mecánicas, exposición a sustancias químicas peligrosas, temperaturas extremas y ruidos.

Prioridades del Gobierno

1ª) El Presidente de la República hizo hincapié en su discurso de fin de año 2014, en la necesidad de aumentar el crecimiento para crear empleo. Eso es lo que persigue el **“PROYECTO DE LEY PARA EL CRECIMIENTO Y LA ACTIVIDAD”**, presentado por el ministro de Economía en el Consejo de ministros de 10 de diciembre de 2014 y que actualmente está siendo debatido por el Parlamento. El proyecto se articula en torno a tres grandes principios: liberar las energías, invertir y trabajar. Según el presidente, el proyecto hará posible un incremento de la actividad económica, desarrollará el empleo, simplificará la vida de las empresas protegiendo, al mismo tiempo, a los trabajadores.

2ª) En el apartado de la ley dedicado al trabajo, hay **importantes innovaciones**. Una de las que más polémica ha suscitado ha sido la **APERTURA DE LOS COMERCIOS LOS DOMINGOS** (hasta un máximo de 12) sin autorización especial, bastando el permiso del alcalde. El trabajo en domingo dará derecho a una compensación salarial cuyo importe se decidirá en un convenio colectivo sectorial, territorial, de empresa o de centro de trabajo. Se definirán zonas turísticas internacionales en las que será posible trabajar los domingos durante todo el año.

3ª) El proyecto prevé una **REFORMA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL** para simplificar el procedimiento y reducir los largos plazos actuales para impartir justicia. También contiene el proyecto algunas disposiciones para combatir el fraude en materia de trabajadores desplazados a Francia por una empresa con sede fuera del país.

4ª) PROYECTO DE LEY SOBRE INMIGRACIÓN

El proyecto de ley sobre inmigraciones, presentado en el Parlamento, se enmarca en las tres prioridades del Gobierno en materia de inmigración:

- Mejorar la acogida e integración de los extranjeros autorizados a residir legalmente;
- Reforzar la atracción de Francia, facilitando la movilidad de los talentos internacionales;

- Luchar más eficazmente contra la inmigración ilegal, en el respeto de los derechos fundamentales.

El proyecto de ley inicia una simplificación del derecho a residir de los extranjeros en Francia, que “debe favorecer su integración”. Generaliza el permiso de residencia plurianual para el conjunto de los extranjeros tras un año de residencia en Francia. Para reforzar la posición de Francia en la acogida de las movilidades internacionales de talentos, el proyecto de ley prevé que el “pasaporte talentos”, permiso de residencia válido hasta cuatro años para el extranjero y su familia, sea el permiso único para los inversores, investigadores, artistas y trabajadores cualificados. Prevé por primera vez un derecho de acceso de los periodistas a los centros de retención y zonas de espera. Es también más protector para los extranjeros enfermos, principalmente, porque tiene en cuenta la capacidad del sistema sanitario del país de origen para ofrecer al extranjero el tratamiento que su patología requiere. Dota a Francia de nuevas herramientas en materia de lucha contra la inmigración ilegal.

5ª) PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO DE ASILO

En el proyecto de ley sobre la reforma del asilo, el Gobierno fija como objetivo conseguir que el examen de las solicitudes de asilo se tramite en un plazo medio de 9 meses. Para ello, instituye nuevos procedimientos para un examen más rápido de las demandas.

Refuerza las garantías a los solicitantes de asilo en todas las etapas del procedimiento:

- Registro más rápido de las solicitudes;
- Presencia de un consejero en la entrevista con un oficial de protección;
- Se tienen más en cuenta las vulnerabilidades.
- Generaliza igualmente el efecto suspensivo de los recursos contra las denegaciones de asilo.

El proyecto de ley prevé hacer más justas las condiciones de acogida de los solicitantes de asilo, pero también más obligatorias, con un dispositivo de alojamiento obligatorio que permita enviar al solicitante asilo a otra región diferente a aquella en la que presentó la demanda. En caso de no aceptar el alojamiento propuesto, el solicitante perderá el derecho a los subsidios. Define y refuerza mejor los derechos del beneficiario de la protección en materia de acceso a los derechos de reunificación familiar y documentos de viaje, elementos esenciales para la integración en la sociedad francesa.

6ª) PROYECTO DE LEY DE MODERNIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL

El primer ministro presentó en febrero algunas de las orientaciones del proyecto de ley que ha tomado el Gobierno tras el fracaso de la negociación entre interlocutores social sobre la modernización del diálogo social.

El proyecto de ley ha sido presentado ante el Parlamento donde será próximamente debatido y votado.

Además de la reforma de las instituciones representativas de personal (IRP), el primer ministro ha confirmado que el proyecto de ley aportará otras modificaciones.

a) Reagrupación de las IRP

En las grandes empresas (de más de 300 trabajadores) los interlocutores sociales tendrán la posibilidad de reagrupar las IRP, incluso de instituir una instancia única que incluya a los

delegados de personal (DP), el comité de empresa (CE) y el comité de seguridad e higiene en el trabajo (CHSCT). Las iniciativas que se tomen sobre el terreno, “podrán abrir la vía a futuras evoluciones” anunció Manuel Valls.

En cuanto a la Delegación única de personal (DUP), que actualmente permite a las empresas de 50 a 199 trabajadores fusionar las DP y los CE, se podrá aplicar en empresas de 200 a 299 trabajadores. Se ampliará igualmente su campo de aplicación para incluir el CHSCT, sin que se supriman sus prerrogativas, incluido el derecho de recurrir a los Tribunales de justicia. Esta reagrupación se hará sin reducir las horas de liberación que corresponden a la DP.

No hay cambios en las empresas de 11 a 50 trabajadores. La representación seguirá correspondiendo a los delegados de personal.

b) Tres grandes consultas anuales

En lugar de las 17 obligaciones anuales de información y consulta en vigor, el proyecto propone tres grandes consultas anuales sobre:

- La situación económica y financiera de la empresa;
- La situación social;
- Las orientaciones estratégicas de la empresa y las consecuencias previsibles para los trabajadores.

En cuanto a las empresas con múltiples centros de trabajo, la doble consulta (la de las instancias centrales de la empresa y las del correspondiente centro de trabajo) no será sistemática. La ley precisará los casos en los que la doble consulta es necesaria y aquellos en que no lo es.

Además de una unificación de obligaciones de negociación, el proyecto de ley permitirá a los interlocutores sociales organizar las negociaciones obligatorias mediante un acuerdo de empresa (temas y frecuencia). “Son los agentes que están en la empresa los que dialogan cotidianamente: dejémosles decidir sobre la mejor configuración posible de este diálogo”, ha explicado el ministro de trabajo, François Rebsamen.

c) Comisiones regionales para las microempresas

La representación de los trabajadores en la microempresas (menos de 11 trabajadores) se llevará a cabo por las “Comisiones regionales interprofesionales” compuestas de 10 trabajadores y diez empresarios, pertenecientes a microempresas. Encargadas de aconsejar a los trabajadores de las microempresas en materia de derecho laboral, estas comisiones asumirán igualmente una misión de información y concertación sobre el empleo y la formación. Manuel Valls ha insistido en que no tendrán “ningún derecho de ingerencia en el funcionamiento de las microempresas”. Además, estas comisiones no pondrán en cuestión las estructuras existentes”.

d) Itinerarios militantes y representación equilibrada de hombres y mujeres

Con el fin de suscitar vocaciones sindicales, el proyecto de ley quiere valorizar los itinerarios de los representantes de los trabajadores. Para ello, el primer ministro propone desarrollar su formación, instituir unas entrevistas específicas de fin de mandato y prever una remuneración no discriminatoria en el seno de la empresa.

El último objetivo del proyecto de ley es procurar que haya un equilibrio hombres-mujeres en la representación de los trabajadores.

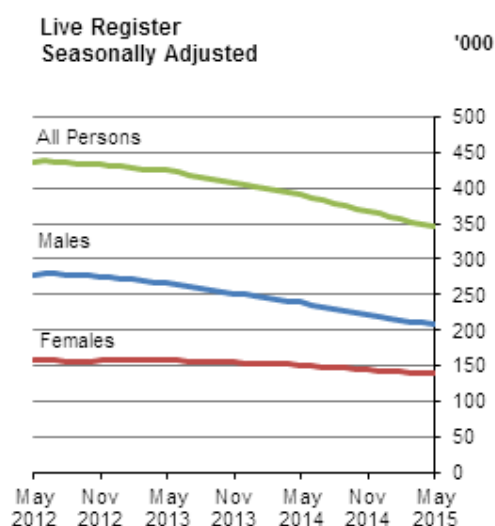
e) Otras disposiciones del proyecto de ley

Como ya lo había anunciado Manuel Valls, el proyecto de ley “Rebsamen” (apellido del ministro de trabajo) sobre el diálogo social contiene otras disposiciones entre las cuales, la aplicación de las conclusiones de la misión sobre el seguro de desempleo del personal eventual del sector del espectáculo, así como la fusión de la prima para el empleo y de la renta de solidaridad activa (RSA) en una nueva prima de actividad.

IRLANDA

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

Según los datos publicados por *Central Statistics Office*, en el mes de mayo de 2015 el número de personas que figuran en el censo de desempleados (*Live Register*) se sitúa en 347.100, habiéndose registrado un descenso de 2.600 personas con respecto al mes anterior. La tasa de desempleo se ha mantenido en el 9,8% alcanzado el mes anterior.



Fuente: CSO

Alcanzado el objetivo de creación de 100.000 nuevos empleos

Las últimas cifras de la Oficina Central de Estadística han mostrado que desde principios del año 2012, cuando el Gobierno presentó el primer plan de empleo *Action Plan for Jobs*, se han creado 104.600 nuevos puestos de trabajo. En febrero de 2012, el Gobierno se fijó como objetivo la creación de 100.00 empleos adicionales para finales de 2016, lo que a la vista de los últimos datos publicados se ha conseguido con casi dos años de antelación.

Estas estadísticas indican que, en el primer trimestre de 2015, la tasa de desempleo ha descendido hasta el 9,8%, la primera vez que se sitúa por debajo del 10% desde enero de 2009. También muestran que:

- En los últimos 12 meses se han creado 41.300 nuevos puestos de trabajo.
- Siguiendo la tendencia mostrada en los últimos meses, la mayor parte de los nuevos empleos son a jornada completa (este tipo de empleo se ha incrementado en 52.100 en el último año). El trabajo a tiempo parcial, por su parte, ha descendido en 10.800 empleos el último año.
- 10 de los 14 sectores económicos irlandeses han experimentado crecimiento en el pasado año, con la construcción (19.800 nuevos puestos) y la industria (8.200 nuevos trabajos) mostrando los mejores resultados.
- La tasa de desempleo ha caído en cada región del país desde el lanzamiento del primer plan de empleo, *Action Plan for Jobs*.
- El desempleo de larga duración ha descendido en 29.000 personas el pasado año.

El Ministro de Trabajo, Empresa e Innovación, Richard Bruton, se ha mostrado satisfecho con los últimos datos, manifestando que aún queda un largo camino por recorrer hasta recuperar todos los puestos de trabajo perdidos durante la crisis, hasta que puedan retornar a Irlanda los jóvenes emigrantes que han tenido que abandonar el país durante la recesión y hasta que haya empleos disponibles para todos los desempleados. Asimismo, ha recordado que haber conseguido el objetivo de 100.000 nuevos puestos de trabajo genera seguridad en el Gobierno para continuar con la implantación de las políticas necesarias para alcanzar el pleno empleo en 2018, al confirmar que su plan de empleo está funcionando.

ITALIA

LA PRIMERA ENCUESTA TRIMESTRAL DE 2015.

En el primer trimestre de 2015, después de catorce meses de crecimiento, disminuye el número de las personas en busca de empleo, llegando a 3.302.000, es decir 145.000 menos que en el primer trimestre del año pasado (-4,2%). La reducción se refiere tanto a los hombres como a las mujeres, a las regiones del Norte y del *Mezzogiorno*, a los ex-empleados y a las personas en busca de primer empleo. El 57,1% de los desempleados busca trabajo desde al menos un año (hace un año el porcentaje de los empleados de larga duración era del 58,7%).

Tabla 1.- Desempleados, por género y macrorregiones

	<i>I TRIMESTRE 2015(por mil)</i>			<i>Variación% con I 2014</i>		
	<i>Total</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Norte	1.138	570	568	-4,5	-5,7	-3,3
Centro	657	340	317	+0,8	-1,9	+3,9
Sur e islas	1.507	905	601	-6,0	-3,7	-9,2
TOTAL	3.302	1.815	1.487	-4,2	-4,0	-4,4

La tasa de desempleo, que había crecido ininterrumpidamente desde el tercer trimestre de 2011, baja al 13,0% (-0,6 puntos a nivel interanual). La reducción afecta tanto a los hombres como a las mujeres, a las regiones del Norte (-0,4 puntos) y a las del *Mezzogiorno* (-1,2), aunque las diferencias territoriales siguen siendo elevadas, con tasas del 9,0€ y 20,5% respectivamente. En las regiones del Centro, en cambio la tasa sube una décima de punto, registrando un 12,1%.

Tabla 2.- Tasa de desempleo, por género y macrorregiones

	<i>I TRIMESTRE 2015</i>			<i>Diferencia (puntos) con I 2014</i>		
	<i>Total</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Norte	9,0	8,1	10,1	-0,4	-0,5	-0,6
Centro	12,1	11,4	13,1	+0,1	-0,3	+0,4
Sur e islas	20,5	19,7	21,8	-1,2	-0,7	-1,9
TOTAL	13,0	12,4	13,8	-0,6	-0,5	-0,6

La tasa de desempleo de los jóvenes entre los 15 y los 24 años baja al 44,9% (era del 46,2% el año anterior). En las regiones meridionales, el 57,6% de la población activa juvenil (316.000 jóvenes) está en busca de empleo.

En todo el territorio italiano, el número de personas en busca de empleo en este tramo de edad son 689.000 (54.000 menos que el año anterior).

Tabla 3.- Tasa de desempleo juvenil (15-24), por género y macrorregiones

	I TRIMESTRE 2015			Diferencia (puntos) con I 2014		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	35,5	32,1	40,0	-0,2	+0,3	-0,8
Centro	43,6	41,8	46,1	+0,4	-0,9	+2,3
Sur e Islas	57,6	54,0	63,3	-4,0	-7,2	+1,2
TOTAL	44,9	42,1	48,9	-1,3	-2,5	+0,3

En cuanto a los datos sobre empleo, en el I trimestre de 2015, sigue el aumento interanual del número de ocupados (+0,6%, equivalente a +133.000 personas). El aumento se refiere a los dos géneros y a todas las áreas geográficas, sobre todo al Norte (+0,6% es decir 71.000 trabajadores más) y las regiones del Sur e Islas (+0,8%; +47.000). A la disminución de los empleados en los tramos de edad entre los 15 y los 34 años y entre los 35 y los 49 (-1,7% y -1,4% respectivamente) se contraponen un aumento del empleo de los mayores de 50 años (+5,3%).

El aumento del empleo implica tanto a los italianos (+50.000) como a los extranjeros (+83.000). Sin embargo, respecto al primer trimestre de 2014, la tasa de empleo de los extranjeros entre los 15 y los 54 años ha disminuido en 4 décimas de punto, mientras que la de los italianos ha aumentado en cinco décimas.

En la industria en sentido estricto, tras el crecimiento en los tres trimestres anteriores, el empleo se reduce a nivel interanual en un 0,9% (-42.000). En la construcción, son ya 19 los trimestres consecutivos de reducción, si bien últimamente ha bajado su intensidad, dándose en el primer trimestre de 2015 un -1,2% (es decir 17.000 trabajadores menos) respecto al mismo trimestre del año anterior. Al contrario de lo registrado en las regiones del norte y del Centro, en el "Mezzogiorno" aumenta tanto el número de los ocupados en la industria en sentido estricto (+2,3%, es decir + 18.000) como en la construcción (+3,8%; +15.000). En el terciario los empleados crecen un 1,0% (+147.000) a nivel interanual, sobre todo entre los trabajadores por cuenta ajena y en el Centro-Norte.

El número de trabajadores con contrato a jornada completa vuelve a aumentar significativamente, con un incremento de 104.000 personas (+0,6%). Sin interrupciones desde 2010, si bien con ritmo menor, sigue el crecimiento de los empleados a tiempo parcial (+0,7%, 28.000 trabajadores más que el año pasado), pero se refiere casi exclusivamente al *part-time* involuntario, cuya incidencia llega al 64,1% de los trabajadores a tiempo parcial (era el 62,7% hace un año).

Por cuarto trimestre consecutivo aumentan los trabajadores con contrato temporal (+3,5%, es decir +72.000 trabajadores). El aumento concierne sobre todo a los hombres y es mayor en el Norte y concentrado en la industria en sentido estricto y en el sector terciario.

Tabla 4.- Empleados, por género y macrorregiones- I trimestre 2015

	Números absolutos (por mil)			Variaciones% sobre I 2014		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	11.546	6.495	5.050	+0,6	+0,6	+0,6
Centro	4.760	2.651	2.109	+0,3	+0,6	-0,1
Sur e Islas	5.852	3.697	2.155	+0,8	+0,5	+1,3
TOTAL	22.158	12.844	9.314	+0,6	+0,6	+0,6

La tasa de empleo, en el primer trimestre de este año sube al 55,5% (+4 décimas de punto a nivel interanual). El indicador aumenta en el Norte (cinco décimas) y en Sur e Islas (cuatro décimas) pero en el Centro queda invariado en el 60,4%.

La tasa de ocupación de los hombres sube al 64,2% (con un aumento interanual de 0,4 puntos) y aumenta en todas las áreas del país; la femenina alcanza el 46,8% (+0,3 puntos) pero sólo en el Norte y en el *Mezzogiorno*.

Después del aumento de los tres últimos trimestres, la tasa de empleo de los extranjeros disminuye, del 57,4% del primer trimestre de 2014 al actual 57,1%. La disminución afecta tanto a hombres como a mujeres. Sigue en cambio el aumento del empleo de los italianos, que pasan del 54,8% al 55,3%.

Tabla 5.- Tasa de empleo, por género y macrorregiones

	I TRIMESTRE 2015			Diferencia (puntos) con I 2014		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	64,1	71,5	56,7	+0,5	+0,6	+0,4
Centro	60,4	67,5	53,4	0,0	+0,1	-0,1
Sur e Islas	41,7	53,0	30,7	+0,4	+0,4	+0,4
TOTAL	55,5	64,2	46,8	+0,4	+0,4	+0,3

En el primer trimestre de 2015 la tasa de empleo de los jóvenes entre 15 y 24 años baja al 14,2% (dos décimas menos que en el mismo trimestre de 2014), mientras que para los que están en el tramo entre los 18 y los 29 el indicador sube en dos décimas, llegando al 33,7%.

Tabla 6.- Tasa de empleo juvenil (15-24 años) por género y macrorregiones

	I TRIMESTRE 2015			Diferencia (puntos) con I 2014		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Norte	18,1	21,0	15,0	-1,3	-1,7	-1,0
Centro	14,6	17,0	12,1	0,0	+0,2	-0,1
Sur e Islas	9,9	12,9	6,7	+0,7	+2,0	-0,6
TOTAL	14,2	17,1	11,2	-0,2	+0,1	-0,6

En cuanto a la población inactiva, en el primer trimestre de 2015 sigue el descenso interanual, (-0,4%, es decir 51.000 inactivos menos que el año pasado). Esta reducción, difundida tanto entre los dos géneros, se debe sólo a las personas con más de 54 años, mientras que aumentan los inactivos de los tramos de edad comprendidos entre los 15 y los 34 y entre los 35 y 54 (en este caso, sobre todos hombres)

La disminución interanual de los inactivos afecta a las regiones del Centro y sobre todo del Norte.

Tabla 7.- Inactivos 15-64 años por género, tipología y motivo de la falta de búsqueda de trabajo – I Trimestre de 2015

	Valores Absolutos (en miles)			Variación% con I 2014		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
TOTAL	14.108	5.142	8.965	-0,4	-0,4	-0,3
TIPOLOGÍA DE INACTIVIDAD						
<i>Buscan trabajo no activamente</i>	3.578	1.460	2.118	9,5	14,3	6,4
<i>Buscan trabajo pero no están disponibles</i>	1.957	930	1.027	8,6	12,5	5,2
<i>No buscan pero están disponibles</i>	1.621	529	1.092	10,6	17,5	7,6
<i>No buscan y no están disponibles</i>	265	110	155	2,6	1,2	3,6
MOTIVO DE LA FALTA DE BÚSQUEDA DE TRABAJO						
<i>Piensen que no encontrarían trabajo</i>	1.977	724	1.253	2,7	6,4	0,7
<i>Motivos familiares</i>	2.235	141	2.094	-3,4	-0,4	-3,6
<i>Estudio, formación profesional</i>	4.330	2.091	2.239	-0,1	0,1	-0,3
<i>Esperan resultado de búsquedas anteriores</i>	784	411	373	18,8	11,7	27,7
<i>Pensión, no interesa por motivos de edad</i>	3.136	971	2.165	-7,6	-14,1	-4,4
<i>Otros motivos</i>	1.645	803	842	7,6	6,7	8,6

La tasa de inactividad de la población entre los 15 y los 64 años ha sido 36,1%, es decir una décima de punto menos que el año pasado. A la estabilidad del indicador entre los hombres se asocia la ligera disminución de la tasa femenina, que pasa del 45,9% del año pasado al 45,7%.

Los datos provisionales de abril de 2015.

En abril de 2015, según los datos provisionales publicados por el ISTAT, el número de desempleados, 3.161.000, disminuye un 1,2% respecto al mes anterior (-40.000 personas). Después del aumento de los dos últimos meses, en abril la tasa de desempleo baja en dos décimas de punto, llegando al 12,4%. En los doce meses el número de desempleados ha disminuido en un 0,5% (-17.000) y la tasa de desempleo en dos décimas de punto. La tasa de desempleo juvenil (15-24) es del 40,9%, es decir 1,6 puntos menos que en marzo y 2,4 menos que en abril de 2014. Los desempleados en este tramo de edad son 655.000.

Por su parte, los trabajadores ocupados en abril eran 22.420.000, con un aumento de 159.000 (+0,7%) respecto al mes anterior, volviendo a los niveles registrados a finales del 2012. Respecto a abril de 2014 se registra un aumento del 1,2%, equivalente a 261.000 trabajadores más.

La tasa de empleo pasa al 56,1%, cuatro décimas más que en el mes anterior y 7 más que en abril de 2014.

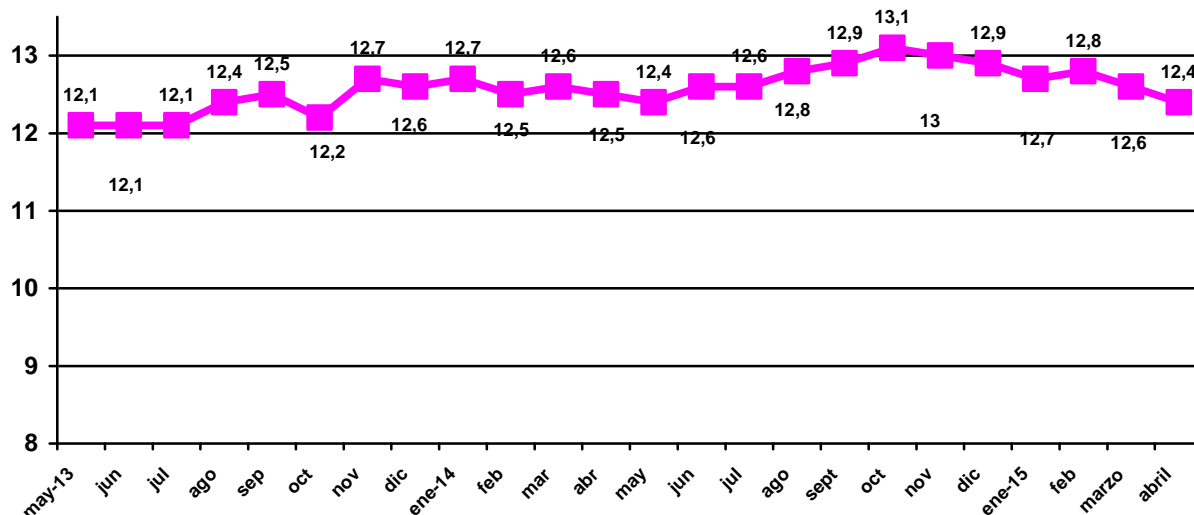
El número de inactivos entre los 15 y 64 años (13.984.000) registra en el último mes un descenso del 0,7% (-104.000) a nivel mensual. La tasa de inactividad disminuye en 3 décimas, llegando al 35,8%, el mismo valor de septiembre de 2014, el nivel más bajo desde 2004. A nivel interanual los inactivos disminuyen un 2,3% (-328.000) y la tasa de inactividad baja en 0,7 puntos.

Tasas de empleo, desempleo e inactividad (abril 2015)

	Valores porcentuales	Variaciones mensuales	Variaciones interanuales
Tasa de desempleo	12,4	-0,2	-0,2
Tasa de desempleo juvenil	40,9	-1,6	-2,4
Tasa de empleo	56,1	+0,4	+0,7
Tasa de inactividad	35,8	-0,3	-0,7

Fuente: ISTAT

TASA DE DESEMPLEO GENERAL

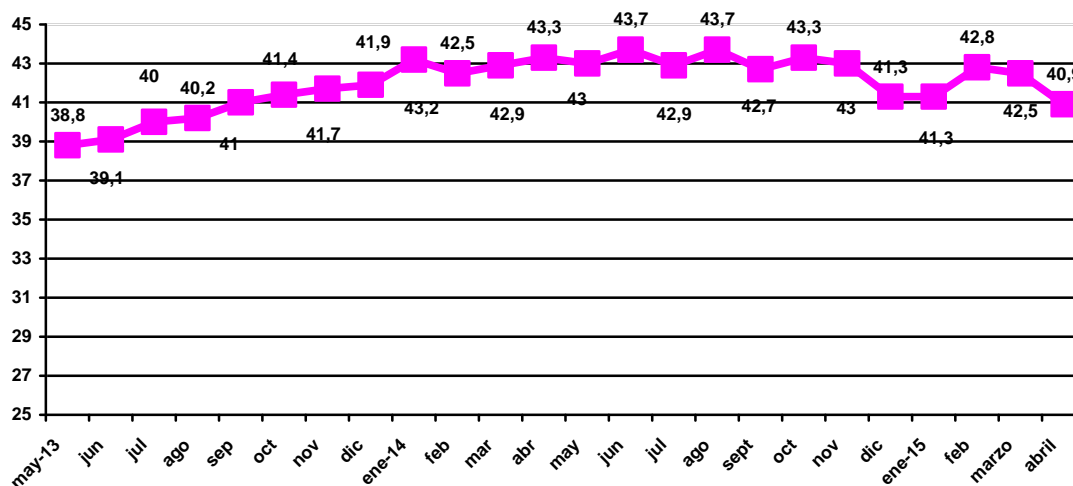


LOS JÓVENES (15-24) EN EL MERCADO DE TRABAJO (abril 2015)

	Valores absolutos	Variaciones mensuales		Variaciones anuales	
		V.A.	%	V.A.	%
Desempleados	655.000	- 8.000	-1,3	-38.000	-5,5
Empleados	946.000	+51.000	+5,7	+37.000	+4,1
Inactivos	4.347.000	-44.000	-1,0	-32.000	-0,7

	Tasa	Var. mensual	Var. anual
Tasa de desempleo	40,9	-1,6	-2,4
Tasa de empleo	15,9	+0,9	+0,7
Tasa de inactividad	73,1	-0,7	-0,1

TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)



Garantía Juvenil. Seguimiento mensual

Según datos oficiales publicados en el portal de Garantía Juvenil italiano, a 28 de mayo se habían inscrito **595.000** jóvenes. En cuanto a los jóvenes convocados para la entrevista inicial y la elaboración del perfil, en el último mes su número ha crecido un 15,1%. Por otra parte, del programa se han excluido 77.829 jóvenes (las bajas pueden ocurrir por falta de requisitos, anulación por parte del propio joven, no presentación a la primera entrevista con el servicio de empleo o rechazo por parte del joven de la medida propuesta). Sobre un total de **322.014** jóvenes que han realizado la entrevista, a 101.366 se les ha propuesto una medida.

Los porcentajes por género, edad y título de estudios no han variado: del total de los registrados, el 51% son varones y el 49% mujeres. Por tramos de edad, el 53% de los registrados tiene entre 19 y 24 años y el 39% entre 25 y 29. Los más jóvenes (15-18) representan el 8% de los inscritos. Tampoco varía la composición por título de estudio: el 19% está compuesto por licenciados; el 57% por diplomados; el restante 24% por un título de estudio inferior.

La mayoría de los jóvenes inscritos (95.965, equivalentes al 16% del total) reside en la Región Sicilia, seguidos por los de Campania (73.531 jóvenes, es decir el 12% de los inscritos) y Lazio (45.478, es decir el 8%).

Tabla 1.- Jóvenes inscritos y sometidos a la primera entrevista, por Región, a 29 de abril de 2015

Región de Residencia	Jóvenes inscritos	Jóvenes entrevistados
PIEMONTE	33.695	8.819
VALLE DE AOSTA	1.539	798
LOMBARDÍA	49.774	26.410
TRENTO	2.676	2.123
VÉNETO	19.061	21.711
FRIULI	12.359	7.046
LIGURIA	9.102	3.629
EMILIA ROMAÑA	38.954	24.184
TOSCANA	31.312	21.110
UMBRIA	10.905	7.922
MARCAS	24.020	13.229
LAZIO	42.744	25.478
ABRUZOS	17.801	11.364
MOLISE	4.844	1.829
CAMPANIA	54.917	27.192
APULIA	36.380	21.216
BASILICATA	13.326	8.675
CALABRIA	28.452	12.345
SICILIA	83.610	55.223
CERDEÑA	27.710	21.711
TOTAL	543.181	322.014

Hasta ahora las ofertas de trabajo “espontáneas” por parte de las empresas, en espera de la participación en las distintas iniciativas regionales y de la puesta en marcha del “bono ocupacional”, han sido **56.007**, por un total de **79.929** puestos disponibles. A finales del mes de mayo las ofertas activas en el portal de “*Garanzia Giovani*” (considerando que quedan publicadas por un máximo de 60 días) eran 8.801, por un total de 12.147 puestos disponibles. Estos datos se refieren al cruce demanda-oferta que se realiza a través del portal, sin considerar el encuentro que puede tener lugar a través de los Servicios de Empleo. El 72,0% de las ocasiones de trabajo se concentran en el Norte del país, el 12,2% en el Centro y el 15,7% en el Sur. Las ocasiones de trabajo en el extranjero representan el 0,1%.

Datos sobre contrataciones

Según el Ministerio de Trabajo, a partir de los datos del registro de contratos, en abril de 2015, el saldo que resulta entre nuevas contrataciones y finalizaciones de contratos es de 210.000. En abril de 2014 el saldo fue similar pero con mucha menos contratación indefinida. Este año el saldo de la contratación indefinida ha sido de 48.000 contratos más y las conversiones en indefinidos han sido 35.883. La contratación temporal refleja unas cifras similares al mes de abril de 2014, pero disminuyen los contratos de aprendizaje y los de colaboración por proyecto (autónomos dependientes y falsos autónomos). La diferencia con el año pasado se basa, por tanto, en el aumento de la contratación indefinida. “Se confirma que aumenta la contratación estable y disminuye la precariedad. Es una buena noticia”, ha declarado el Ministro de Trabajo Giuliano Poletti, aunque ha advertido que para valorar la situación del empleo en general hay que esperar a conocer los datos del ISTAT (EPA). Para el Primer Ministro, aunque solo se trate de estabilización y no de incremento en el empleo, es un buen dato.

Prestaciones de desempleo en el primer cuatrimestre

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Previsión Social, en abril de 2015, las horas autorizadas en el Sistema “Cassa Integrazione” (amortiguadores sociales que sustituyen rentas salariales en caso de suspensión o reducción de jornada) han disminuido el 36,9% con respecto a abril de 2014. En comparación con el mes de marzo de este año, las horas autorizadas han aumentado el 3,6%.

La mayor bajada anual se ha producido en el modelo de “Cassa Integrazione In Deroga” (no se financia con cotizaciones sino con transferencias del Estado a las Regiones que son las que lo conceden en casos excepcionales), que ha disminuido un 77,3% en un año. Como siempre, el INPS aclara en la nota de prensa que los expedientes están paralizados por falta de recursos económicos.

En cuanto a la prestación de desempleo propiamente dicha, en marzo de 2015 las solicitudes (118.786) han disminuido el 15,5% con respecto a marzo de 2014.

PAISES BAJOS

EL MERCADO DE TRABAJO SIGUE RECUPERÁNDOSE, PERO A RITMO MÁS LENTO³⁴

La recuperación del mercado laboral ha continuado en el primer trimestre de 2015, aunque no a un ritmo tan rápido como en el año anterior. El número de empleos ha aumentado en 6.000, alcanzando la cifra de 9.800.000 empleos. En el último trimestre de 2014, el número de puestos de trabajo aumentó en 40.000.

En el primer trimestre de 2015, el número de desempleados bajó en 2.000 personas, alcanzando la cifra de **635.000 parados**, lo que supone una tasa de desempleo del **7,1%**.

Los jóvenes, en particular, son los que han encontrado trabajo con mayor facilidad. Por el contrario, la tasa de desempleo entre las personas mayores de 45 años ha aumentado ligeramente.

Más puestos de trabajo y menor número de horas trabajadas

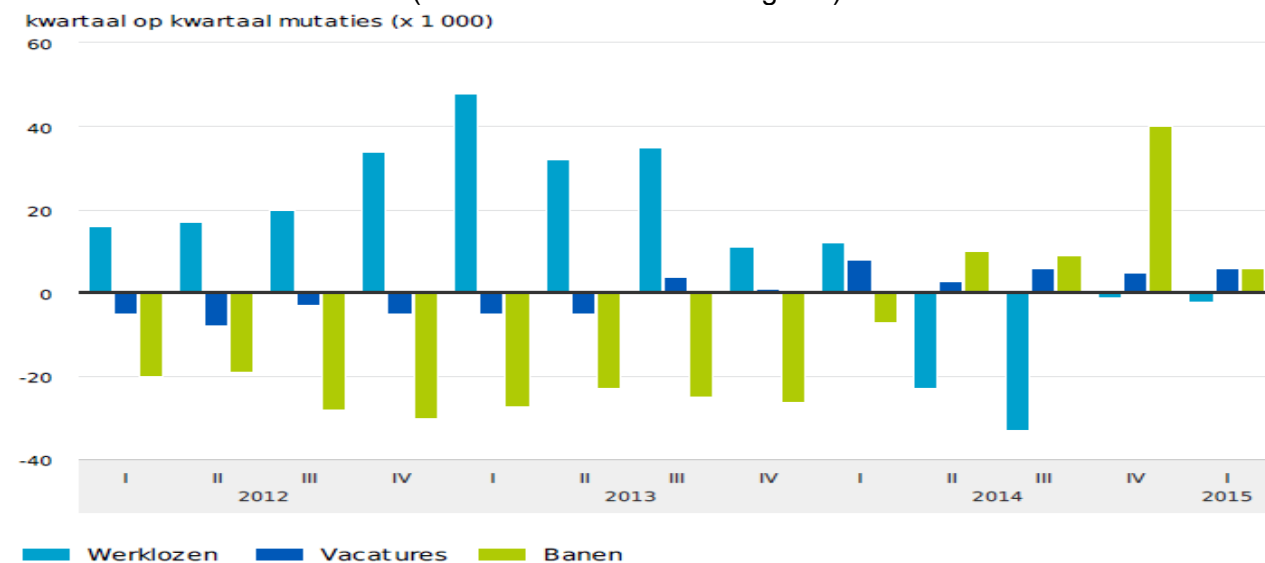
En el primer trimestre de 2015, el número de empleos para asalariados y autónomos (tiempo completo y tiempo parcial) aumentó en 6.000 hasta los 9.800.000 empleos, lo que supone un crecimiento del 0,1%. Con ello son cuatro los trimestres consecutivos en los que aumenta el empleo, en todo ese periodo el número de puestos de trabajo ha aumentado en 65.000. Sin embargo, en los nueve trimestres anteriores se perdieron 200.000 puestos de trabajo. En la actualidad, el número total de puestos de trabajo aún sigue siendo inferior al del año 2011.

Aunque el número de empleos ha aumentado un poco, el volumen de horas trabajadas ha sido ligeramente inferior. En ese trimestre, la población holandesa trabajó 3.100 millones de horas. Esto supone por empleo que se ha trabajado 24h por semana. Dado que un importante grupo de personas realiza más de un trabajo por semana, la media de horas trabajadas por semana asciende a 27.

El número de horas trabajadas se redujo un 0,6% (efectos estacionales corregidos) en comparación con el trimestre anterior. En el segundo, tercero y cuarto trimestre de 2014 se registró un aumento en el número de horas trabajadas.

³⁴Fuente CBS, Oficina Central de Estadística, mayo de 2015

Evolución del mercado laboral (efectos estacionales corregidos)



Leyenda:

Kwartaal op kwartaal mutaties (x 1.000) = Cambios trimestre a trimestre (X1.000)

Werklozen = Desempleados

Vacatures = Ofertas de trabajo

Banen = Empleos

El número de empleos de asalariados permanece estable

El número de empleos para asalariados se ha mantenido estable, en 7.800.000, en comparación con el cuarto trimestre de 2014. Esto significa 300.000 empleos menos que a finales de 2008, momento en que alcanzaba su máximo el número de puestos de trabajo para asalariados.

Por otra parte, en el primer trimestre de 2015, el número de trabajadores por cuenta propia aumentó en 6.000, alcanzando la cifra de 2,1 millones. Esta cifra es en 175.000 mayor que hace seis años. Uno de cada cinco puestos de trabajo es de autónomo.

Aumentan los trabajadores temporales

Al igual que ocurría en los trimestres precedentes, la creación de empleo se debe principalmente al aumento del número de trabajadores temporales. El número de empleos en empresas de trabajo temporal aumentó en 13.000 en el último trimestre. En un año, el aumento de empleos en el sector de empresas de trabajo temporal ha crecido en 52.000. El tirón en el empleo se debe sobre todo a los sectores de comercio, transporte y hostelería. En estos sectores ha habido 7.000 empleos más y más de 2.000 ofertas de trabajo.

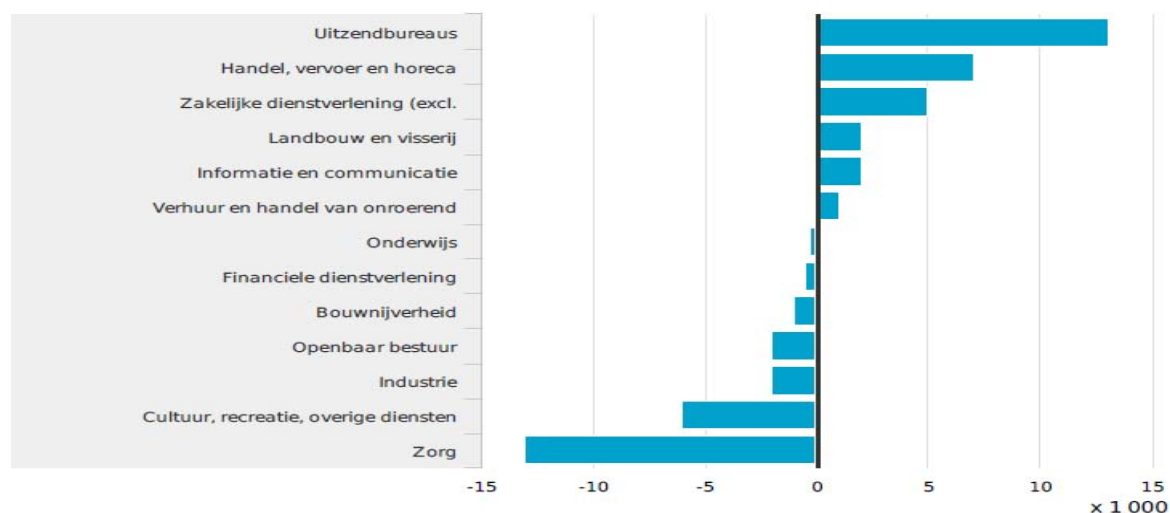
En el sector de prestación de servicios (excepto en el grupo de empresas de trabajo temporal), el empleo aumentó en 5.000 puestos de trabajo. En el resto de sectores industriales el empleo creció con menor intensidad.

La única excepción se presenta en el sector de la construcción en donde el número de puestos de trabajo disminuyó en 1.000. Dentro de este sector, esta es la cifra más positiva desde hace cuatro años. El sector de la construcción ha sido el más afectado por la crisis. Desde 2008, en este sector han desaparecido más de 110.000 puestos de trabajo. El descenso en el empleo en este sector no afecta sólo a empleos de asalariados sino también a los trabajadores autónomos.

Menor número de empleos en el sector de cuidados

También en el sector de cuidados ha disminuido de nuevo el número de puestos de trabajo. En dos años se han perdido en este sector 65.000 puestos de trabajo, un 4% del total de empleos del sector. Especialmente, se ha perdido mucho empleo en bienestar (incluyendo atención domiciliaria, asilos de ancianos, cuidado a discapacitados y atención infantil). En asistencia sanitaria, la pérdida de empleo es mucho menor.

Puestos de trabajo de asalariados y autónomos por ramo sectorial , 1er trimestre de 2015 en relación con 4º trimestre de 2014 (efectos estacionales corregidos)



Leyenda:

- Uitzendbureau = Empresas de trabajo temporal
- Handel, vervoer en horeca = Comercio, transporte y hostelería
- Zakelijke dienstverlening = Prestación de servicios
- Landbouw en visserij = Agricultura y pesca
- Informatie en communicatie = Información y comunicación
- Verhuur en handel van onroerend = alquiler y comercio de inmuebles
- Onderwijs = Educación
- Financiële dienstverlening = Prestación de servicios financieros
- Bouwnijverheid = Construcción
- Openbaar bestuur = Gestión pública
- Industrie = Industria
- Cultuur, recreatie, overige diensten = Cultura, ocio y resto de servicios
- Zorg = Cuidados

Crece la población activa y baja ligeramente el paro

En el primer trimestre de 2015, la población activa total (empleados y parados) es un poco mayor que en el trimestre anterior. Esto se asocia principalmente con el aumento del número de trabajadores jóvenes. Por primera vez en cinco trimestres, es menor que en el año anterior el número de personas que no pueden o no quieren trabajar porque están estudiando o porque siguen cursos de formación.

En el último trimestre hubo 635.000 personas desempleadas, dos mil menos que en el cuarto trimestre de 2014. A pesar de esta pequeña diferencia, hay muchas personas que han cambiado su posición en el mercado laboral: 134.000 desempleados han encontrado trabajo y 107.000 empleados han quedado en paro.

Afluencia entre las tres posiciones (x1.000; efectos estacionales corregidos); cambios respecto a los tres meses anterior, 1er trimestre de 2015



Leyenda:

Werkzame beroepsbevolking = Población activa empleada

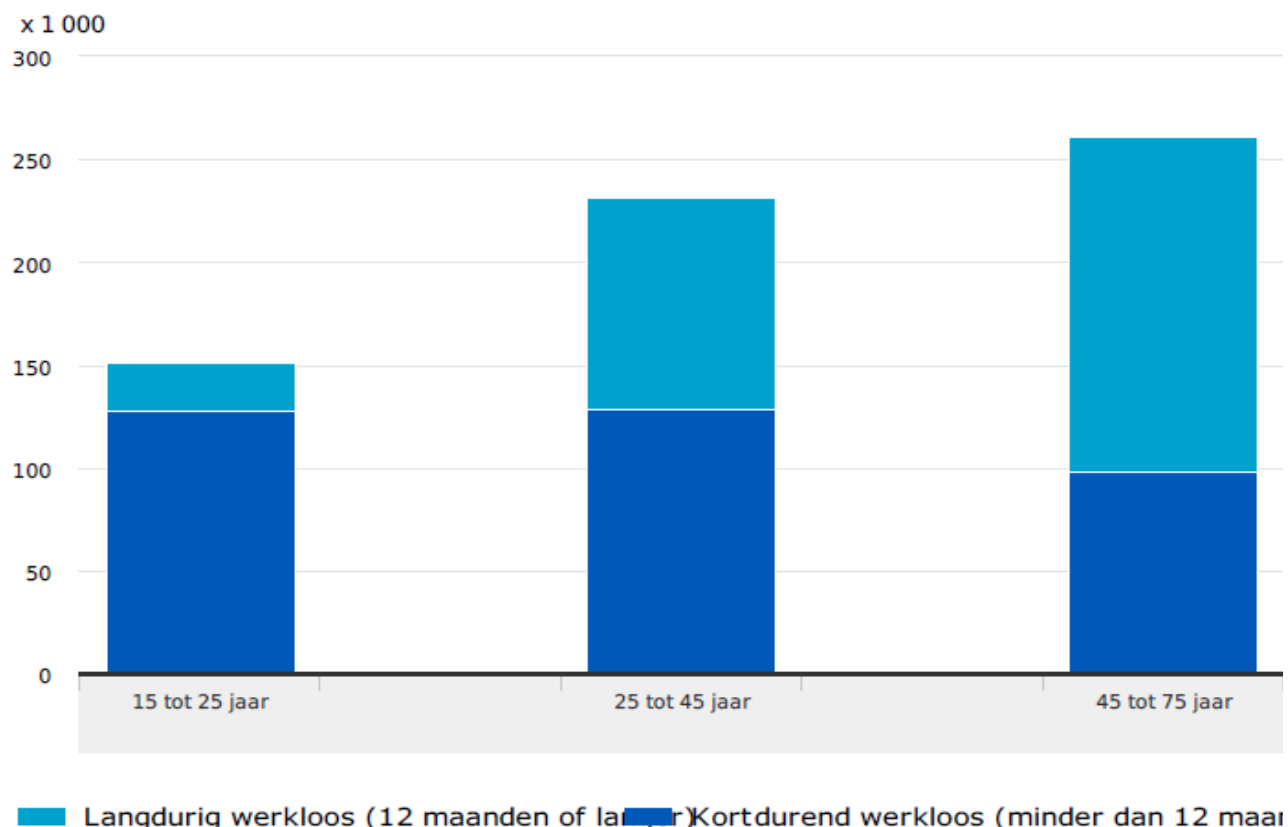
Werkloze beroepsbevolking = Población activa en paro

Niet- beroepsbevolking = No población activa

El desempleo de larga duración ha crecido un poco

En el primer trimestre de 2015, un 44% de los desempleados estuvo parado al menos durante un año. En el último trimestre de 2014, el porcentaje fue de 43%. En el curso de pasado año el paro aumentó de forma significativa. A comienzos de 2014 había un 32% de desempleados de larga duración. Los parados de larga duración suelen ser personas mayores de 45 años. En el primer trimestre de 2015, más de un 60% de ellos había estado desempleado durante más de un año. La cifra ha vuelto a aumentar. Entre los desempleados de larga duración están sobre-representados los inmigrantes de bajo nivel educativo y los de procedencia no occidental.

Desempleados por edad y duración del desempleo, 1er trimestre de 2015



Leyenda:

Langdurig werkloos (12 maanden of langer) = desempleados de larga duración (12 o más meses)

Kortdurend werkloos (minder dan 12 maanden) = Desempleados de corta duración (menos de 12 meses)

Tot.... Jaar = hasta... años

Mayor cantidad de personas trabajando

La población activa de los Países Bajos en el primer trimestre de 2015 ascendió a 8,3 millones de personas, 16.000 personas más que en el trimestre anterior. Algunas personas tienen más de un puesto de trabajo y por ello el número de puestos de trabajo es superior al número de personas que trabajan.

El crecimiento de la población activa empleada en el primer trimestre de 2015 fue menor que en el tercer y cuarto trimestre de 2014, que ascendió respectivamente a 34.000 y 43.000 personas más. El aumento de la población activa empleada de los tres últimos trimestres se debió a un aumento en el número de personas que trabaja al menos doce horas por semana.

Algo más de la mitad de la población activa empleada trabajó en los últimos trimestres a tiempo completo, unas 35 horas por semana. Sobre todo los hombres de 25 a 65 años trabajaron a tiempo completo. Tres cuartas partes de las mujeres trabajan a tiempo parcial, a menudo como consecuencia de las responsabilidades familiares. Los escolares, los estudiantes jóvenes y los trabajadores de más de 65 años trabajan a menudo en empleos de pocas horas, menos de 12 horas por semana.

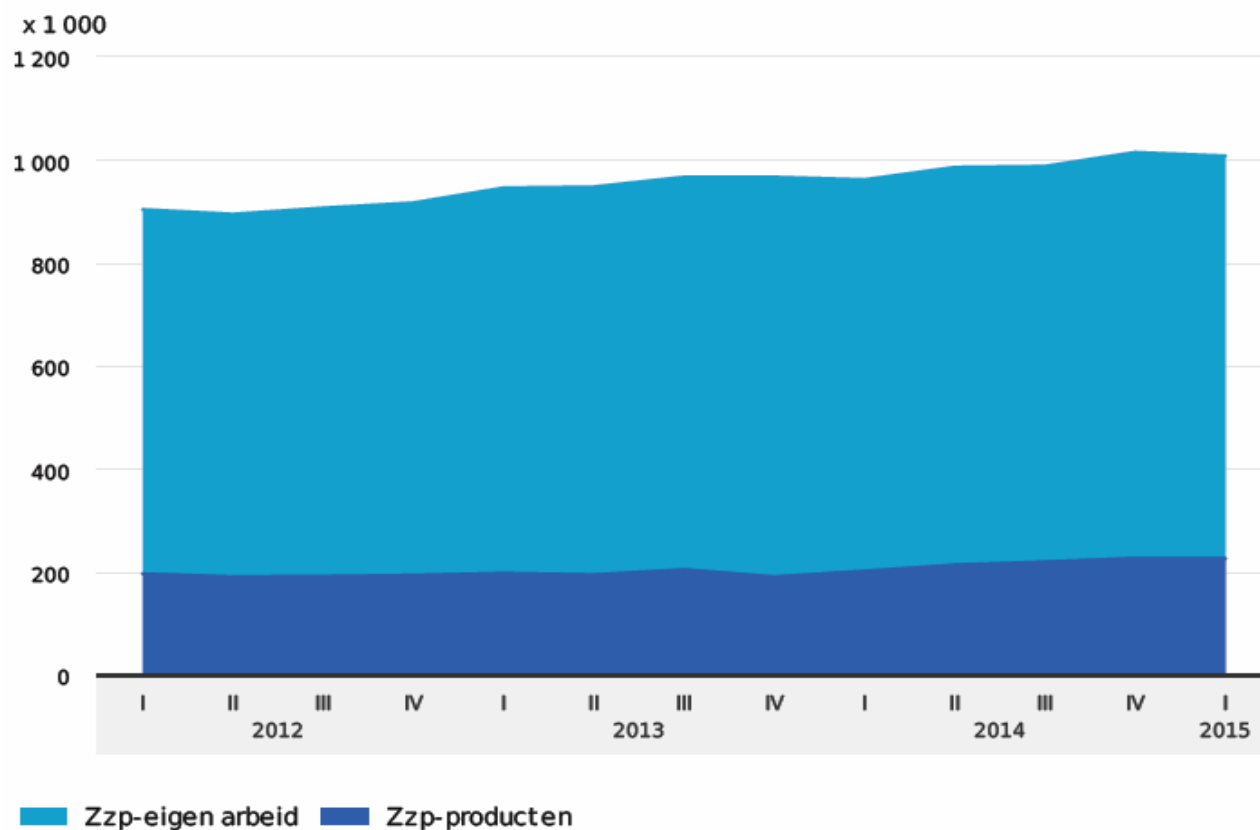
De trabajo fijo a flexible

En los últimos años ha cambiado la composición de la población activa. Desde 2008, el número de trabajadores con contrato indefinido ha disminuido en más de medio millón. El aumento de esta disminución se ha paralizado en 2014. Por el contrario, desde hace muchos años está aumentando el número de trabajadores flexibles y de autónomos.

En el primer trimestre de 2015 más de un millón de personas trabajó como autónomo. En el curso de los últimos diez años ha aumentado el número de autónomos en una media de 35.000 por año. La mayoría de autónomos ofrecen sobre todo su propio trabajo. Con frecuencia son personas mayores de 45 años con alto nivel de formación y trabaja en el sector de servicios empresariales especializados y en atención sanitaria.

Los profesionales independientes con poca formación con frecuencia ofrecen su trabajo principalmente en la construcción: los autónomos que venden productos o materias primas pertenecen sobre todo al sector del comercio y al agrícola.

Autónomos sin personal



Leyenda:

Zzp- eigen werk = Autónomos propio trabajo

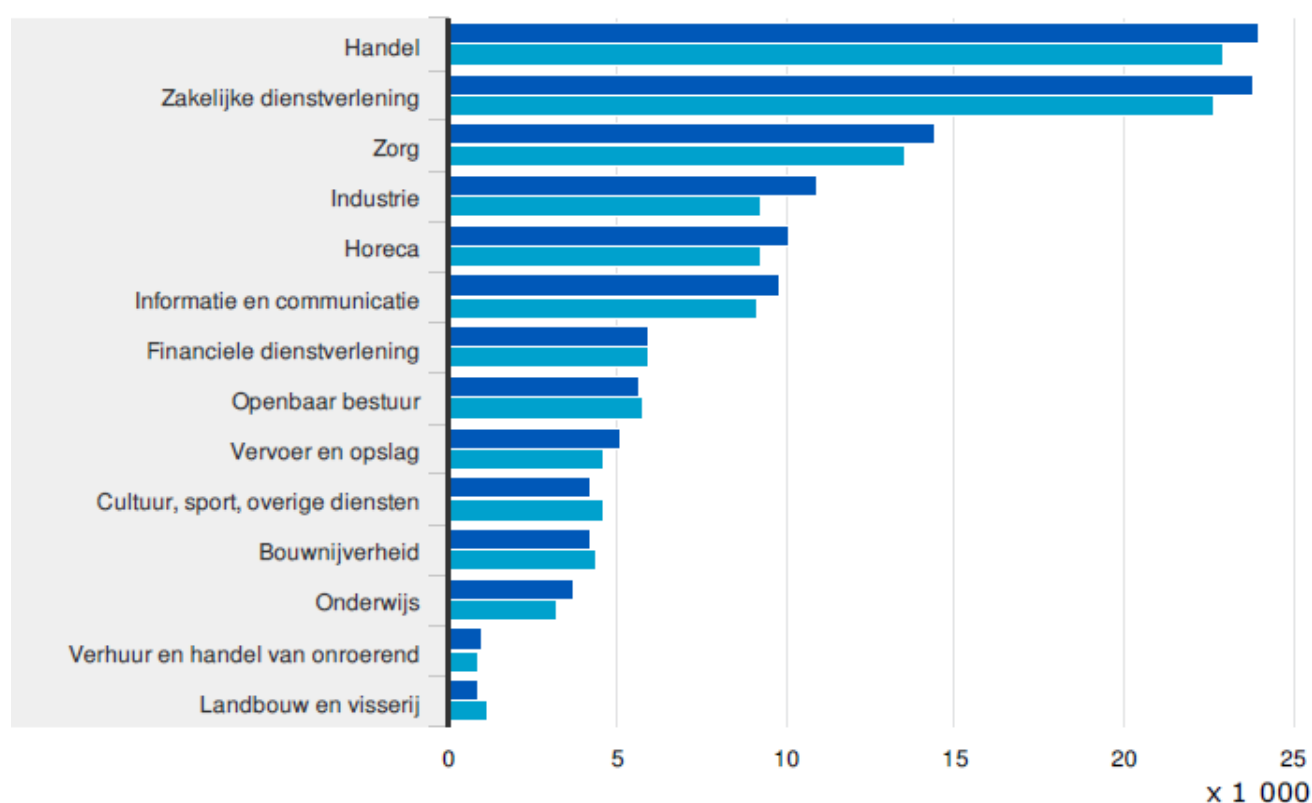
Zzp- producten = Autónomos productos

Siguen aumentando las ofertas de empleo

A finales de marzo de 2015 hubo 125.000 ofertas de trabajo en los Países Bajos, 6.000 más que en el trimestre anterior. En comparación con un año atrás, hay 20.000 puestos de trabajo adicionales. Aunque el número de vacantes laborales está creciendo desde hace siete trimestres consecutivos, el número total de ofertas de trabajo aún es tan sólo la mitad de las registradas en los periodos de máximo apogeo en 2007 y 2008. En el primer trimestre de 2015 surgieron 195.000 nuevos puestos de trabajo. Simultáneamente hubo 189.000 vacantes que se cubrieron, la mayor cantidad en tres años y medio.

El número de ofertas de trabajo ha crecido en casi todos los sectores industriales. El sector de servicios es el que registra una mayor cantidad de ofertas de trabajo abiertas. Este sector con 4.000 puestos de trabajo extra es también el que más ha contribuido al crecimiento global. Dentro de este sector, los servicios comerciales y empresariales son los que más han impulsado la oferta de trabajo.

Ofertas de trabajo por sector empresarial, efectos estacionales corregidos.



■ 1e kwartaal 2015 ■ 4e kwartaal 2014

Leyenda:

Handel = Comercio

Zakelijke dienstverlening = Prestación de servicios empresariales

Zorg = Cuidados

Industrie = Industria

Horeca = Hostelería

Informatie en communicatie = Información y comunicación

Financiële dienstverlening = Prestación de servicios financieros

Openbaar vervoer = Transporte público

Cultuur, sport, overige diensten = Cultura, deporte, otros servicios

Bouwnijverheid = Construcción

Onderwijs = Enseñanza
 Verhuur en handel van onroerend = Alquiler y venta de inmuebles
 Landbouw en visserij = Agricultura y pesca
 1e Kwartaal 2015 = 1er trimestre de 2015
 4e Kwartaal 2014 = 4º trimestre de 2014

Cinco personas desempleadas por oferta de trabajo

A finales de marzo se registró cinco veces más desempleados que ofertas de trabajo. A finales de 2013, la proporción era de siete parados por cada oferta de trabajo. Por tanto el mercado de trabajo sigue mejorando pero aún está muy lejos de llegar a la situación de finales de 2008, en la que había casi tantos desempleados como ofertas de empleo. Debido a la crisis el desempleo aumentó rápidamente y el número de vacantes se redujo a la mitad.

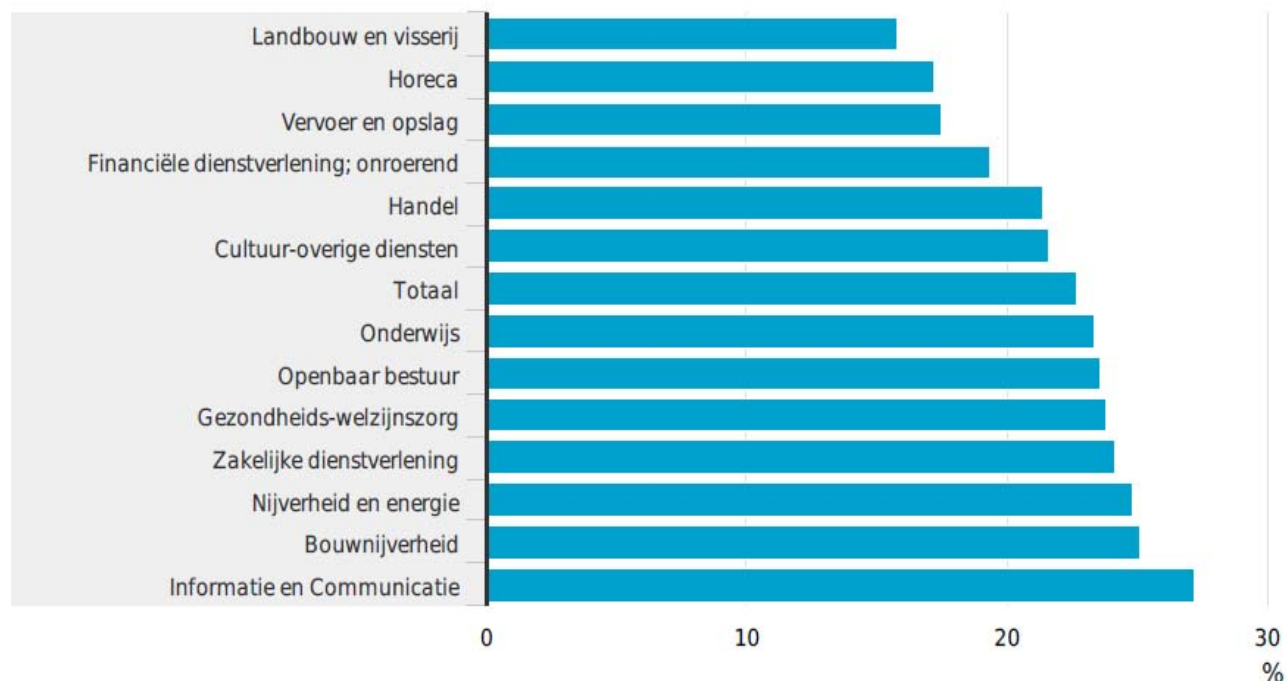
FALTA DE NUEVOS E IMPORTANTES CONOCIMIENTOS O HABILIDADES PARA PODER HACER BIEN SU TRABAJO ³⁵

Del total de empleados, un 23% dijo carecer de conocimientos o habilidades que son importantes para poder hacer bien su trabajo. Esto se aplica, por ejemplo, a conocimientos o habilidades tecnológicas y organizativas. Los empleados conscientes de esta carencia están enfermos con mayor frecuencia o con mayor frecuencia presentan problemas de agotamiento, según los resultados publicados en la Encuesta Nacional 2014 realizada por la Oficina Central de Estadística, CBS y TNO (Organización holandesa para la investigación científica aplicada).

En las empresas envejece sobre todo el conocimiento en el campo de la información y las comunicaciones. Cuando la evolución del conocimiento y las habilidades de los empleados no sigue el ritmo de los cambios organizativos y tecnológicos se puede hablar de envejecimiento u obsolescencia de la cualificación. El envejecimiento de la cualificación es bastante común en la industria de información y comunicación: más de un 27% dice perderse nuevos conocimientos y habilidades importantes. Esto se asocia a la velocidad de los avances tecnológicos. Así, una parte importante de los profesionales de las empresas de ICT (información y comunicación) y de especialistas en bases de datos y de red manifiestan que su trabajo cambia tan deprisa que necesitan adquirir nuevos conocimientos y habilidades para poder desarrollarlos.

³⁵ Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística, mayo de 2015

Trabajadores de 15 a 75 años que dicen tener carencias en importantes conocimientos y habilidades nuevos, por sector empresarial



Leyenda:

Landbouw en visserij = Agricultura y pesca

Horeca = Hostelería

Vervoer en opslag = Transporte y almacenaje

Financieele dienstverlening; onroerend = Prestación de servicios financieros; inmueble

Handel = Comercio

Cultuur-overige diensten = Cultura- otros servicios

Totaal = Total

Onderwijs = Educación

Openbaar bestuur = Gestión pública

Gezondheids-welzijnszorg = Sanidad y bienestar

Nijverheid en energie = Industria y energía

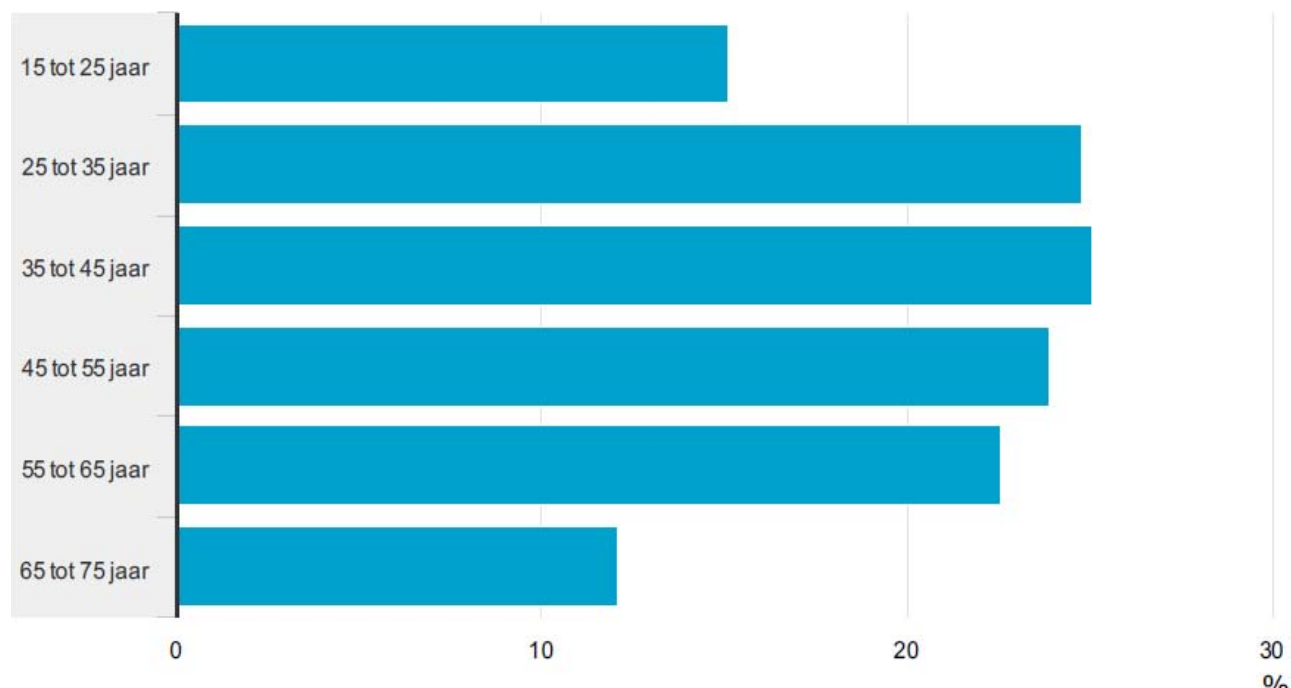
Bouwnijverheid = Construcción

Informatie en communicatie = Información y comunicación

También en el sector de la construcción son muchos los trabajadores que confiesan que les faltan importantes conocimientos y habilidades nuevos para su trabajo. Afecta, entre otros por ejemplo, a electricistas y fontaneros. Las personas que trabajan en reparación de automóviles, publicidad y estudios de mercado y en diseño industrial también dicen carecer de nuevos conocimientos y habilidades. Por el contrario, en transporte y almacenaje, hoteles y restaurantes y agricultura y pesca son relativamente pocos los trabajadores que manifiestan tener una carencia de estos conocimientos y habilidades.

El envejecimiento en la cualificación se da tanto en personas con alto nivel de formación como en personas con bajo nivel educativo. Por edad, las diferencias son mayores. Son los trabajadores más jóvenes y los más mayores los que con menor frecuencia manifiestan su carencia de conocimientos o habilidades. Entre los más jóvenes, la clave se encuentra en que la gran mayor parte de ellos está desempeñando un trabajo por debajo de su nivel de cualificación. Los empleados de 65 años o mayores con mayor frecuencia tienen un nivel bajo de formación y están empleados en trabajos flexibles de menor número de horas en el sector del transporte y la logística, por ejemplo como taxistas, mensajeros o repartidos de periódicos.

Trabajadores de 15 a 75 años que dicen tener carencias en importantes conocimientos y habilidades nuevos, por edad

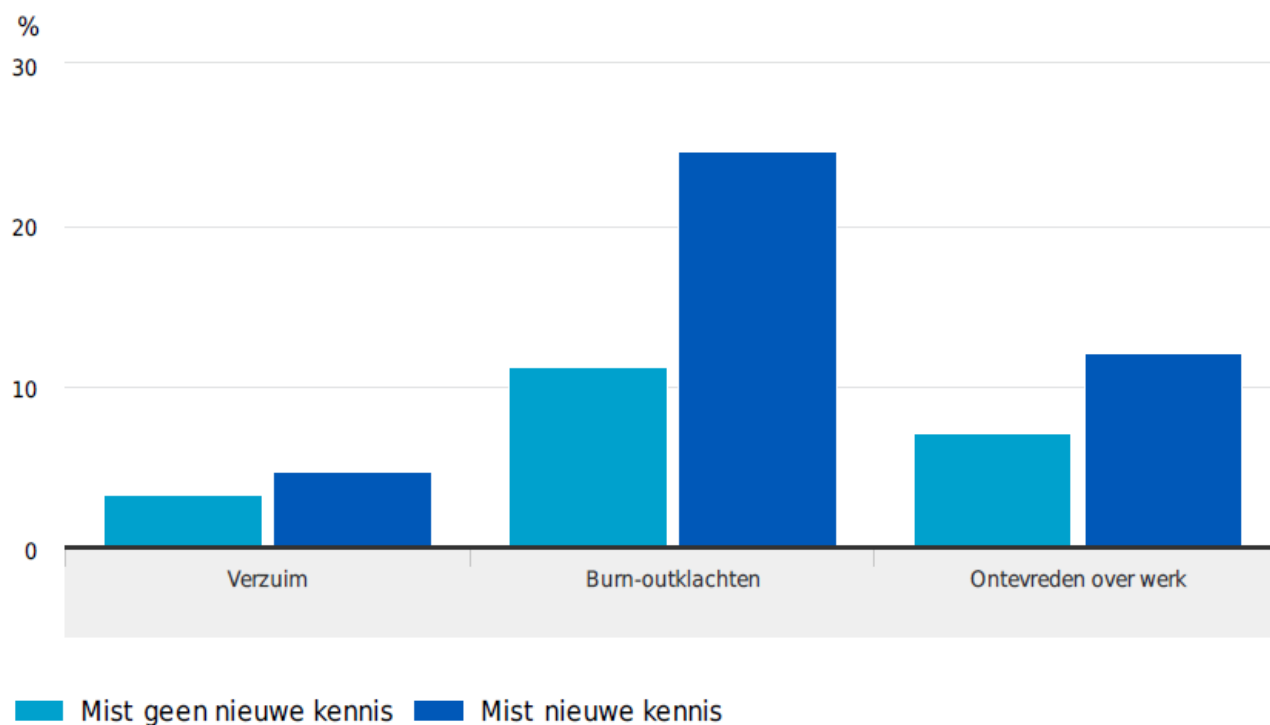


Leyenda:

Tot... jaar = a año

Los empleados con carencias en importantes conocimientos y habilidades nuevos caen con mayor frecuencia en agotamiento y en mayor abstención laboral. Su tasa de bajas por enfermedad es del 4,7%, un porcentaje de bajas más elevado que entre los trabajadores que dicen poseer suficientes conocimientos y habilidades para desempeñar su trabajo, 3,4%. Además, los trabajadores cuyos conocimientos están obsoletos sufren agotamiento con mayor frecuencia y también con mayor frecuencia están insatisfechos con su trabajo; más de un 12% dice estar insatisfecho con su trabajo.

Absentismo laboral, agotamiento e insatisfacción con/sin falta de importantes conocimientos y habilidades nuevos, en 2014



Leyenda:

Verzuim = Absentismo

Burn-outklachten = Agotamiento

Ontevreden over werk = Insatisfacción laboral

Mist geen nieuwe kennis = Sin carencia de nuevos conocimientos

Mist nieuwe kennis = Carencia de nuevos conocimientos

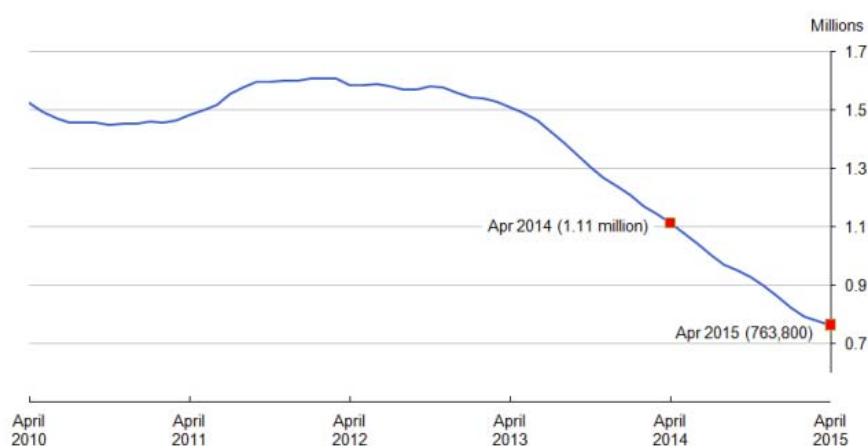
REINO UNIDO

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO/DESEMPLEO

La **tasa de desempleo** para el trimestre enero-marzo 2015 se situó en el 5,5%, dos décimas menos que en el trimestre anterior, fijándose el total de desempleados en 1,83 millones de personas. Esto supone un descenso de 35.000 personas respecto del período octubre-diciembre 2014 y un descenso de 386.000 en términos anuales.³⁶

La llamada “cuenta de perceptores” (*claimant count*), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, descendió en 12.600 desde el mes de marzo de 2015 y en 349.600 desde el mismo período del año anterior, situándose en abril de 2015 en 763.800 perceptores.³⁷

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos seis años:



Fte: Office for National Statistics, Work and Pensions

Por otro lado, la **tasa de empleo** (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en el 73,5% para el trimestre enero-marzo 2015, la tasa más alta desde que comenzaran los registros en 1971. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 202.000 personas, alcanzando los 31,10 millones de personas en activo.

Evolución de la tasa de empleo en los últimos seis años:

³⁶ Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

³⁷ La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.



Fte: Labour Force Survey - Office for National Statistics

Durante el trimestre febrero-abril de 2015, estuvieron **vacantes** 733.000 puestos de trabajo, lo que supone un aumento de 9.000 respecto del trimestre noviembre 2014-enero 2015 y de 95.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes desde 2002.



Fte: Vacancy Survey – Office for National Statistics

El informe completo de la *Office for National Statistics* puede consultarse siguiendo este enlace: http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778_402319.pdf

FORMACIÓN PROFESIONAL

ALEMANIA

INFORME SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL 2015

Ligera mejora de la situación laboral de los jóvenes

El Gobierno ha dado prioridad en el ámbito de la política educativa al fortalecimiento del sistema dual de formación profesional. Para conseguir este objetivo ha implementado una serie de iniciativas y programas, como la “Alianza para Formación Profesional y Formación Continua 2015-2018”, en la que participan los estados federados, el sector empresarial, los sindicatos y la Agencia Federal de Empleo, la iniciativa “Cadenas de Formación” (*Bildungsketten*) del Ministerio Federal de Educación e Investigación, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Agencia Federal de Empleo, o el programa *Jobstarter plus*, de apoyo a la mediana empresa.

El Informe de Formación Profesional 2015³⁸ muestra que el sistema dual de formación profesional sigue siendo un pilar fundamental a la hora de mantener la capacidad competitiva e innovadora del sector empresarial alemán, y no sólo se presenta como un modelo de éxito en Alemania, sino que disfruta también de renombre en el extranjero. No obstante, la evolución demográfica, la falta de especialistas y el incremento de la tendencia de los jóvenes a cursar estudios universitarios tienen efectos tanto cualitativos como cuantitativos sobre el sistema de formación profesional. Como consecuencia, el sistema dual se enfrenta al reto de seguir siendo en el futuro una pieza fundamental del sistema educativo alemán y de asegurar una cualificación adecuada adaptada a la futura necesidad de especialistas, por lo que es necesario modernizarlo, adaptarlo a las nuevas necesidades e intensificar su atractivo como alternativa equiparable a una formación académica.

Durante la presentación del informe, las ministras de Educación, Johanna Wanka (CDU), y Trabajo, Andrea Nahles (SPD), destacaron las oportunidades que ofrece actualmente el mercado laboral alemán a los jóvenes, así como la necesidad de acrecentar la importancia y el valor de la formación dual entre la población. El sistema dual alemán representa para más de 500.000 jóvenes la posibilidad de poder realizar un trabajo profesional cualificado. Con una tasa del 7,4%, Alemania registra con diferencia la cifra de desempleo juvenil más baja de la Unión Europea.

Situación del mercado de formación profesional en 2014

En 2014 mejoró ligeramente la situación del mercado laboral para los jóvenes en comparación con 2013, a pesar de haberse registrado un retroceso. Las causas de este retroceso son varias: a la evolución demográfica y a la tendencia a cursar estudios universitarios hay que añadir los problemas de afinidad entre la oferta y la demanda de puestos de formación profesional, así como la creciente dificultad de las empresas para ocupar los puestos vacantes.

La cifra de los **nuevos contratos de formación** firmados en 2014 en todo el territorio nacional se elevó a 522.232; lo que representa un descenso del 1,4% frente a 2013; no obstante, este retroceso ha sido menor si se compara con el informe anterior (-3,7%). 502.091 fueron puestos de formación **empresarial** (96,1%) y 20.141 **no empresarial** (3,9%), es decir, financiados con fondos estatales. Los contratos empresariales de

³⁸ Fuente: http://www.bmbf.de/pub/Berufsbildungsbericht_2015.pdf
Actualidad Internacional Sociolaboral nº 191

formación profesional disminuyeron un 1,1%, debido ante todo al descenso del número de personas que terminan la etapa escolar, a la tendencia a cursar estudios universitarios y a los crecientes problemas que tienen las empresas para encontrar candidatos para sus puestos vacantes. El descenso registrado por los contratos de formación no empresariales fue mucho mayor (-7,1%).

Asimismo, de los 522.232 contratos, 209.538 (40,1%) se formalizaron con mujeres y 312.694 (59,9%) con hombres (2013: 40,5% y 59,5%, respectivamente).

TABLA I

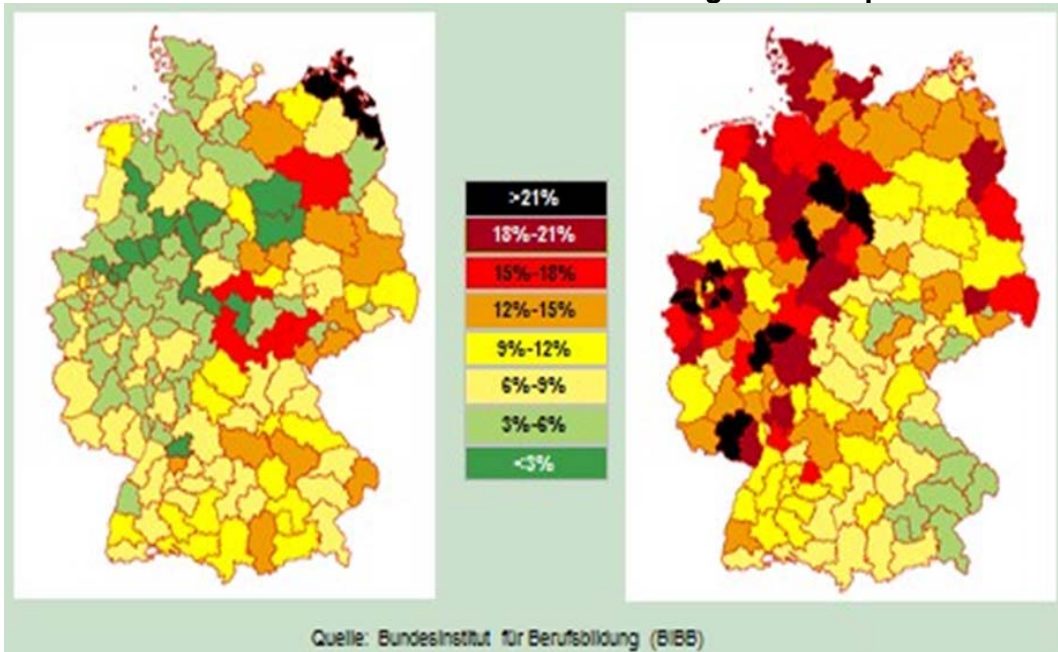
CONTRATOS NUEVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CLASIFICADOS SEGÚN LA FORMA DE FINANCIACIÓN							
Año	Contratos nuevos de FP	Ámbito nacional		Oeste de Alemania		Este de Alemania	
		Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor	Valor absoluto	Valor relativo
2009	total	564.307	100,0%	465.309	100,0%	98.998	100,0%
	empresarial	518.506	91,9%	442.439	95,1%	76.067	76,8%
	no empresarial	45.801	8,1%	22.870	4,9%	22.931	23,2%
2010	total	559.960	100,0%	468.297	100,0%	91.663	100,0%
	empresarial	518.917	92,7%	445.821	95,2%	73.096	79,7%
	no empresarial	41.043	7,3%	22.476	4,8%	18.567	20,3%
2011	total	569.380	100,0%	484.885	100,0%	84.495	100,0%
	empresarial	538.920	94,7%	466.191	96,1%	72.729	86,1%
	no empresarial	30.460	5,3%	18.694	3,9%	11.766	13,9%
2012	total	551.258	100,0%	472.354	100,0%	78.904	100,0%
	empresarial	525.354	95,3%	454.785	96,3%	70.569	89,4%
	no empresarial	25.904	4,7%	17.569	3,7%	8.335	10,6%
2013	total	529.542	100,0%	455.298	100,0%	74.244	100,0%
	empresarial	507.861	95,9%	440.456	96,7%	67.405	90,8%
	no empresarial	21.681	4,1%	14.842	3,3%	6.839	9,2%
2014	total	522.232	100,0%	448.908	100,0%	73.324	100,0%
	empresarial	502.091	96,1%	435.166	96,9%	66.925	91,3%
	no empresarial	20.141	3,9%	13.742	3,1%	6.399	8,7%

La cifra de **puestos empresariales de formación profesional no cubiertos** se elevó a aprox. 37.100 (+10%).

Este hecho contrasta con la cifra de **personas que no encontraron un puesto de formación profesional**, que retrocedió frente al año anterior un 0,8% a aprox. 20.900. El hecho de que queden los puestos vacantes se debe en parte a que los jóvenes no siempre tienen una idea clara de una determinada profesión y las empresas no destacan lo suficiente el atractivo de los puestos de formación. Aún descendió más la cifra de **personas que buscan un puesto de aprendizaje y participaron en iniciativas de formación** (p.ej. medidas de formación orientadas a la preparación profesional, prácticas, cualificación para la inserción en el mercado laboral) y que, con independencia de ello, siguen buscando un puesto de formación profesional y esperan que la Agencia Federal de Empleo les proporcione un trabajo (-3,5% a 60.000).

**Porcentaje de puestos de FP
que quedaron vacantes**

**Porcentaje de solicitantes que
no
consiguieron un puesto de FP**



Relación oferta-demanda

TABLA II: Nuevos contratos de formación profesional, oferta y demanda de 1992 a 2014

	NUEVOS CONTRATOS DE FP	PLAZAS SIN OCUPAR	SOLICITANTES SIN PUESTO DE APRENDIZAJE	OFERTA	DEMANDA	RELACION OFERTA-DEMANDA	DIFERENCIA CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR					
							CONTRATOS		OFERTA		DEMANDA	
							Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL												
1992	595.215	126.610	12.975	721.825	608.190	118,7						
1993	570.120	85.737	17.759	655.857	587.879	111,6	-25.095	-4,2	-65.968	-9,1	-20.311	-3,3
1994	568.082	54.152	18.970	622.234	587.052	106,0	-2.038	-0,4	-33.623	-5,1	-827	-0,1
1995	572.774	44.214	24.962	616.988	597.736	103,2	4.692	0,8	-5.246	-0,8	10.684	1,8
1996	574.327	34.947	38.458	609.274	612.785	99,4	1.553	0,3	-7.714	-1,3	15.049	2,5
1997	587.517	25.864	47.421	613.381	634.938	96,6	13.190	2,3	4.107	0,7	22.153	3,6
1998	612.529	23.404	35.675	635.933	648.204	98,1	25.012	4,3	22.552	3,7	13.266	2,1
1999	631.015	23.439	29.365	654.454	660.380	99,1	18.486	3,0	18.521	2,9	12.176	1,9
2000	621.693	25.690	23.642	647.383	645.335	100,3	-9.322	-1,5	-7.071	-1,1	-15.045	-2,3
2001	614.236	24.535	20.462	638.771	634.698	100,6	-7.457	-1,2	-8.612	-1,3	-10.637	-1,6
2002	572.323	18.005	23.383	590.328	595.706	99,1	-41.913	-6,8	-48.443	-7,6	-38.992	-6,1
2003	557.634	14.840	35.015	572.474	592.649	96,6	-14.689	-2,6	-17.854	-3,0	-3.057	-0,5
2004	572.980	13.378	44.084	586.358	617.064	95,0	15.346	2,8	13.884	2,4	24.415	4,1
2005	550.180	12.636	40.504	562.816	590.684	95,3	-22.800	-4,0	-23.542	-4,0	-26.380	-4,3
2006	576.153	15.401	49.487	591.554	625.640	94,6	25.973	4,7	28.738	5,1	34.956	5,9
2007	625.885	18.357	32.661	644.242	658.546	97,8	49.732	8,6	52.688	8,9	32.906	5,3
2008	616.342	19.510	14.202	635.852	630.544	100,8	-9.543	-1,5	-8.390	-1,3	-28.002	-4,3
2009	564.307	17.255	9.603	581.562	573.910	101,3	-62.035	-8,4	-54.290	-8,5	-56.634	-9,0
Nueva serie incluyendo las cifras de las entidades municipales autorizadas ¹⁾												
2009	564.307	17.255	15.486	581.562	579.793	100,3						
2010	559.960	19.605	12.016	579.565	571.976	101,3	-4.347	-0,8	-1.997	-0,3	-7.817	-1,3
2011	569.380	29.689	11.344	599.069	580.724	103,2	9.420	1,7	19.504	3,4	8.748	1,5
2012	551.258	33.274	15.637	584.532	566.895	101,3	-18.122	-3,2	-14.537	-2,4	-13.829	-2,4
2013	529.542	33.738	21.034	563.280	550.576	102,3	-21.716	-3,9	-21.252	-3,6	-16.319	-2,9
2014	522.232	37.101	20.872	559.333	543.104	103,0	-7.310	-1,4	-3.947	-0,7	-7.472	-1,4
OESTE DE ALEMANIA												
1992	484.954	123.378	11.756	608.332	496.710	122,5						
1993	456.959	83.655	14.841	540.614	471.800	114,6	-27.995	-5,8	-67.718	-11,1	-24.910	-5,0
1994	435.388	52.767	17.456	488.155	452.844	107,8	-21.571	-4,7	-52.459	-9,7	-18.956	-4,0
1995	436.082	43.231	19.396	479.313	455.478	105,2	694	0,2	-8.842	-1,8	2.634	0,6
1996	434.648	33.866	24.637	468.514	459.285	102,0	-1.434	-0,3	-10.799	-2,3	3.807	0,8
1997	448.323	25.217	32.190	473.540	480.513	98,5	13.675	3,1	5.026	1,1	21.228	4,6
1998	468.732	22.775	22.297	491.507	491.029	100,1	20.409	4,6	17.967	3,8	10.516	2,2
1999	482.213	22.657	18.517	504.870	500.730	100,8	13.481	2,9	13.363	2,7	9.701	2,0
2000	483.082	24.760	14.214	507.842	497.296	102,1	869	0,2	2.972	0,6	-3.434	-0,7
2001	480.183	23.618	11.962	503.801	492.145	102,4	-2.899	-0,6	-4.041	-0,8	-5.151	-1,0
2002	447.426	17.123	13.180	464.549	460.606	100,9	-32.757	-6,8	-39.252	-7,8	-31.539	-6,4
2003	434.747	13.994	22.267	448.741	457.014	98,2	-12.679	-2,8	-15.808	-3,8	-3.592	-0,8
2004	448.876	12.533	29.319	461.409	478.195	96,5	14.129	3,2	12.668	2,4	21.181	4,6
2005	434.162	11.786	29.334	445.948	463.496	96,2	-14.714	-3,3	-15.461	-3,4	-14.699	-3,1
2006	452.215	13.556	33.237	465.771	485.452	95,9	18.053	4,2	19.823	4,4	21.956	4,7
2007	500.787	15.943	23.078	516.730	523.865	98,6	48.572	10,7	50.959	10,9	38.413	7,9
2008	502.604	16.648	9.947	519.252	512.551	101,3	1.817	0,4	2.522	0,5	-11.314	-2,2
2009	465.309	14.500	6.903	479.809	472.212	101,6	-37.295	-7,4	-39.443	-7,6	-40.339	-7,9
Nueva serie incluyendo las cifras de las entidades municipales autorizadas ¹⁾												
2009	465.309	14.481	11.140	479.790	476.449	100,7						
2010	468.297	15.828	8.345	484.125	476.642	101,6	2.988	0,6	4.335	0,9	193	0,0
2011	484.885	24.381	8.300	509.266	493.185	103,3	16.588	3,5	25.141	5,2	16.543	3,5
2012	472.354	26.989	10.584	499.343	482.938	103,4	-12.531	-2,6	-9.923	-1,9	-10.247	-2,1
2013	455.298	27.439	16.301	482.737	471.599	102,4	-17.056	-3,6	-16.606	-3,3	-11.339	-2,3
2014	448.908	30.361	16.574	479.269	465.482	103,0	-6.390	-1,4	-3.468	-0,7	-6.117	-1,3
ESTE DE ALEMANIA												
1992	110.261	3.232	1.219	113.493	111.480	101,8						
1993	113.161	2.082	2.918	115.243	116.079	99,3	2.900	2,6	1.750	1,5	4.599	4,1
1994	132.694	1.385	1.514	134.079	134.208	99,9	19.533	17,3	18.836	16,3	18.129	15,6
1995	136.692	983	5.566	137.675	142.258	96,8	3.998	3,0	3.596	2,7	8.050	6,0
1996	139.679	1.081	13.821	140.760	153.500	91,7	2.987	2,2	3.085	2,2	11.242	7,9
1997	139.194	647	15.231	139.841	154.425	90,6	-485	-0,3	-919	-0,7	925	0,6
1998	143.797	629	13.378	144.426	157.175	91,9	4.603	3,3	4.585	3,3	2.750	1,8
1999	148.802	782	10.848	149.584	159.650	93,7	5.005	3,5	5.158	3,6	2.475	1,6
2000	138.611	930	9.428	139.541	148.039	94,3	-10.191	-6,8	-10.043	-6,7	-11.611	-7,3
2001	134.053	917	8.500	134.970	142.553	94,7	-4.558	-3,3	-4.571	-3,3	-5.486	-3,7
2002	124.897	882	10.203	125.779	135.100	93,1	-9.156	-6,8	-9.191	-6,8	-7.453	-5,2
2003	122.887	846	12.748	123.733	135.635	91,2	-2.010	-1,6	-2.046	-1,6	535	0,4
2004	124.104	845	14.742	124.949	138.846	90,0	1.217	1,0	1.216	1,0	3.211	2,4
2005	116.018	850	11.154	116.868	127.172	91,9	-8.086	-6,5	-8.081	-6,5	-11.674	-8,4
2006	123.938	1.835	16.240	125.773	140.178	89,7	7.920	6,8	8.905	6,6	13.006	10,2
2007	125.098	2.338	9.576	127.436	134.674	94,6	1.160	0,9	1.663	1,3	-5.504	-3,9
2008	113.738	2.769	4.252	116.507	117.990	98,7	-11.360	-9,1	-10.929	-8,6	-16.684	-12,4
2009	98.998	2.644	2.697	101.642	101.695	99,9	-14.740	-13,0	-14.865	-12,8	-16.295	-13,8
Nueva serie incluyendo las cifras de las entidades municipales autorizadas ¹⁾												
2009	98.998	2.644	4.343	101.642	103.341	98,4						
2010	91.663	3.662	3.670	95.325	95.333	100,0	-7.335	-7,4	-6.317	-6,2	-8.008	-7,7
2011	84.495	5.175	3.040	89.670	87.535	102,4	-7.168	-7,8	-6.655	-5,9	-7.798	-8,2
2012	78.904	6.163	5.051	85.067	83.955	101,3	-5.591	-6,6	-4.603	-5,1	-3.580	-4,1
2013	74.244	6.227	4.521	80.471	78.765	102,2	-4.660	-5,9	-4.596	-5,4	-5.190	-6,2
2014	73.324	6.657	4.088	79.981	77.412	103,3	-920	-1,2	-490	-0,6	-1.353	-1,7

1) Desde 2009 la BA ha considerado las cifras facilitadas por las entidades municipales autorizadas. La cifra total resulta de los datos de las Agencias de Empleo, los jobcenters y los municipios

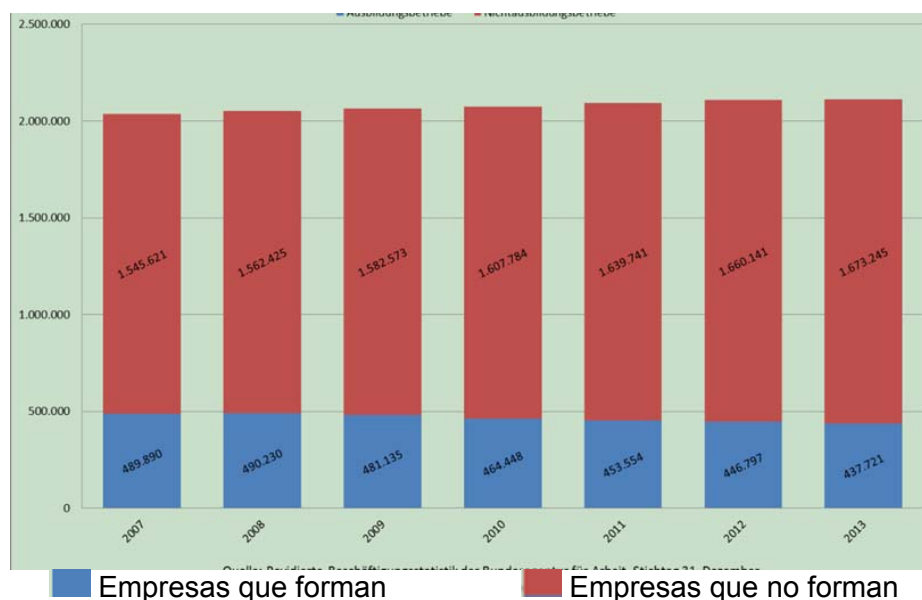
Fuente: Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB), Agencia Federal de Empleo

La oferta de puestos de formación ascendió en 2014 a 559.333 puestos y la demanda se situó en 543.104. Teniendo en cuenta que, comparándolo con 2013, la demanda (-7472 puestos o -1,4%) descendió más que la oferta (-3.947 o -0,7%), ha mejorado ligeramente la relación oferta-demanda en 2014 con 103,0 frente al año anterior (2013: 102,3), tendencia que se observa tanto en el oeste (2014: 103,0; 2013: 102,4) como en el este de Alemania (2014 103,3; 2013: 102,2). También mejoró ligeramente la relación ampliada de oferta-demanda (2014: 92,0; 2013: 91,9). La relación ampliada incluye, además de la cifra de los nuevos contratos de formación profesional firmados y la cifra de los solicitantes de formación profesional que no han encontrado un puesto de formación profesional, también a aquellos solicitantes que a fecha 30 de septiembre cuentan con una perspectiva.

Cuota empresarial de formación

De acuerdo a la evaluación realizada por el Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB), la cifra de empresas que prepararon profesionalmente a jóvenes durante 2013 continuó descendiendo, de las 2.110.966 empresas que existen en todo el país con al menos un trabajador afiliado a la Seguridad Social, 437.721 formaron a aprendices, lo que implica un -2,0 % menos que en 2012.

No obstante aumentó el número total de empresas en 4.028 (+0.2%) frente a 2012. De este modo, la cuota empresarial de formación descendió ligeramente un 0,5% al 20,7% (2012: 21,2%), lo que se atribuye casi exclusivamente al descenso registrado en la pequeña empresa (≤ 9 empleados) en un 4,3%; mientras que en la mediana empresa aumentó un 0,8% y en las grandes empresas un 0,6%. El descenso registrado en la pequeña empresa se debe principalmente a la competencia por conseguir los escasos candidatos para los puestos vacantes, a los grandes problemas de afinidad entre candidatos y puestos, así como al hecho de que los puestos de formación en grandes empresas resultan más interesantes.



Debido a esta evolución, los problemas de afinidad entre candidato y puesto de formación adquieren una gran relevancia. Para las empresas se vuelve más difícil compaginar la oferta empresarial con la demanda de los jóvenes. En 2013 las empresas tuvieron más dificultades que en 2012, no sólo en el ámbito profesional, sino también en el regional, a la hora de encontrar candidatos para los puestos vacantes.

La Alianza para Formación Profesional y Formación Continua se propuso incrementar la cifra de empresas que ofrecen puestos de formación profesional. Para paliar el retroceso registrado en la cuota formativa empresarial y a las dificultades de las empresas para encontrar candidatos, el Ministerio de Educación apoya las PYMES a través del programa de innovación Jobstarter plus.

Retos actuales

Desde 2005 ha descendido el número de personas que se encuentran en el **área de transición**, es decir, personas que han terminado la etapa escolar y no han accedido a una formación profesional. Entre 2005 y 2014 se consiguió reducir la cifra de personas que se encuentran en esta área en más de 160.000. En enero no continuó esta tendencia, con un incremento de la cifra a aprox. 256.110, situándose ligeramente por encima del año anterior (+700; +0,3%), lo que se atribuye al aumento registrado de la cifra de jóvenes que terminaron la etapa escolar pero no tienen acceso a estudios universitarios, así como a la evolución de la oferta. Aun cuando las medidas de fomento para este grupo han sido en parte satisfactorias desde el punto de vista político-educativo (p.ej. con la posibilidad de conseguir más tarde diplomas escolares), siguen siendo necesarias otras medidas como la iniciativa del Ministerio de Educación, en la que colaboran el Ministerio de Trabajo y los estados federados, “Cadenas formativas” (*Bildungsketten*), que tiene el objetivo de asegurar el éxito formativo de los jóvenes y establecer una política de fomento coherente y estructurada entre Gobierno y estados federados.

El Gobierno alemán sigue considerando necesaria especialmente la mejora de oportunidades de formación de los jóvenes de origen migratorio. Con una tasa del 32,1%, el número de jóvenes de origen migratorio que iniciaron una formación dual se sitúa muy por debajo del 57,0% de los jóvenes alemanes, El programa *Jobstarter Plus* está dirigido también a jóvenes inmigrantes que quieren cursar una formación profesional.

La cifra de **jóvenes adultos sin título de formación profesional** sigue descendiendo: un 13,1% de los jóvenes entre 20 y 29 años no disponían de un título de formación profesional en 2012, desde el 14,9% que se registró en 2009. Para seguir reduciendo este porcentaje el Ministerio de Educación aplica iniciativas para el desarrollo de módulos de formación y la validación de las competencias adquiridas tanto de forma formal como informal.

En 2014 uno de cada dos alemanes en edad de trabajar participó por lo menos en una **medida de formación continua**, alcanzándose con ello el objetivo que se propuso el Gobierno en 2008 de aumentar al 50% la participación de la población en las medidas de formación continua. No obstante es importante seguir fomentando la participación en estas medidas y mejorar las condiciones marco para una participación activa en medidas formación continua tanto dentro como fuera de la empresa. Por ello, el Ministerio Educación pretende seguir actuando en este campo, por ejemplo concediendo gratificaciones educativas, becas para la formación continua, y ofreciendo asesoría telefónica sobre formación continua, una línea recientemente creada.

Política de formación profesional: programas y medidas

El Gobierno estableció en el acuerdo de coalición como prioridad política fortalecer la capacidad de integración del sistema dual y modernizar, flexibilizar y mejorar la calidad y el atractivo de la formación profesional. El Ministerio de Educación ha cumplido con este objetivo con la puesta en marcha a principios de 2014 de la nueva iniciativa “Oportunidad Profesional – configurar el futuro de la formación profesional”. Además, en verano de 2014 se implementaron o mejoraron nuevas iniciativas y nuevos programas políticos de

revaloración y fortalecimiento de la formación profesional y reorientación profesional, entre los que destacan:

- iniciativa „Título y título – cadena formativa hasta el título de formación profesional“,
- intensificación de la orientación profesional,
- mejorar y hacer más precisa la intermediación laboral,
- atraer a personas que terminan la etapa escolar hacia la formación profesional,
- mayor flexibilidad entre la formación profesional y la formación universitaria,
- intensificar el fomento de jóvenes de origen migratorio en la formación profesional,
- validación de las competencias adquiridas formal e informalmente en la formación profesional,
- campaña para hacer más atractiva la formación profesional,
- formación continua: fomento de la transparencia y de estructuras sistemáticas y estándares, aumento de la igualdad de oportunidades y de la participación en formación continua, intensificación de las ayudas económicas para una participación individual, modernización y aumento de al atractivo del perfeccionamiento profesional,
- intensificación de la cooperación internacional en el campo del sistema dual de formación profesional,
- enmienda de la Ley de fomento del perfeccionamiento de la carrera profesional (AFBG) y evaluación de la necesidad de reformar la Ley de Formación Profesional (BBiG)
- Alianza para Formación Profesional y Formación Continua 2015-2018: entre el Gobierno central, los estados federados, el sector empresarial, los sindicatos y la Agencia Federal de Empleo.

Pronósticos

Pronósticos de 2014: retrospectiva

Basándose en los resultados de PROSIMA (modelo econométrico de pronóstico y simulación), el BIBB partió en el Informe de Formación Profesional 2014 de dos posibles hipótesis para pronosticar la evolución de la oferta de formación profesional. En la primera hipótesis se analizó lo que pasaría si el potencial de oferta de plazas de formación se mantuviera al nivel de 2013. La segunda hipótesis tuvo en cuenta los efectos negativos de una disminución de la demanda de puestos de formación en la disposición de las empresas a ofrecer puestos de aprendizaje, partiendo de la base de que se produciría un descenso del potencial de oferta y, en consecuencia, también de la oferta de puestos de formación.

El resultado fue que con 559.333 puestos de formación profesional el nivel de la oferta quedó por debajo del valor de 2013 (563.300) y en el campo del intervalo de confianza de la segunda hipótesis.

Pronósticos para 2015

A la hora de realizar pronósticos para 2015 toman forma dos hipótesis:

Hipótesis **PROSIMA** del BIBB: suponiendo que se registre un ligero retroceso del potencial de oferta se pronostica un descenso de la oferta a 542.300 puestos de formación. Teniendo en cuenta el posible error de estimación, se prevé que la oferta de formación se sitúe entre 524.700 y 560.000 puestos; con 505.400 nuevos contratos de formación la cifra se situaría entre 492.000 y 528.700. Hay que tener en cuenta que el nivel de oferta depende de múltiples determinantes que se influyen recíprocamente y cuyas repercusiones son difíciles de predecir. PROSIMA realiza sus pronósticos tomando como base valores extraídos de la experiencia, por lo que no se puede evaluar la influencia que puedan tener las medidas y

programas aplicados actualmente en el marco de la nueva Alianza para Formación Profesional y Formación Continua.

Por ello el BIBB ha presentado una hipótesis alternativa que investiga los efectos si el potencial de oferta que permaneciera igual al de 2014. En este caso, en comparación con la primera hipótesis la oferta de puestos de formación aumentaría en 12.100 (554.400). La cifra de nuevos contratos de formación superaría en 7.000 (512.400) los anteriores pronósticos. Los efectos positivos indican que los pronósticos de 2015 deben entenderse como un estímulo para intensificar los esfuerzos realizados a fin de utilizar todos los potenciales del sistema dual de formación profesional. Así pues, el Gobierno espera que los acuerdos adoptados en el marco de la nueva Alianza para Formación Profesional y Formación Continua representen un importante impulso.

Se espera un ligero retroceso del número de alumnos terminan la fase escolar (-2.100; -0,3%). Desciende en 12.800 a 538.600 (-2,3 %) la cifra de jóvenes que obtienen el graduado escolar sin tener acceso a estudios superiores, y aumenta en 10.700 a 283.800 (+3,9 %) la cifra de personas con acceso a estudios superiores. Como consecuencia se prevé un descenso del potencial de demanda. Según pronósticos, la cifra de la demanda a alcanzar se elevaría a 524.9000 de acuerdo a la clásica definición y a 583.500 según la definición ampliada.

Pronósticos hasta 2025

La cifra de personas que terminarán su formación escolar seguirá descendiendo debido a la evolución demográfica y la cifra de las personas sin acceso a estudios superiores bajará entre 2014 y 2025 en aprox. 101.700 personas (-18,4%) en el oeste de Alemania. En el este Alemania, donde la cifra bajó mucho entre 2001 y 2011, se ha estabilizado entretanto en un bajo nivel. Hasta el 2025 se espera incluso un ligero ascenso.

La cifra de personas que han terminado la etapa escolar con acceso a estudios superiores se reducirá a mediano y largo plazo, por lo que las empresas se verán expuestas a grandes dificultades a la hora de encontrar candidatos para sus puestos de formación.

El sistema dual en la cooperación internacional

En 2014 siguió aumentando el interés desde el extranjero en mantener o ampliar la cooperación con Alemania en el campo de la formación profesional y continua. El Gobierno alemán coopera en el extranjero con países comunitarios, con organismos internacionales o mediante la firma de acuerdos bilaterales en el ámbito de la formación profesional.

Durante 2014 se continuaron aplicando una serie de proyectos en el marco del Memorando firmado en Berlín con España, Grecia, Portugal, Italia, Eslovaquia y Letonia. Alemania participa asimismo en otros 10 nuevos proyectos de cooperación con países de la UE financiados con recursos del FSE, entre ellos una iniciativa de varios países que cuentan con el sistema dual para crear un instrumento que permita la transmisión de los principios duales.

El Ministerio de Trabajo continúa fomentando la movilidad profesional de jóvenes europeos interesados en realizar una formación profesional en Alemania a través del programa MobiPro-EU. El Ministerio de Educación ha intensificado la cooperación con la UE y la OCDE para fomentar el sistema dual de formación profesional, por ejemplo participando en la elaboración de directrices y estudios internacionales comparativos sobre el aumento del atractivo, el financiamiento y el reconocimiento del *work based learning*. Además lleva a

cabo desde hace años y amplía continuamente acuerdos y programas de cooperación bilateral con otros países, como Israel, China, India, Israel, Rusia, Turquía y Sudáfrica.

**RELACIONES LABORALES
Y
CONDICIONES DE
TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

PAÍSES BAJOS

PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE DERECHO DE DESPIDO³⁹

Se han publicado las disposiciones de la Ley de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito del derecho de despido. Se trata de dos reglamentos ministeriales, las disposiciones de despido y la regulación de procedimiento del Instituto de Gestión del Seguro de los Trabajadores, UWV y dos medidas generales sobre la gestión de la compensación transitoria. Entrarán en vigor el 1 de julio de 2015, cuando también entre en vigor la normativa de derecho de despido contenida en la Ley de Trabajo y Seguridad.

En la regulación de despido se establecen también normas sobre diversos aspectos del despido que comenzarán a aplicarse el 1 de julio de 2016. La regulación incluye, entre otras cosas, normas sobre:

- La motivación razonada de despido, incluidas las normas sobre el despido de los trabajadores temporales y el despido por contratación externa para los casos en que la externalización está destinada a sustituir a trabajadores permanentes por mano de obra flexible y barata.
- La redistribución de trabajadores a otra función.
- La determinación del orden de despido por cese cautelar (principio de proporcionalidad).
- La aplicación de la condición de reingreso.
- La equiparación de despido de los empleados en nómina con los trabajadores ordinarios de una empresa cliente (desde el 1 de enero de este año ya se aplica en el marco del Decreto de Despido modificado).
- Las condiciones por las cuales los pequeños empresarios no pagan la compensación transitoria en los casos de despido por mala situación financiera (disposición transitoria hasta 1 de enero de 2020) y reglas para determinar cuando un empleador puede ser considerado pequeño empresario.
- Relativas a la determinación de la parte laboral de la Ley de Notificación de despido colectivo.

El procedimiento del Instituto de Gestión de los Seguros de los Trabajadores, UWV, respecto del derecho de despido contiene normas más detalladas sobre el procedimiento para la concesión de un permiso del UWV para proceder a un despido por razones económicas de la empresa o incapacidad a largo plazo. También recoge normas sobre el uso de los periodos.

El Reglamento del UWV respecto al procedimiento de despido incluye normas sobre:

- La presentación de una solicitud de permiso de despido
- Tiempos de respuesta para empresarios y trabajadores
- La participación de una comisión asesora del despido (sólo en los casos de despido por razones económicas de la empresa, si esta participación es necesaria)
- No concesión de permiso de despido cuando existe un aviso de prohibición.

³⁹ Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, SZW, mayo de 2015

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DINAMARCA

RYANAIR EN EL TRIBUNAL DE TRABAJO DE DINAMARCA: LOS SINDICATOS DANESES DEMANDAN LA AEROLÍNEA IRLANDESA⁴⁰

El 20 de febrero se reunieron en Londres los representantes de Ryanair y el Sindicato danés FPU, quien hizo entrega de un borrador de convenio colectivo para los pilotos y personal de cabina con sede en Dinamarca. Debido a que Ryanair ha descartado por completo pactar un convenio colectivo antes y después de la reunión del 20 de febrero, el Sindicato de Servicios danés presentó su primer aviso de conflicto contra Ryanair a partir de 26 de marzo, fecha oficial del establecimiento de su sede en Copenhague. A su vez la Central Sindical de Dinamarca, LO, presentó una demanda ante el Tribunal danés de Trabajo solicitándole que le autorizara la puesta en marcha de las huelgas de solidaridad contra Ryanair.

El 15 de junio se celebró la última reunión del caso Ryanair en el Tribunal de Trabajo de Copenhague. Tras 9 horas de audición de testigos e intervención de los abogados representantes de las partes, los tres jueces han solicitado tiempo para reflexionar sobre el caso antes de dictar sentencia. La Central Sindical ha planteado al Tribunal que decida si otros sindicatos no afectados directamente por el caso pueden unirse a los paros y conflictos de solidaridad que afecten las operaciones de la aerolínea irlandesa, que sigue negándose a firmar un convenio colectivo en Dinamarca.

Los abogados representantes de las parte conocerán la sentencia dos días antes de su publicación. Mientras tanto, Ryanair podrá continuar realizando sus vuelos con normalidad desde su base de Copenhague.

El Sindicato danés del Personal de Aviación (FPU), que está representado por el abogado Peter Nisbeth ha manifestado que el derecho laboral danés en temas de conflictos también se aplica a la compañía irlandesa. Según los argumentos del abogado sindicalista, es aquí donde los trabajadores empiezan su jornada, donde pasan su tiempo libre y donde permanecen durante su disponibilidad.

Por su parte, Ryanair opina que el personal sólo está en Dinamarca muy poco tiempo, antes de realizar vuelos por toda Europa. El abogado de Ryanair, Michael M. Nielsen, expuso que la aerolínea tiene permisos de Irlanda y vuelan con aviones de ese país.

En las sedes de Billund y Copenhague, Ryanair ha establecido recientemente un nuevo sistema basado en la celebración de reuniones informativas en el propio avión donde se informa sobre la estrategia del vuelo en cuestión. Esto significa que la tripulación sólo pasa un 2% de su jornada laboral total en territorio danés, es decir el tiempo para el control externo del aparato.

Por otra parte, Ryanair subraya que los preavisos de movilización no son válidos, debido a que no se ha enviado un listado de los participantes en el conflicto.

La aerolínea también asegura que cualquier conflicto irá en contra del principio de libre circulación de trabajadores en la UE. Como consecuencia de esto, y en opinión de Ryanair, el caso no es competencia de Dinamarca, sino del Tribunal de la UE.

⁴⁰ **Fuentes:** Noticias de todos los diarios digitales del país y de algunos diarios nacionales en papel.

Varios sindicatos daneses ya han declarado que pondrán en marcha movilizaciones de solidaridad contra la aerolínea irlandesa si el conflicto se autoriza.

La Central Sindical, LO

La vicepresidenta de la Central Sindical, Lizette Risgaard, expone: “Nuestra postura es que Ryanair lógicamente tendrá que firmar un convenio con los sindicatos que comprendan al personal con base en nuestro país. En Dinamarca, un sindicato puede solicitar un convenio para el personal de una empresa, independientemente de cualquier otro acuerdo interno de la empresa en cuestión. Los pilotos y azafatas se merecen un convenio colectivo, pues es aquí donde comienzan y terminan su jornada laboral. “

Por otra parte, la sindicalista insiste en que: “Los pilotos y las azafatas se presentan todos los días en su puesto de trabajo en el aeropuerto de Copenhague, Kastrup, Ahí reciben las instrucciones y preparan su jornada que finaliza igualmente en el mismo sitio. Posteriormente, se mueven en la ciudad de Copenhague, hasta el comienzo de una nueva jornada en el mismo aeropuerto. No es una situación diferente a la de muchos trabajadores manuales o asistentes a domicilio que empiezan su jornada en un sitio pasando por distintos lugares para desempeñar su trabajo. Estos colectivos tienen un convenio que marca como referencia el lugar donde comienzan y finalizan su jornada laboral. Este es el modelo que debería aplicarse al personal de Ryanair y de otras empresas establecidas en Dinamarca.”

En la página Web de la Central Sindical aparece un artículo que desmiente la contribución de Ryanair a la creación de empleo en Dinamarca. En una carta al Sindicato danés de Servicios, la aerolínea asegura que el establecimiento de la sede en Dinamarca contribuirá a la creación de 1.850 puestos de trabajo. La cifra consta de dos partes: 150 trabajadores en Ryanair y 1.700 empleos adicionales por el aumento del volumen de pasajeros, ya que la compañía prevé que habrá un aumento anual de 1.700.000 pasajeros. La estimación es de 1.000 trabajadores por cada millón de pasajeros.

Según los sindicalistas no se creará ni un solo puesto si no se modifica la demanda total, sino que sólo se distribuirán los pasajeros entre las compañías existentes. Lo que realmente va a ocurrir es una reducción del empleo, debido a que algunas compañías pierden clientes, al mismo tiempo que tienen que mantener parte de su administración en Dinamarca. Esto significa que el resultado neto es negativo para el empleo.

Finalmente, la vicepresidenta de la Central Sindical subrayó que su organización no tiene ningún interés en mantener un conflicto con Ryanair y que prefiere pactar un convenio.

Ryanair

El jefe de personal de Ryanair, Eddie Wilson, ha manifestado que su aerolínea trabaja bajo la legislación de Irlanda y que no tiene ninguna dirección de empresa en la base de Copenhague, sólo un controlador a efectos del cumplimiento de las responsabilidades operativas. El ejecutivo añade, igualmente, que Ryanair ha tenido casos similares en otras ciudades de Europa donde se ha reconocido que cualquier disputa se tendrá que resolver ante los tribunales irlandeses. Y el Tribunal Supremo irlandés ha reconocido la legalidad del modelo de Ryanair.

El Sr. Eddie Wilson hizo hincapié en que Ryanair no se opone a que sus empleados sean miembros de un sindicato.

Ryanair ha manifestado que la base de Copenhague es ficticia y que el trabajo para el vuelo realizado en territorio danés es muy limitado.

No obstante, la reunión en el Tribunal de Trabajo ha sacado a la luz las condiciones contractuales reales del personal de cabina al servicio de Ryanair. Según manifestaciones de los testigos ex pilotos de la aerolínea, en muchas ocasiones, el salario está muy por debajo de los sueldos daneses (alrededor de 10.000 coronas/mes netas – aprox. 1.333€). Al mismo tiempo, Ryanair no concede el derecho al salario durante los períodos de incapacidad laboral transitoria, ni tampoco a una pensión de empresa. Los empleados también están obligados a pagar sus uniformes y sus tarjetas de identidad.

Los dos pilotos que testificaron en el Tribunal danés aseguraron que Ryanair no negocia en absoluto con sindicatos y que esto forma la base y el núcleo del concepto de negocios de la aerolínea. El método es crear desacuerdo entre los empleados, dispersando los votos del personal que apuesten por mejoras. Además, el liderazgo es despótico, autoritario, acosador y muy duro, utilizando amenazas y sanciones contra el personal, concluyen los dos pilotos que fueron contratados en la aerolínea a través de un broker.

Experto en temas laborales

Según el investigador en temas laborales de la Universidad de Copenhague, Steen Erik Navrbjerg, generalmente las empresas multinacionales se adaptan al modelo danés, que no genera ninguna desventaja para los empleadores. Sin embargo, la opción de Ryanair de enfrentarse al movimiento sindical danés en el Tribunal de Trabajo es una situación atípica.

El experto señala que Dinamarca cuenta con un consolidado sistema laboral con escasas movilizaciones – no se permiten paros ni movilizaciones durante el período de vigencia de un convenio, sólo se pueden hacer huelgas cuando se esté negociando la renovación de un convenio. Estos principios son bien conocidos por las multinacionales. Son pocas las compañías, como la aerolínea irlandesa, que optan por enfrentarse – de 1.000 empresas, unas 999 se adaptan sin problemas. Es muy poco habitual que una empresa extranjera descarte cooperar con los sindicatos daneses.

El caso de Ryanair es trascendental debido a que cuestiona el modelo danés frente al trabajo de las multinacionales realizado en diferentes países.

El investigador de la Universidad de Copenhague apunta que la sentencia puede tardar días o semanas y, en el peor de los casos, hasta cuatro años siempre y cuando el Tribunal danés opta por pasar el caso al Tribunal de la UE.

Posibles escenarios del conflicto

Según el experto de la Universidad de Copenhague, los tres posibles escenarios son los siguientes:

- Si la sentencia del Tribunal de Trabajo es favorable para la Central Sindical, el Sindicato del Personal del Sector Aéreo danés, FPU, podrá iniciar un bloqueo de los servicios de Ryanair en el plazo de cinco días.
- Si Ryanair gana el pleito, podrá continuar volando con normalidad. En este caso, Dinamarca se tiene que cuestionar si el modelo danés es suficiente en un mercado globalizado. Esta situación también inspiraría a otras transnacionales a operar sin convenio en Dinamarca.
- La tercera opción es que el Tribunal danés decida pasar el caso al Tribunal de la UE.

Los fondos daneses de pensiones venden sus acciones en Ryanair

El mismo día en el que celebró la última reunión del caso Ryanair en el Tribunal de Trabajo danés, *ATP*, el mayor fondo de pensiones de Dinamarca - y también uno de los mayores inversores de Europa -, confirmó que había vendido todas sus acciones de la aerolínea que en su totalidad ascendían a 25 millones de coronas (aprox. 3.300.000 €). El portavoz de ATP ha manifestado que es una decisión de negocios que favorece los intereses de nuestros miembros y que no se descartan futuras inversiones en la aerolínea.

La reacción del Fondo ATP se debe a que el diario Berlingske el día anterior había publicado un artículo en el que otro fondo danés *PensionDanmark* había intentado sin éxito convencer a Ryanair para que cumpliera los convenios de la OIT respecto a los derechos laborales. Como consecuencia de esto, *PensionDanmark* se ha deshecho de todas sus acciones en la aerolínea, al mismo tiempo que ha puesto a la compañía en "lista negra".

Por otra parte, el fondo de pensiones de los trabajadores de la industria, *Industriens Pension*, también vendido recientemente todas sus acciones en Ryanair.

Finalmente otros fondos de pensiones daneses, PFA, Danica, y Nordea Liv han comunicado que están estudiando si Ryanair actúa en contra de sus principios de inversión responsable.

El Juzgado desestima la demanda de Ryanair por un bloqueo de vuelo

Paralelo al caso del Tribunal de Trabajo, que decidirá si es legal que los sindicatos hagan huelgas de solidaridad, el Juzgado de Copenhague ha estado gestionando una demanda de Ryanair por el bloqueo de su primer vuelo desde Copenhague el 18 de marzo de 2015.

La aerolínea demandó a las compañías de servicios del aeropuerto de Copenhague por el bloqueo sufrido, que causó un retraso de 3 horas en su primer vuelo desde esta ciudad.

El 16 de junio, el Juzgado de Copenhague ha desestimado el caso Ryanair.

**ASUNTOS-SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

RUMANÍA

MEDIDAS SOCIALES

Los niños de Rumanía recibirán mayores ayudas después de que los diputados hayan votado este miércoles la medida de doblar la ayuda que ofrece el Estado. La de Rumanía, era la más baja de Europa en comparación con el salario mínimo, de tan solo el 4%, frente al 8% en Bulgaria o el 18% en Hungría. Inicialmente, la mayoría gubernamental se mostró muy reticente, cuando los diputados del Partido Social Demócrata miembros de la Comisión Laboral no dieron su visto bueno a la enmienda presentada por la oposición liberal, alegando que no había fondos suficientes para aumentar la ayuda, incluso después de haber sido rechazada el lunes en el pleno del Senado. Sin embargo, el tema ha ganado importancia bajo la presión de la opinión pública, y las reticencias han desaparecido rápidamente.

Finalmente, nadie ha votado en contra en el pleno de la Cámara de los Diputados. La decisión de aumentar las ayudas de 42 lei (9,5 euros) a 84 lei (19 euros) ha recibido 332 votos a favor y solo dos abstenciones. La copresidenta del Partido Nacional Liberal, la diputada Alina Gorghiu, ha precisado que esto representa el primer paso adelante a favor de las familias de Rumanía. He aquí la declaración de Alina Gorghiu:

"Estamos hablando de más de 3,5 millones de niños que aprovecharán la decisión de doblar las ayudas y, sí, es una medida que hoy el Partido Nacional Liberal, con el apoyo del poder, ha conseguido poner en marcha. No quiero dar un color político a este proyecto, pero creo que este camino se debe continuar."

El Primer Ministro ha participado en la votación y ha declarado que, aunque el Gobierno no hubiera previsto la medida de doblar las ayudas, el Ejecutivo se someterá a la decisión final de los diputados y se encontrarán fuentes de financiación, por lo menos para este año. Ponta ha afirmado que «este año tendremos y encontraremos dinero, porque estamos en una buena situación presupuestaria y lo podemos hacer. Pero, para poderlo hacer también el próximo año, en 2016, necesito el apoyo del Parlamento en otoño, cuando presentemos la ley del presupuesto, para mantener esta medida y hacerla sostenible durante el próximo período».

Aunque los liberales deseen que la medida se ponga en marcha inmediatamente, la Ley de la modificación de la ordenanza de urgencia sobre el aumento de las ayudas debe ser promulgada por el Presidente del país. La Cámara de los Diputados también ha adoptado este miércoles casi por unanimidad la ley de insolvencia de las personas físicas.

Según la diputada socialdemócrata Ana Birchall, una de las personas que la iniciaron, la ley protege a los rumanos sofocados por las deudas. Así, un deudor que considera que puede mejorar su situación financiera, puede reestructurar sus deudas, para evitar la ejecución forzosa. El procedimiento supone crear un plan de reembolso que puede durar cinco años, existiendo la posibilidad de prolongarlo un año más. Cuando se inicia el procedimiento de insolvencia, cualquier penalidad o aumento por retraso cesa de forma automática.

MIGRACIONES

ESTONIA

EL GOBIERNO ESTONIO EN CONTRA DEL SISTEMA DE CUOTAS DE EMIGRANTES

El gobierno ha anunciado oficialmente su oposición al plan de cuotas propuesto por la Comisión Europea. El gobierno dice que Estonia está dispuesta a aceptar un "número limitado de refugiados", que refleje el PIB de Estonia y su cuota de la población en la Unión Europea - 0,26 y 0,14 %, respectivamente, pero está en contra de las cuotas obligatorias. También mantiene que lo es importante ofrecer apoyo local y ayuda a los estados de la UE actualmente bajo la presión de los refugiados de África y Oriente Medio y la lucha contra el contrabando de personas.

El primer ministro, Taavi Roivas, dijo que es imposible decir cuántos refugiados podría acoger Estonia. "Nosotros no seríamos capaces de negociar sobre números en estos momentos. Pero lo que está claro es que no íbamos a ser capaces de manejar 1.064 personas desplazadas, como se propone actualmente. Este no es el método correcto: Bruselas pidiendo que recibamos un gran número de personas no-proporcional".

Por su parte, Hannes Rumm, el jefe de la representación de la Comisión Europea en Estonia, dijo que la Comisión Europea se había decidido en favor de un sistema de cuotas directa porque las conversaciones sobre la acción voluntaria de los estados miembros ha demostrado ser promesas vacías.

Rumm dijo que la propuesta de la CE ha sido una reacción inusualmente rápida para una situación de crisis que se desarrolló cuando un número excepcionalmente elevado de personas perecieron en el Mediterráneo en abril. Según Rumm, es posible que el sistema de cuotas no sea finalmente aprobado y entonces los Estados miembros podrán decidir el número de refugiados que acepten en base a su voluntad.

Rumm también explicó que bajo la actual propuesta, Estonia recibe más refugiados, ya que ha mantenido hasta ahora sus puertas cerradas y no ha mostrado solidaridad. "Hay 11 países de la UE que no han aceptado ningún solicitante de asilo hasta la fecha" y agregó que los funcionarios y representantes de Estonia han sugerido que el país recibe algunas personas voluntariamente, aunque muy pocos, sólo para mostrar la solidaridad. "Las personas responsables de la seguridad interna piensan de forma natural en línea de" ninguna persona, ningún problema", lo que significa que si aceptamos a alguien ese alguien podría traer problemas", dijo Rumm.

Expertos en política exterior, por otro lado, han dicho que Estonia debe aceptar al menos unos pocos sólo para mostrar la solidaridad con los países que ya tienen un problema real en sus manos. Si no somos capaces de apoyar a quienes necesitan nuestra ayuda, no podemos suponer que nos respaldarán en el futuro.

"En cuanto a la fórmula de cuotas, hay que admitir que los que recomendaron asumir al menos un número simbólico de refugiados estaban en lo cierto".

Varios políticos estonios han llamado la atención sobre un gran número de inmigrantes que llegaron a Estonia después de la Segunda Guerra Mundial, diciendo que estas personas siguen causando problemas sociales. Rumm no está de acuerdo con este razonamiento. "En primer lugar, no estoy tan seguro de la parte de habla rusa de la población sea la causa de los problemas sociales", dijo, señalando que su tasa de empleo no difiere mucho de la de los estonio-hablantes. Según Rumm, Estonia ha jugado la carta *ocupación* durante demasiado tiempo y no sólo cuando se trata de inmigración. "Este argumento no ha convencido ni a la Comisión ni a la mayoría de los otros estados miembros", y agregó que la

Comisión trata a las personas de etnia rusa en Estonia como ciudadanos o residentes permanentes y no como extranjeros.

Markku Aikomus, portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el norte de Europa, dice que Estonia no debe olvidar que es también un estado fronterizo de la UE y algún día podría encontrarse en una situación de refugiados similar a Italia o Grecia. Aikomus añadió que Estonia ha aprobado el menor número de solicitudes de asilo de toda Europa.

Hablando de la cuota de inmigración propuesto por la Comisión, Aikomus dijo que le parecía razonable. Bajo el plan, los Estados miembros de la UE, entre ellos Estonia, recibirán 6.000 euros para cada persona reubicada en su territorio. Según la propuesta, Estonia debe admitir 738 personas que actualmente están en Italia y Grecia.

Además, la comisión también ha recomendado a los miembros de la UE reasentar a 20.000 personas de fuera de la UE. Los Estados miembros que participasen en el plan tendrían derecho a ayuda financiera, con 50 millones de euros disponibles en 2015-16. La participación de Estonia sería 326 personas desplazadas.

Otra muestra de lo exaltados que están los ánimos en este asunto es la concentración organizada por la Unión Popular Conservadora (EKRE), que tiene 7 parlamentarios, contra los refugiados y la inmigración y que se desarrolló en el exterior del Parlamento. Allí se lanzaron consignas como "cada timador a su casa", "paremos el euro-califato" o "Estonia no está lista para esto" al tiempo que se mostraron carteles anti-islámicos.

El Primer ministro criticó que ciertos partidos intenten incrementar su popularidad con eslóganes irreales que buscan efecto en el corto plazo y que los discursos del odio y las protestas públicas no son la solución. Afirmó que, aunque la cuota de 1.064 refugiados propuesta por la Comisión es mucho para Estonia, tampoco pierde ser calificada como inmigración masiva.

Algunos vecinos de VAP, localidad en la que se encuentra el centro para refugiados, han hecho público un escrito en el que se oponen a que el centro se haga más grande. Los lugareños también han dicho que deben comunicarse a diario con los refugiados y demandantes de asilo y que, para ello, el Estado debería darles cursos gratuitos de inglés. En la nota dicen que esperan que el Estado les mantenga informados y les posibilite participar en debates relativos a la toma de decisiones respecto al centro.

Mientras, Kristiina Kallas, miembro del consejo de Pagulasabi, una organización de ayuda a los refugiados, escribe que no hay razón para pensar que los refugiados que llegaran a Estonia se convertirían en una carga y un gasto constante.

Según Kallas, en el largo plazo, los refugiados ayudarán a desarrollar la economía de Estonia. Lo siguiente son extractos de su columna publicada en Äripäev. "No es muy a menudo, pero sucede que Pagulasabi recibe cartas de empleadores que están buscando empleados, sobre todo para el trabajo sencillo manual y los extranjeros que se envían, permanecen en las empresas.

Añade que los estudios, realizados en base a la experiencia de los Estados Unidos, Australia, Reino Unido y Canadá, dicen que refugiados reasentados causan grandes costes para los países en el corto plazo, pero después de ajustarse, se han convertido en una importante contribución a la fuerza laboral y al desarrollo económico. La investigación muestra que los refugiados están muy motivados para trabajar porque quieren devolver el favor a la sociedad.

También son más emprendedores que los locales y sus empresas son más viables. Según los estudios, los refugiados no quitan empleos a los lugareños, pero llenan los nichos de mercado laboral que a los locales no les interesa. El ingreso anual promedio de los refugiados es menor que los lugareños y está en el nivel de subsistencia. Por otra parte, en el nivel local, los inmigrantes aumentan la demanda de bienes y servicios con su nueva capacidad de consumo. Este es el aspecto económico de la situación. También tiene un lado social y cultural que no es siempre tan positivo.

Todos estos beneficios económicos se llevan a cabo en unos pocos años después de establecerse, pero no en el primer o segundo año.

¿Serán los refugiados un costo o beneficio a Estonia?

La simple verdad es que la inmigración de los adultos permite ahorrar en costes que el Estado gasta en la crianza de un niño.

En 2010, Swedbank calculó que cuesta unos 75.000 euros hacer crecer a un niño en Estonia, incluidos los costes en los jardines de infancia, escuelas, alimentos y ropa. Un inmigrante adulto empleable de inmediato es, por tanto, beneficio puro, no un coste.

Es cierto que la mayoría de los refugiados necesitan tiempo para adaptarse antes de que puedan entrar en el mercado de trabajo. Pero la experiencia de Pagulasabi muestra que la mayoría de los refugiados están muy motivados para iniciar un empleo tan pronto como tengan la oportunidad.

La evolución de los acontecimientos marcará la posición del país. No obstante, es un tema que está muy presente en el debate político y que corre peligro de radicalizarse.

ITALIA

EL PROBLEMA DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL

Según una nota conjunta de las instituciones europeas con competencias en inmigración, la operación Tritón en el Mediterráneo se alargará desde las actuales 30 hasta 138 millas de distancia de las costas italianas durante el verano, periodo en el que se producen más llegadas de embarcaciones de inmigrantes. También se creará una base operativa en Sicilia desde donde se coordinarán todas las actuaciones. El director ejecutivo del Frontex, Fabrice Leggeri, ha declarado que apoyarán a las autoridades italianas en el control de sus fronteras marítimas y en el salvamento de vidas humanas. Como consecuencia de los compromisos adquiridos en el Consejo Europeo del mes pasado se aumentarán tanto los recursos económicos como logísticos. También la Comisión Europea aumentará el presupuesto de la operación Tritón en 26 millones de euros para alcanzar la cifra de 38 millones este año.

El plan de la Comisión Europea de distribuir entre los países miembros a 40.000 solicitantes de asilo sirios y eritreos llegados a Grecia e Italia a partir del 15 de abril, supondrá la salida de Italia de 24.000 inmigrantes solicitantes de asilo en dos años. Para el Ministro de Exteriores, Paolo Geniloni se trata de un buen inicio.

No obstante, algunos han mostrado un cierto descontento porque los resultados obtenidos en Europa son mucho menores que las expectativas italianas a lo que se suma que aún este plan no ha sido aprobado por los Estados Miembros. El Ministro del Interior, Angelino Alfano ha manifestado cierto escepticismo por lo que esperará al Consejo Europeo de junio para conocer los resultados finales.

El problema de la inmigración y la seguridad en el Mediterráneo ha sido también un tema tratado por el Presidente de la República, Sergio Mattarella, en su visita oficial a España a mediados de mes.

Y a mediados de mes han lanzado su protesta en Italia los alcaldes de Sicilia, con el grito de «Nos han dejado solos», al ver cómo cada día llegan a sus puertos cientos de inmigrantes a quienes no saben ni dónde darles cobijo. Los miles de inmigrantes rescatados en el Canal de Sicilia y los cuerpos de quienes no lo han conseguido llegan siempre a los puertos sicilianos. Pero además, según los últimos datos oficiales, de los 69.463 inmigrantes que han llegado hasta abril a Italia, 15.381 se han quedado en Sicilia, seguidos muy de lejos por Calabria, que ha acogido a 4.862.

Esta región italiana es la que lleva el mayor peso no sólo de las labores propias de la llegada al puerto, cuidados médicos e identificación sino también de la posterior acogida. Los alcaldes afirman que Sicilia está "colapsada" ya que en sus 107 centros de acogida oficiales no caben más inmigrantes.

Piden más ayuda al Gobierno italiano, pero sobre todo a Europa, aunque la enésima bofetada ha llegado desde la península, donde las regiones italianas de Valle D'Aosta, Veneto y Lombardia se ha negado a acoger inmigrantes.

«El Centro de Acogida que tenemos puede alojar sólo a 180 personas, pero a veces superan los 500 o 600, como el otro día, cuando a las 2 de la mañana llegaron 850 y otros 250 dos días después. No tenemos tiempo ni de respirar, estamos siempre en el muelle del puerto a recibir a estas personas que necesitan ayuda», ha afirmado el alcalde de Pozzallo, Luigi Ammatuna. El alcalde de una de estas "puertas de Europa" para los inmigrantes lamenta que la situación este aún peor que hace un año. «Yo ruego a Europa que se ponga a disposición, pero también creo que no pueden llegar todos los inmigrantes a Pozzallo, a

Porto Empedocle, Augusta o Catania; los otros puertos de Italia tienen que ponerse a disposición», agregó.

La llegada de sin papeles a las costas del sur de Italia han continuado durante todo el mes. Tan sólo en el último fin de semana han sido rescatadas más de 5.000 personas, según la agencia de control de fronteras de la UE, Frontex.

En las operaciones de rescate han participado los buques de la Operación Tritón: británicos, malteses, belgas e italianos, además de aviones de Islandia y Finlandia y buques mercantes de Alemania, Irlanda y Dinamarca. "Es la mayor oleada de inmigrantes de 2015", ha destacado el director de Frontex Fabrice Leggeri.

En total, se ha prestado ayuda a 25 embarcaciones que partieron de la costa libia.

El año pasado unas 3.500 personas murieron en la travesía –otros 170.000 llegaron a tierra– y el pasado mes de febrero más de 300 se ahogaron cuando intentaban atravesar el mar pese al frío y al mal tiempo.

En los tres primeros meses de 2015 serían al menos 480 los inmigrantes ahogados, muy por encima de los 50 muertos del mismo periodo del año pasado, según datos de la Organización Internacional de las Migraciones.

NORUEGA

DE CÓMO NORUEGA HIZO POSIBLE LO IMPOSIBLE⁴¹

Mientras los Estados miembros de la Unión Europea debaten acerca de cómo gestionar de la mejor manera el elevado número de personas que llegan a sus costas en busca de asilo, un país extracomunitario acaba de abrir sus puertas más si cabe a los refugiados.

La propuesta de la Comisión Europea de repartir entre los distintos países europeos a los recién llegados parece no satisfacer más que a aquellos países que ven aligerada su carga. Aunque los 28 coinciden en la necesidad de hacer algo, de momento no han dado con la fórmula, o, al menos, con una fórmula que no implique acoger y mantener económicamente a miles de personas huidas de países en conflicto.

Sin embargo, Noruega ha dicho “sí”. Precisamente un país que, al no pertenecer a la Unión Europea, no se ve comprometido por políticas comunes dictadas por Bruselas. Según fuentes oficiales, su ofrecimiento no ha nacido de una obligación legal, sino de una obligación moral. La prensa ha puesto encima de la mesa la oportunidad electoral de la medida.

La propuesta: aceptar 10.000 refugiados extra en 2 años.

El Partido Socialista Noruego, principal partido de la oposición, afirmaba a mediados de abril que una mayoría en el Parlamento apoyaba que Noruega aceptara 10.000 refugiados sirios más a través de ACNUR. “Estamos viendo cómo miles de personas están huyendo de sus países”, decía Støre, líder socialista. “No habíamos visto nada igual desde la Segunda Guerra Mundial. Tenemos que asumir nuestra parte de responsabilidad y ayudar”. En opinión de Støre, el gobierno conservador había establecido una política de asilo demasiado restrictiva, ya que solo había admitido 2.000 refugiados. No mencionó que cuando su partido gobernaba la cifra de refugiados admitidos fue 0.

Sea como fuere, tanto el partido socialista como la izquierda moderada reclamaron en el Parlamento aumentar la cuota de refugiados sirios en 10.000 personas más entre 2015 y 2016. Los partidos de centro también reclamaban una política de asilo más liberal, aunque sin proponer ninguna cifra.

Por parte del gobierno conservador se tachó la propuesta de “populista”. Afirmaba que sería una irresponsabilidad admitir 10.000 refugiados más en Noruega si los Ayuntamientos (que son quienes se ocupan de ellos) no estaban preparados para ello. Además de que la medida costaría unos 7.000 millones de coronas (835 millones de euros) y tendría unas enormes consecuencias económicas y sociales.

El debate: primera fase.

Finalmente, la propuesta se presentó formalmente en el Parlamento, y, como tal, comenzaron las negociaciones y el debate, que pasaron por varias fases.

En un primer momento los partidos políticos mantuvieron las mismas posturas anunciadas antes de que la propuesta fuera formal.

⁴¹ **Fuentes:** The Norway Post, Norway News, The Foreigner, The local, News in English, The Norway paper, The Local.

La Ministra de Economía afirmaba que la situación en el Mediterráneo, Siria e Irak, entre otros lugares, era terrible y que Noruega, indudablemente, pondría de su parte para solucionar el problema. Pero se negó a aceptar 10.000 refugiados más en los años siguientes. Se trataría, más bien, de intensificar la ayuda que ya se estaba prestando in situ, en estos propios países o países vecinos. El coste de admitir 1.000 refugiados es de 1.000 millones de coronas en 5 años (120 millones de euros). Es decir, que cuesta el mismo dinero mantener a 1 refugiado en suelo noruego que a 14 en campos de refugiados.

La coalición gobernante, pues, se manifestaba a favor de incrementar los fondos de ayuda a refugiados, pero en contra de admitir a 10.000 personas más en casa. Lo que sí recalca la Primera Ministra era su completo apoyo a la Operación Tritón de la UE y a la Agencia FRONTEX en su lucha para evitar nuevas tragedias en el Mediterráneo.

Los cristiano-demócratas (centro) celebraban un congreso especial para debatir el tema, resultando en un apoyo a la propuesta socialista, y los restantes partidos de izquierdas se reafirmaban en su voluntad de recibir a los refugiados. El Parlamento estaba dividido y pasó el testigo a la sociedad.

La propuesta se desinflaba

La agencia Norstat realizó una encuesta al respecto, que demostró que la sociedad estaba igualmente dividida: mientras el 51 % de los encuestados estaba a favor de acoger a 10.000 sirios más, el 38 % se mostraba completamente en contra y el otro 11 %, no sabe/no contesta. Sumando estos dos últimos grupos, el resultado era bastante similar.

Por ideología política, los votantes de centro e izquierda eran los más favorables a ampliar la cuota, mientras que los conservadores, los que menos, demostrando, al menos, que la postura de los partidos políticos reflejaba plenamente la de sus votantes.

La balanza hacia el “no” la inclinaron los ayuntamientos, últimos responsables de acoger y atender a los refugiados: solo tres aceptaron inicialmente incrementar el número de refugiados. La mayoría ni siquiera contestó a la consulta recibida del gobierno central. De esta manera, la propuesta socialista parecía que finalmente no sólo no había logrado el apoyo mayoritario de la sociedad, sino tan siquiera el de los gobiernos locales.

En estos momentos surgieron propuestas alternativas, como la del partido progresista (conservador) quien llegó a poner una singular medida sobre la mesa: aceptar los 10.000 refugiados extra, pero acomodarlos en un campamento especial en Svalbard (léase, en una isla cerca del Polo Norte).

Asegurando ser consciente de las durísimas condiciones climatológicas y sociales del lugar, creía que sería viable establecer allí un campamento donde estuvieran de manera temporal, hasta que algún otro municipio se ofreciese a acogerles. Los municipios, hasta el momento, habían sido precisamente los más reacios a aceptar más refugiados, pues son los servicios sociales locales los que les atienden.

En pleno debate sobre si aumentar el cupo de refugiados sirios en 10.000 personas más, la policía especializada en seguridad además publicaba un informe alertando sobre la presencia de terroristas entre los refugiados, tras detectar entre cinco y diez casos entre los refugiados preseleccionados por Naciones Unidas (precisamente por ACNUR) para enviar a Noruega. Entre los casos detectados había personas pertenecientes al Estado Islámico y a Nusra Front (conectada a Al Qaeda).

Este hallazgo facilitaba más si cabe a los políticos noruegos su rechazo final, si esta era su decisión, a ampliar la cuota de refugiados sirios.

Acuerdo final: más refugiados sí, pero no tantos.

Finalmente, los representantes de las principales fuerzas políticas del país acordaban el 10 de junio aumentar el cupo de refugiados sirios hasta 8.000 en los próximos dos años y medio. Este año, que se preveía aceptar un máximo de 1.500 refugiados sirios, finalmente se aceptarán hasta 2.000. Y en los próximos años, 3.000 y 3.000. Solo hubo dos partidos que se mostraron en contra de la propuesta: el partido progresista (derecha), por considerar el número demasiado alto, y la extrema izquierda, por justo lo contrario.

Para poder financiar el sobrecoste que esta medida supondrá a las arcas públicas, este año incrementarán el presupuesto en esta partida en 30 millones de euros y en 180 millones más los dos próximos años. Otros 10 millones de euros se asignarán a los Ayuntamientos que los acojan para sufragar sus gastos sociales y de alojamiento.

Paralelamente, Noruega se ofreció a participar en la operación Tritón en el Mediterráneo, operada por la agencia europea FRONTEX, y dedicada a patrullar las costas mediterráneas y atender emergencias relacionadas con embarcaciones de inmigrantes.

En un principio, Noruega iba a aportar un barco a la operación el 1 de agosto, pero tras el hundimiento en abril de una barca que se calcula que ha costado la vida a 800 personas que huían del conflicto desde Libia, Noruega envió en mayo la embarcación, que está patrullando aguas griegas y se acaba de comprometer a enviar una segunda embarcación a finales de julio con capacidad para rescatar y asistir hasta a 300 personas.

El reto, a partir de ahora, será lograr la plena integración de la población siria en la sociedad noruega, aunque el gobierno aún no ha presentado una estrategia específica.

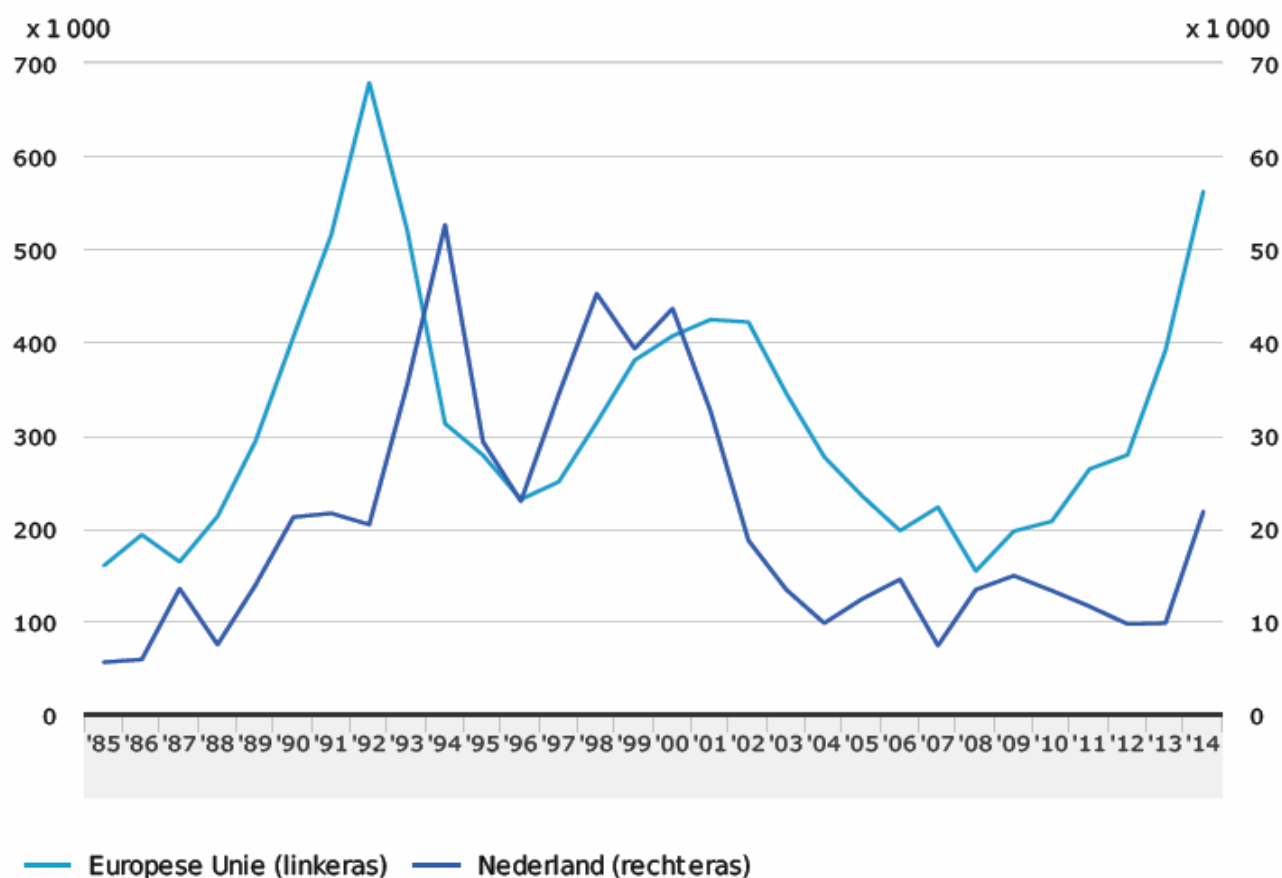
PAÍSES BAJOS

MÁS DE UN 40% MÁS DE SOLICITANTES EN LA UE⁴²

En el último año ha llegado a la Unión Europea más de un 40% más de solicitantes de asilo que en 2013. En los Países Bajos, cerca de 22.000 personas presentó su solicitud, de asilo; más del doble que en 2013.

En 2014, 562.000 solicitantes de asilo llegaron a los países de la Unión Europea, más de un 40% más que en 2013, año en que 391.000 personas presentaron la solicitud. Desde 1992, nunca antes se habían registrado tantas solicitudes de asilo en la UE. En ese año, llegaron a la UE 679.000 solicitantes de asilo, de ellos 438.000 en Alemania.

Solicitantes de asilo en UE y en los Países Bajos



Leyenda:

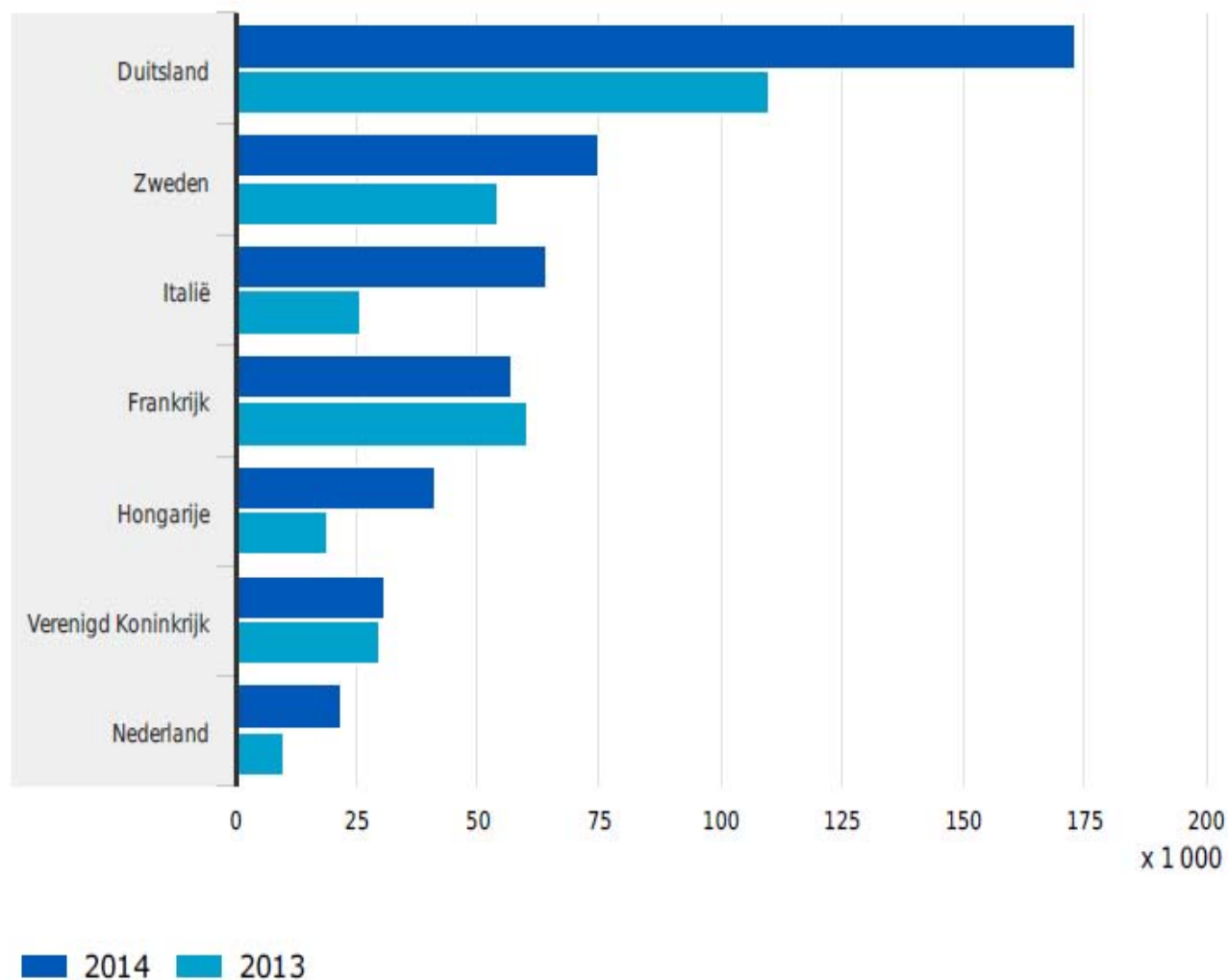
Europese Unie (linkeras) = Unión Europea (Escala de la izquierda)

Nederland (rechteras) = Países Bajos

Un tercio de los solicitantes de asilo se dirige a Alemania. En Suecia también se presentan muchas solicitudes de asilo (75.000). En Alemania, Suecia, Hungría y Países Bajos el número de solicitantes crece con mucha fuerza, la mayor afluencia es de personas procedentes de Siria que llegan a Europa a través de Italia. En Francia y en el Reino Unido, el número de solicitantes de asilo en 2014 se ha mantenido prácticamente invariable respecto a 2013.

⁴² Fuente: CBS, mayo de 2015

Solicitantes de asilo en algunos países de la UE



Leyenda:

Duitsland = Alemania

Zweden = Suecia

Italie = Italia

Hongarije = Hungría

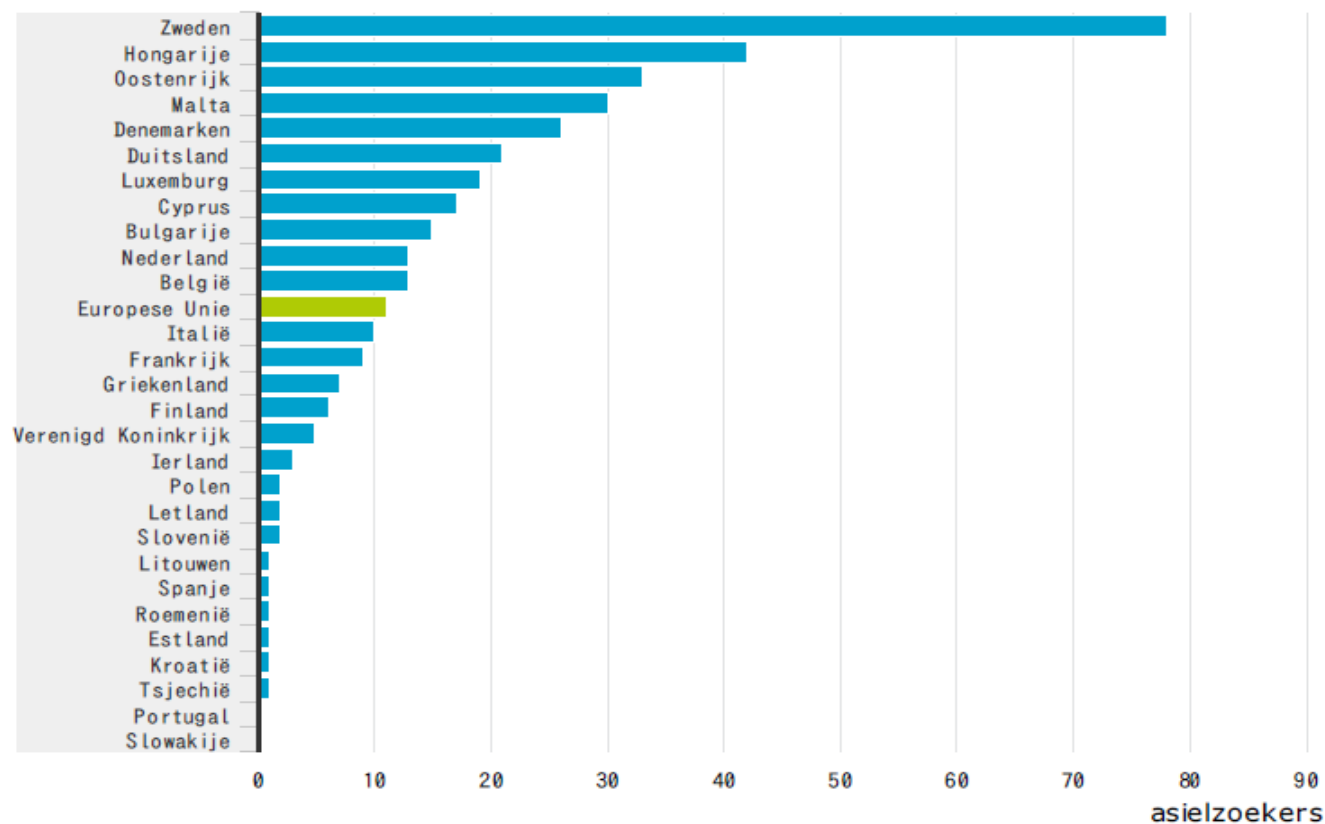
Verenigd Koninkrijk = Reino Unido

Nederland = Países Bajos

Desde el punto de vista relativo, el país que más solicitantes recibe es Suecia, con 78 por cada diez mil habitantes. También Hungría y Austria reciben muchos solicitantes. A los Países Bajos llegan 13 solicitantes de asilo por cada diez mil habitantes.

La Unión Europea en su conjunto recibe 11 solicitantes de asilo por cada 10.000 habitantes.

Número de solicitantes por 10.000 habitantes



Leyenda:

Zweden = Suecia

Hongarije = Hungría

Oostenrijk = Austria

Malta = Malta

Denemarken = Dinamarca

Duitland = Alemania

Luxemburgo = Luxemburgo

Cyprus = Chipre

Bulgarije = Bulgaria

Nederland = Países Bajos

Belgie = Bélgica

Europese Unie = Unión Europea

Italie = Italia

Frankrijk = Francia

Griekeland = Grecia

Finland = Finlandia

Verenigd Koninkrijk = Reino Unido

Ierland = Irlanda

Polen = Polonia

Slovenie = Eslovenia

Litouwen = Lituania

Spanje = España

Romenie = Rumania

Estland = Estonia

Kroatie = Croacia

Tsjechie = Chequia

Portugal = Portugal

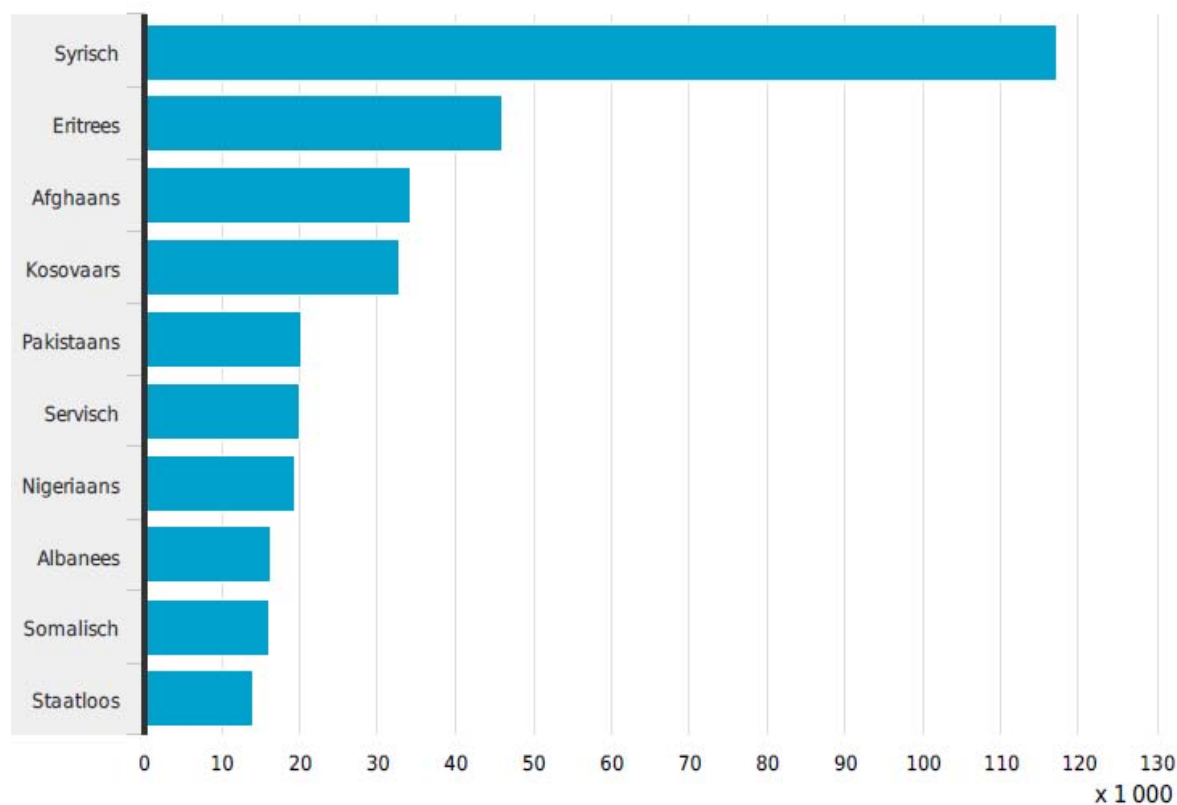
Slowakije = Eslovaquia

Asielzoekers = solicitantes de asilo

Debido a la guerra en Siria, está creciendo mucho el número de solicitantes de asilo procedentes de ese país en la UE y en los Países Bajos. En la UE han solicitado asilo más de 117.000 personas procedentes de Siria. A los Países Bajos han llegado 8.700 solicitantes de asilo sirios.

A finales de 2014, hubo también muchos solicitantes de asilo en Hungría, Alemania y Austria procedentes de Kosovo. Este aumento se debe a la flexibilización de las normas de viaje en Serbia que hace que los kosovares lleguen más fácilmente a la UE. La afluencia de solicitantes de asilo puede estar alimentada por la inestabilidad política y el alto desempleo en Kosovo.

Solicitantes de asilo en la UE por nacionalidad



Leyenda:

Syrisch = sirios
 Eritrees = Eritreos
 Afgahaans = Afganos
 Kosovaars = Kosovares
 Pakistaans = Paquistanies
 Servisch = Servios
 Nigeriaans = Nigerianos
 Albanees = Albaneses
 Somalisch = Somalíes
 Staatloos = Sin nacionalidad